



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 98

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 13 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (Número de expediente 121/000009.)	2
— Del señor gobernador del Banco de España (Caruana Lacorte). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000300) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000218.)	2
— Del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Fernández Ordóñez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000296) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000212.)	12

	Página
— Del señor secretario de Estado de Economía (Vergara Figueras). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000297) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000211.)	23
— Del señor secretario general de Presupuestos y Gastos (Ocaña y Pérez de Tudela). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000213.) . . .	34
— Del señor secretario general de Hacienda (Burgos Belascoain). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000214.)	42
— Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Pedroche y Rojo). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000299) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000217.)	47
— Del señor presidente de la Agencia Efe (Grijelmo García). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000219.)	58

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005. (Número de expediente 121/000009.)

— DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (CARUANA LACORTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000300) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000218.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Presupuestos con comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Tenemos con nosotros al Gobernador del Banco de España, don Jaime Caruana, a quien en nombre de toda la Comisión saludo, doy la bienvenida y le reitero, como ha sido tradición siempre en esta Comisión de Presupuestos, nuestro interés por conocer la doctísima opinión del gobernador del Banco de España sobre los presupuestos y, por supuesto, sobre toda la situación económica que les acompaña.

El señor gobernador del Banco de España tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Es para mí muy grato comparecer ante esta Comisión de Presupuestos, con ocasión de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2005. Se trata de los primeros presupuestos de la nueva legislatura, que responden a las directrices de política económica establecidas por el nuevo Gobierno. Se presentan, además, en un momento crucial para la evolución futura de la economía española, en el que el tono que se adopte de la política económica, y en particular de la política fiscal, será muy influyente sobre sus posibilidades de crecimiento y de convergencia con Europa. Mi contribución basculará, como es habitual, sobre la valoración de la situación de la economía en el entorno internacional y de la política monetaria en el eurosistema que compartimos con el resto de países miembros de la zona.

Comenzaré, por tanto, comentando el contexto externo y, dentro de él, las perspectivas para el área del euro. En los últimos meses, la fase de recuperación ha seguido consolidándose en la economía internacional y generalizándose a las diferentes regiones, a pesar de las tensiones experimentadas por el precio del petróleo. Las previsiones más recientes discutidas en diversos foros internacionales siguen siendo cautamente optimistas sobre las perspectivas de expansión continuada en 2005, destacando especialmente los crecimientos esperados en Estados Unidos y en los países asiáticos, así como la progresiva ampliación de la base geográfica sobre la que se asienta el crecimiento mundial.

La aceleración más intensa del crecimiento de la economía mundial, que tuvo lugar desde mediados de 2003, permitió que la zona euro iniciara una recuperación gradual, que en los últimos cuatro trimestres ha mostrado unos ritmos de expansión próximos a la tasa de crecimiento potencial de esta región. De acuerdo

con los últimos datos disponibles el producto del área se expandió a una tasa interanual del 2 por ciento en el segundo trimestre de 2004 y se prevé que el crecimiento alcance en el conjunto del presente año una cifra similar, tras tres años de escaso dinamismo en la actividad. En cualquier caso, no se ha absorbido todavía la brecha de producción acumulada en los últimos años. La recuperación se apoyó inicialmente en la demanda externa, dado el fuerte tirón del comercio mundial, pero el gasto interior también ha experimentado más recientemente un mayor empuje, aunque la mejora de la demanda interna está siendo relativamente lenta, sin que los indicadores de confianza hayan mostrado avances significativos en los últimos meses. En todo caso, la evolución del conjunto de la zona del euro es el resultado de comportamientos bastante dispares, pues hay países, como España o Francia, con tasas de expansión próximas al 3 por ciento y con una aportación significativa de la demanda interna, mientras en otros, como Holanda o Alemania, el crecimiento ha sido más débil y ha descendido de forma significativa en la demanda exterior.

En este panorama internacional, relativamente positivo pero no exento de desequilibrios, la principal fuente de incertidumbre a corto plazo es el comportamiento del precio del petróleo, tras el significativo encarecimiento que ha experimentado en los últimos meses, si bien es difícil detectar, por el momento, un impacto apreciable de esa perturbación sobre el crecimiento de la zona euro. Las previsiones apuntan a un fortalecimiento de la actividad en la zona euro en los próximos trimestres, gracias al soporte que continuará proporcionando la expansión del comercio mundial si, como parece probable, los principales países industrializados mantienen ritmos de crecimiento relativamente elevados. También cabe esperar que la demanda interna de las economías más rezagadas de la Unión Monetaria comience a mostrar un mayor dinamismo a medida que el impulso del comercio exterior alimente la inversión y el empleo, y estas variables, a su vez, favorezcan las expectativas de renta y de gasto de las familias.

En el ámbito de la inflación, por el contrario, los efectos del encarecimiento del petróleo han sido más rápidos y perceptibles. La inflación en la zona euro se ha situado por encima del 2 por ciento en los últimos meses y probablemente no disminuirá por debajo de esa cifra hasta la primera mitad de 2005, y ello siempre que no se produzcan los denominados efectos de segunda ronda, como consecuencia de los intentos de los agentes para proteger sus rentas mediante incrementos de sus demandas salariales o de sus márgenes. Es obvio que el Banco Central Europeo vigilará si esos mecanismos de defensa se ponen en marcha, pues en ese caso habría riesgos sustanciales para el mantenimiento de la estabilidad de precios.

En este contexto el eurosistema ha mantenido, desde junio de 2003, los tipos de interés a corto plazo en el 2 por ciento, un nivel que representa un mínimo histórico y que en términos reales supone, para la mayor parte de los

países, tasas próximas a cero o negativas. Los tipos de interés a largo plazo, por su parte, también se encuentran en unos niveles muy reducidos, de modo que las condiciones monetarias y financieras se han mantenido muy favorables para el afianzamiento de la recuperación.

Estos comentarios sobre la situación europea no pueden pasar por alto el debate que está teniendo lugar en los últimos meses acerca del seguimiento de las políticas económicas y, en particular, de la política presupuestaria dentro de la Unión Europea, tras los incumplimientos que se han producido en la aplicación del procedimiento de déficit excesivo previsto en el Pacto de Crecimiento y Estabilidad en los casos de Alemania y Francia. En primer lugar, es importante dejar constancia de que, pese a las dificultades que se han presentado, el marco europeo de disciplina fiscal, aunque no ha actuado con el rigor esperado, ha servido como freno del deterioro de las posiciones presupuestarias en la fase de desaceleración cíclica que, en ausencia de dicho pacto, habría sido incluso más grave. Sin embargo, es obvio que se han puesto de manifiesto serios problemas en la aplicación de estos mecanismos de disciplina que es necesario corregir, para salvaguardar su eficacia y credibilidad. Recientemente, la Comisión Europea ha lanzado una serie de propuestas en torno a las cuales se está desarrollando el debate en las instituciones europeas. Sin entrar a valorar detalladamente dichas propuestas, me gustaría recalcar que en mi opinión, a la vista de la experiencia reciente, resulta crucial realizar una vigilancia estricta de la política presupuestaria en las fases de auge, pues sólo si entonces se produce el ajuste adecuado las finanzas públicas estarán preparadas para afrontar las etapas de desaceleración sin generar déficit públicos excesivos. Asimismo, me parece adecuado prestar más atención al criterio de la deuda a la hora de evaluar las políticas presupuestarias, pues en ocasiones este criterio suministra información muy valiosa sobre la situación de las finanzas públicas. Obviamente esta labor de vigilancia y coordinación sólo podrá ejercerse si se dispone de información fidedigna y puntual sobre la evolución presupuestaria que atienda a los criterios contables y a los calendarios establecidos.

La discusión sobre estas cuestiones continuará durante los próximos meses y mantengo una profunda esperanza en que se encuentre la forma de mejorar la aplicación del Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento, de manera que se restablezca la eficacia y la credibilidad de los imprescindibles mecanismos de disciplina fiscal y que ello sirva de marco para una coordinación suficiente de las políticas económicas en los países de la zona del euro. De todos modos, estas revisiones no requieren cambios normativos que, en todo caso, se encuentran restringidos por las disposiciones del tratado vigente, recogidas también en el nuevo tratado constitucional, según las cuales los límites del 3 por ciento del PIB para el déficit público y del 60 por ciento del PIB para el ratio de deuda pública no pueden ser modificados.

También quiero señalar que la revisión del avance en los objetivos marcados en la agenda de Lisboa apunta a un resultado claramente insuficiente, por lo que resulta prioritario restablecer el impulso reformador. Del éxito de esta estrategia dependerá la capacidad de alcanzar un crecimiento alto y sostenido a medio plazo en la zona euro.

En este contexto de expansión de la economía mundial y de progresivo afianzamiento de las perspectivas económicas en Europa, la economía española ha tendido a estabilizar su tasa de crecimiento en torno a los niveles comparativamente elevados que había alcanzado a finales del año pasado. Concretamente, según las estimaciones más recientes de la contabilidad trimestral, en el segundo trimestre de 2004 el incremento interanual del PIB fue del 2,6, tras haber registrado aumentos ligeramente más elevados en los dos trimestres anteriores, 2,8 y 2,7 respectivamente. Estas estimaciones indican que el diferencial de crecimiento con la zona euro sigue siendo positivo y que, por tanto, la economía española sigue convergiendo, en términos reales, con los niveles de renta de los países más avanzados de la zona, aunque el ritmo de convergencia sea ahora ligeramente menor, debido a que el ligero debilitamiento reciente de nuestro ritmo de expansión ha coincidido con una recuperación que están experimentando estas economías.

El crecimiento sigue estando acompañado de una generación de empleo comparativamente elevada. De hecho, los últimos indicadores del mercado laboral apuntan a una estabilización del ritmo de crecimiento del empleo, que aumentó el 2 por ciento en el segundo trimestre. No obstante, estas estimaciones confirman también que el ritmo de avance de la productividad aparente del trabajo sigue siendo reducido.

El aspecto, sin duda, más positivo de la coyuntura reciente ha sido el avance de la inversión en equipo en el segundo trimestre de 2004, período en el que ha empezado a superarse el estancamiento que se venía registrando desde 2003. La información coyuntural parece confirmar la continuidad de esta mejoría. Sin embargo, otros aspectos de factores que impulsan el crecimiento resultan quizá menos novedosos. El consumo privado ha mantenido las tasas de aumento superiores al 3 por ciento, más elevadas que las observadas en 2003; el avance del consumo público ha superado un 4 por ciento; y la construcción, con aumentos en el entorno del 4,2, ha seguido proporcionando un soporte básico a la expansión del gasto, impulsada por la obra pública y por la inversión residencial. Esta última sigue progresando, a pesar de los elevados niveles que ya había alcanzado en los años precedentes.

La demanda exterior, por su parte, ha acentuado su carácter contractivo de forma significativa en los primeros trimestres de 2004, frenando el avance de actividad, aunque los datos de contabilidad trimestral indicarían que las exportaciones de bienes han comenzado a beneficiarse del impulso del comercio mundial, cre-

ciendo a tasas similares a éste, y parece que los datos más actualizados de comercio exterior reflejan este impulso. Sin embargo, en contraposición, el turismo ha registrado unos resultados bastante débiles en el segundo trimestre de 2004 que, según todos los indicios, se han extendido de forma algo atenuada a la campaña de verano. Más importante aún, las importaciones han repuntado fuertemente desde el inicio del año, contribuyendo a frenar el producto.

En definitiva, los resultados de la economía española se siguen asentando en un patrón de crecimiento similar al de los últimos años. El avance de la demanda se basa en gran medida en el soporte que las holgadas condiciones financieras prestan al gasto de las familias en consumo e inversión residencial y en el avance de gasto en obra civil y en consumo público. Aunque la inversión productiva y las exportaciones han tendido a recuperarse, lo han hecho con una intensidad todavía inferior a lo deseable.

El dinamismo del gasto de los hogares ha generado tensiones sobre los precios, en especial en aquellos sectores con menor flexibilidad de oferta. Los datos recibidos desde la primavera han mostrado un repunte significativo de la tasa de inflación, en un contexto de presiones provenientes de los mercados de materias primas, singularmente del petróleo y de algunos alimentos. Concretamente la tasa de inflación se ha situado en el 3,1 por ciento en septiembre, según el avance preliminar, con lo que el diferencial con el área euro habría vuelto a la zona de un punto porcentual. Es probable que el alza del precio del petróleo haya tenido un impacto relativamente más intenso en nuestra economía que en otras economías europeas. Sin embargo, el núcleo más permanente del diferencial de inflación, procedente de los componentes más estables del IPC, la inflación subyacente española, se ha aproximado al 3 por ciento en los últimos meses, en torno a 6 ó 7 décimas por encima de su nivel en la eurozona, y en el caso de los servicios el diferencial se mantiene en el entorno de un punto porcentual. La persistencia de ese comportamiento está teniendo efectos negativos sobre la competitividad que empiezan a ser perceptibles en el déficit comercial y en el debilitamiento del turismo.

Por lo que se refiere a las implicaciones financieras del comportamiento de los hogares, cabe señalar que no se percibe todavía un cambio en la tendencia creciente del endeudamiento. De hecho la financiación a los hogares se ha acelerado en la primera parte de 2004 impulsada por el fuerte crecimiento del crédito hipotecario. Asimismo, los diversos indicadores sobre el esfuerzo que representa la adquisición de vivienda muestran que éste sigue aumentando sin que, por otra parte, se haya reducido la presión sobre el precio de estos activos, que sólo ha dado tibias señales de moderación. Aunque la posición patrimonial de las familias sigue siendo sólida, el peso de la carga financiera con relación a su renta se ha incrementado.

Por su parte, la financiación a las empresas, que había mantenido un tono más moderado, se ha acelerado en los últimos meses, posiblemente como reflejo del repunte de la inversión, que cuenta para su continuidad con el apoyo de una situación financiera y unos niveles de rentabilidad elevados. Las informaciones disponibles permiten prever que la economía continúe creciendo en el segundo semestre a ritmos similares a los de la primera parte del año, de forma que el ejercicio podría cerrarse con un crecimiento del PIB ligeramente por debajo del 2,8 por ciento, dependiendo sobre todo de cuál sea el efecto contractivo de la demanda exterior neta. A partir de aquí el escenario para 2005 vendrá condicionado por la intensidad de los impulsos procedentes del contexto exterior y por la evolución de las condiciones internas de la economía. Si la zona del euro sigue ganando fortaleza en un entorno internacional expansivo, la economía española tendría también la oportunidad de reforzar su dinamismo y alcanzar ritmos de crecimiento que se podrían acercar al 3 por ciento. Sin embargo, en las circunstancias actuales dicha tasa se encuentra más bien en la zona alta del rango posible de previsión.

En esta dirección apunta el riesgo de que el encarecimiento del petróleo se prolongue o incluso alcance una intensidad superior a la inicialmente prevista o de que la recuperación de las economías europeas muestre mayores vacilaciones. La implicación de un comportamiento adverso del precio del petróleo en nuestra economía, tanto en la reducción del ritmo de crecimiento económico y de creación de empleo como en su presión alcista sobre los precios, depende, en buena medida, del comportamiento de los agentes económicos. En la medida en que éstos, empresas y trabajadores, traten de eludir la pérdida de renta real que supone el aumento del precio del petróleo, mediante aumento de márgenes e incrementos salariales se tenderá a producir deterioros más duraderos de la situación inflacionista, crecimiento y empleo. Conviene, sin embargo, no olvidar que diversos factores, como son la menor dependencia del petróleo y el menor incremento de precios en términos reales, matizan el impacto directo con relación a pasadas experiencias. Por ello, es importante evitar los efectos de segunda ronda mencionados y posibles compensaciones que disminuirían los incentivos necesarios para mejorar la eficiencia energética.

En el ámbito interno también existen factores que pueden actuar frenando el crecimiento, como es el caso de la posible materialización de algunos riesgos que subyacen al patrón de crecimiento que ha seguido la economía española o con el agotamiento de algunos impulsos recibidos tras su ingreso en el euro. Son estos riesgos los que reclaman una respuesta activa de la política económica que permita mitigarlos y establecer las mejores condiciones para aprovechar los impulsos procedentes del exterior. Los instrumentos disponibles en el ámbito nacional deben orientarse a preservar el marco de estabilidad macroeconómica, a moderar la

demanda de los hogares y a fomentar simultáneamente la inversión productiva y la competitividad, de manera que se reequilibren los componentes del gasto que sustentan el avance de la demanda y se favorezcan las ganancias de productividad y competitividad.

La política monetaria única ha determinado, hasta el momento, unas condiciones monetarias y financieras relativamente holgadas para las necesidades de la economía española. Es previsible que, a medida que la situación general de la economía de la zona euro vaya mejorando, el tono de las condiciones monetarias retorne gradualmente hacia pautas más neutrales, de manera que se podrá ir absorbiendo, al menos en parte, la holgura financiera que ha prevalecido. No obstante, aunque la orientación de la política monetaria se mueva en una dirección más acorde con las necesidades domésticas, es más que probable que ese cambio no sea suficiente para alcanzar el tono global de políticas que en este momento necesita la economía, por lo que reviste gran importancia la función que corresponde a las políticas internas.

En la situación que he descrito, sobre la política presupuestaria recae la tarea de encauzar la demanda y el gasto de manera coherente con la contención de riesgos que han empezado a emerger y para ello resulta imprescindible que se profundice en la senda de consolidación presupuestaria de los últimos años.

Como dije el año pasado en esta misma Comisión, los presupuestos generales para el año en curso —para el año 2004, que entonces se discutían— tenían un objetivo de equilibrio de la cuenta del conjunto de las administraciones públicas que en aquellas circunstancias cíclicas tenía un carácter moderadamente expansivo, lo que aconsejaba utilizar cualquier margen disponible para una instrumentación más ajustada y para avanzar más decididamente hacia el superávit, en línea con requerimientos de la situación macroeconómica. Las cifras sobre la ejecución presupuestaria en 2004 están afectadas por el reconocimiento de algunos ajustes en el gasto de las administraciones públicas en términos de contabilidad nacional, que no estaban contempladas por los presupuestos, y la asunción de deuda de algunas empresas públicas como Radiotelevisión Española y Renfe. Como consecuencia de ello, el saldo estimado ha resultado deficitario en una cuantía que, en lo fundamental, refleja estas operaciones puntuales que pretenden subrayar, de una manera más exhaustiva, la situación de las finanzas públicas. La apuesta por la mejora de la transparencia en las cuentas públicas, manifestada en la presentación de presupuestos como un objetivo necesario para mejorar la eficiencia del sector público, debe valorarse positivamente, dado que este es un elemento esencial para garantizar la disciplina fiscal. En este sentido, cualquier esfuerzo de transparencia debe de servir para reforzar los mecanismos de disciplina y evitar la continuidad de las tendencias al gasto en las unidades saneadas. Ello pone de manifiesto la conveniencia de que el esfuerzo de transparencia

vaya acompañado de las reformas necesarias que eviten la reaparición futura de los desequilibrios surgidos en el pasado en empresas públicas, como las anteriormente mencionadas, que han motivado los ajustes en 2004, de forma que estos ajustes no sirvan para dotar de una mayor holgura al presupuesto que pudiera favorecer un incremento permanente del gasto público.

La transparencia como mecanismo de disciplina tiene particular importancia cuando la estructura del gasto está fuertemente descentralizada, como ocurre en España. Es imprescindible que la situación de las finanzas del conjunto de las administraciones públicas se conozca con una frecuencia y puntualidad similar a la del Estado, para lo que se requiere una mayor transparencia de las comunidades autónomas.

Igualmente, resulta importante que, más allá del propio rigor de los criterios contables, las distintas administraciones públicas expliciten aquellos compromisos o actividades que no consolidan dentro del sector, pero que pueden representar riesgos de mayores pagos o deudas en el futuro.

En cualquier caso, una vez que se tienen en cuenta los ajustes contables realizados, la valoración del tono de la ejecución presupuestaria en el año 2004 apunta, de acuerdo con las previsiones disponibles de cierre del ejercicio, a que este ha sido efectivamente expansivo, incluso si se tiene en cuenta en ligero debilitamiento de la recuperación; de modo que el esfuerzo de consolidación presupuestaria habría quedado por debajo de lo que hubiese sido deseable para alcanzar una sólida protección frente a los factores de riesgo que se están haciendo presentes.

Los presupuestos generales para el año 2005 presentan un objetivo de superávit para el conjunto de las administraciones públicas de una décima del producto interior bruto, que es compatible con los criterios de estabilidad presupuestaria y que permitirá a España estar entre el reducido número de países del área euro con saldo excedentario en sus cuentas públicas. Desde el punto de vista de los efectos macroeconómicos, con todas las cautelas, que son importantes, y todas las incertidumbres que se derivan de un análisis que en esta ocasión está rodeado de mayor incertidumbre de la habitual como consecuencia de los ajustes contables realizados, esta cifra podría significar que no se corrige suficientemente la mencionada orientación, moderadamente expansiva, de la política fiscal, resultando una contribución a la estabilidad que podría ser inferior a la deseable en la situación actual de la economía española.

Dada la ausencia de un suficiente margen de manobra en el presupuesto para 2005, es especialmente importante que la ejecución de la misma por parte de las diferentes administraciones públicas sea especialmente rigurosa y, al igual que indiqué el año pasado, es conveniente que se aprovechen todas las oportunidades para profundizar en la senda de consolidación presupuestaria y que se eviten desbordamientos de las cifras

programadas, incluso en el caso en el que el crecimiento o los ingresos sean ligeramente inferiormente a los contemplados en la planificación presupuestaria.

El tono de la política fiscal que requiere la economía española no se circunscribe a un saldo global que resulte apropiado para la actual coyuntura, sino que también se refiere a la composición y calidad de los ingresos y gastos públicos. Políticas que favorezcan el aumento del crecimiento potencial de la economía permiten que se pueda financiar el gasto social de forma sostenida; por ello es necesario priorizar adecuadamente el fomento de la inversión y del aumento de la productividad y una contención de otra rúbricas de gasto, especialmente si se pretende potenciar paralelamente algunos componentes del gasto social. En conjunto, una combinación de políticas, monetaria y fiscal, menos holgada es la respuesta macroeconómica adecuada para abordar los riesgos que se presentan en el terreno de la competitividad, de las alzas de los precios de la vivienda y del endeudamiento de las familias. Ello plantea una especial exigencia y responsabilidad en el campo fiscal, donde un tono más restrictivo favorecerá la contención de incrementos de precios y de costes en los sectores menos expuestos a la competencia, la contención gradual de los precios de la vivienda hacia una senda compatible con la evolución de sus fundamentos y la desaceleración del ritmo de endeudamiento de los hogares hacia pautas más sostenibles.

Tan importante como el tono agregado de la política macroeconómica es el impulso de las reformas estructurales que aborden los problemas de rigideces o de inadecuación de la regulación en algunos mercados. Dichas reformas son también imprescindibles para impulsar el crecimiento de la productividad, al que tanta relevancia concede el proyecto de presupuestos y para ello deben contribuir, en último término, a dinamizar la iniciativa empresarial y la capacidad de innovación de la economía en su conjunto.

La actuación pública se debe orientar, sobre todo, a crear las condiciones para que los agentes puedan tomar sus decisiones en un entorno suficientemente competitivo, evitando caer en un intervencionismo que dificulte el dinamismo y la capacidad de adaptación de nuestra economía. Es importante mantener un impulso liberalizador que despeje las dudas que se hayan podido suscitar sobre el carácter de algunas regulaciones, como el caso de los horarios de apertura de los establecimientos comerciales, que afectan a un sector que desempeña un papel destacado en la difusión de las ganancias de productividad y en la formación de los precios finales.

El impulso reformador debe abarcar un abanico de sectores y medidas muy amplio en respuesta a los problemas específicos de la economía española, en línea con los objetivos de la agenda de Lisboa. En relación con propuestas relativas a sectores específicos, en el terreno de la vivienda, por ejemplo, es necesario que las medidas orientadas a favorecer el acceso vayan acompa-

ñadas de reformas que incrementen efectivamente la flexibilidad de la oferta, cuestión que depende fundamentalmente de la regulación del mercado del suelo, pues de otro modo las presiones siempre pueden terminar manifestándose a través de subidas de precios.

Debe concederse gran importancia a las medidas encaminadas a consolidar las bases para un crecimiento que permita las mejoras de productividad y paralelamente la generación continuada de empleo en la economía. Las reformas introducidas en los años noventa en el mercado de trabajo permitieron reducir significativamente la tasa de desempleo, al aumentar el potencial de creación de empleo y, han contribuido a sostener el dinamismo económico. Sin embargo, la inercia y la rigidez que siguen presentando los mecanismos de determinación salarial y los elementos de inflexibilidad que persisten en otros aspectos del mercado de trabajo hacen necesaria una profundización en las reformas de este mercado, clave para el funcionamiento de la economía.

La estrategia de mejora de la competitividad debe adoptar un enfoque general que abarque desde el fomento de la inversión en capital físico y humano, base de las ganancias de productividad, hasta la revisión de algunas estrategias sectoriales y al propio patrón de especialización productiva, pero estas son cuestiones que desbordan el marco de esta comparecencia.

Permítanme terminar insistiendo en la importancia del papel que le corresponde a la política presupuestaria a la hora de aprovechar la mejora del contexto externo y de asegurar que los riesgos que están emergiendo no pongan en peligro la continuidad de la recuperación y de la convergencia. Asimismo, esta profundización en la consolidación presupuestaria es necesaria para afrontar con mayores garantías los retos de largo plazo a los que las cuentas públicas habrán de enfrentarse, en especial aquellos asociados al efecto del envejecimiento de la población.

El señor **PRESIDENTE**: La presencia del gobernador del Banco de España en esta Comisión ha sido solicitada por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista.

Comenzando por el Grupo Popular, su portavoz, señor Arias Cañete, tiene la palabra.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor gobernador, le agradecemos su intervención y su detallada exposición, muy en la línea de la que hizo el año pasado. En su comparecencia del año pasado ante esta misma Comisión, en el frontispicio de este debate presupuestario, usted dibujaba un panorama internacional que señalaba a la economía norteamericana como motor del crecimiento mundial, pese a sus vulnerabilidades potencialmente relevantes —a las que probablemente en esta comparecencia no ha aludido con tanta profundidad—, una zona euro que no salía de su estancamiento por el escaso avance de las reformas estructurales que habían ralentizado la creación de empleo y que señalaba el

gobernador como la incapacidad de varios gobiernos para instrumentar ajustes fiscales compatibles con los compromisos adquiridos en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, no sólo incapacidad sino las tensiones generadas en el propio seno de la Unión Europea, con procedimientos ante el Tribunal de Justicia y la derivada de una modificación por parte de la Comisión de alguno de los elementos reguladores de este pacto. Lanzaba entonces el mensaje, que hoy reitera, de la necesidad de mantener posiciones presupuestarias sólidas en los Estados miembros como requisito para un adecuado funcionamiento de la unión monetaria, pero por la propia eficiencia estabilizadora de la política fiscal y por su utilidad para el crecimiento sostenido de las economías nacionales.

Por comparación con la debilidad de la zona euro, la economía española, según la exposición que entonces hizo el gobernador, confirmaba la continuidad de su recuperación y el señor gobernador consideraba satisfactoria toda su trayectoria y sus perspectivas, además en un contexto difícil en el que había tenido que desenvolverse la economía por la débil situación de la zona euro; es decir, en un momento en el que la zona euro estaba en malas condiciones la economía española, en opinión del Banco de España, tenía unas perspectivas satisfactorias. Probablemente en lo que era el núcleo fundamental de su intervención marcaba dos orientaciones muy importantes que tenían que haberse desarrollado a lo largo del año 2004. A la primera se ha vuelto a referir hoy: la continuidad de las políticas de reforma estructural, centradas en fomentar un funcionamiento eficiente de los mercados de trabajo y de los productos, facilitando las políticas de capitalización y difusión de tecnología; hoy ha vuelto a insistir en este tema. Y como es lógico y coherente en un Banco central, por otra parte señalaba la necesidad de alcanzar superávit en las cuentas públicas si se acentuara el perfil de aceleración del gasto interno. Como se ha visto en la ejecución presupuestaria de 2004, incluso sin los ajustes debidos a factores externos, ha habido esa aceleración del gasto interno sin que hubiera un control del gasto público para alcanzar esos superávit.

Un año más tarde la situación es bien distinta, tal como ha puesto de manifiesto el señor gobernador. Si utilizamos los datos de la contabilidad nacional del área euro se advierte que entramos en un crecimiento interanual del 2 por ciento; pero lo más importante no es eso sino que el crecimiento del segundo trimestre respecto al primero es siete décimas superior, lo cual significa que hay un impulso importante de la economía de la zona euro. Esa recuperación coincide con un momento en el que en España se produce el fenómeno contrario, que es la desaceleración. Estamos en un proceso de desaceleración cuando la zona euro está en aceleración. Después ha dicho el señor gobernador que si las perspectivas de crecimiento de la zona euro eran fuertes e importantes, España se podría beneficiar, pero en este momento estamos viviendo un fenómeno muy

curioso, que es una aceleración de la zona euro y una paulatina desaceleración de la economía española; es decir, el proceso inverso. Es un dato que rompe toda una tendencia de aceleración del crecimiento que se viene observando desde el año 2002 y hace que la convergencia de España con la Unión Europea, aunque sigue existiendo, no se puede negar, empiece a ser muy débil. A finales de 2003 estábamos casi en dos puntos de convergencia con la Unión Europea, la convergencia en estos momentos se mide en décimas y la propia estimación presupuestaria del Gobierno para el año que viene la rebaja a medio punto, lo que significa que estamos en un momento complicado.

Es probable que los problemas mayores, desde la perspectiva de nuestro grupo, sean en los diferenciales de inflación, donde estamos situados con la Unión Europea casi en un punto, más del doble que en el mes de marzo, y eso evidentemente deteriora la competitividad de nuestra economía y nuestra capacidad de crecimiento futuro; pero es más grave porque la inflación subyacente desde marzo no para de tener un patrón de crecimiento continuado. Lo mismo ocurre con la creación de empleo medida según la EPA: sigue creciendo pero los ritmos son inferiores a la media del período 1996-2003; se ha ralentizado la creación de empleo. Y los datos más preocupantes —y el señor gobernador se ha referido a ello pero no ha dado la cifra— son los de comercio exterior hasta el mes de julio, que confirman totalmente el deterioro de la demanda exterior neta, y eso que julio ha sido mejor que junio. El déficit comercial hasta el mes de julio se ha incrementado un 28,9 por ciento. Ese es un dato que invita a la reflexión. Sin embargo, globalmente considerados todos los datos, a pesar de la satisfacción que veo en algunas manifestaciones públicas de los responsables de la economía española que dicen que los indicadores son mejores que nunca, la impresión es que hay un menor crecimiento, una menor convergencia, una ralentización de la creación de empleo, un deterioro muy fuerte de la demanda exterior neta y fuertes diferenciales de inflación. Considerado todo eso, se dibuja una pequeña desaceleración económica que ahora no es dramática —seríamos unos catastrofistas y nosotros no repetiremos el discurso socialista del dramatismo falso que defendieron durante ocho años—, pero sí hay una tendencia a la desaceleración que es real. Mientras estas tendencias planean sobre la economía española y se pueden agravar en el futuro por el shock petrolífero —el gobernador ha sido muy prudente en su estimación del shock petrolífero y luego le haré alguna pregunta sobre este tema—, lo que preocupa a nuestro grupo parlamentario es que en estos seis meses en España no se haya puesto en marcha —ni hay visos de que en el futuro se ponga en marcha— ni una sola reforma estructural que diera más flexibilidad y mejor comportamiento a los mercados a la hora de conformar precios y costes, que era lo que nos recomendaba el señor gobernador el pasado 7

de octubre en su comparecencia ante esta Comisión. Tampoco se advierte mayor consolidación presupuestaria porque se relaja la disciplina presupuestaria a nivel autonómico y a nivel nacional, como es patente, y se traslada a la modificación de la propia normativa reguladora y a la ejecución presupuestaria de 2004, donde ya se ha visto que hay un relajamiento del control del gasto. El gobernador ha dicho algo muy importante: bienvenida la transparencia, la transparencia para aplicar la disciplina. La transparencia como un ejercicio meramente estético está muy bien pero si luego no hay un control del gasto desde el mejor conocimiento de las cifras estadísticas y desde el conocimiento por todos los agentes económicos, la transparencia se queda en estética, pero no sirve para nada. Bienvenida la transparencia en todo caso.

Nosotros advertimos en estos presupuestos para 2005, y la intervención del Gobernador del Banco de España sirve para analizarlos, una expansión del gasto. El gobernador nos recomendaba que en fases alcistas del ciclo teníamos que ir a superávit más fuertes para garantizar en el futuro todas las prestaciones sociales y afrontar los problemas que puedan generar los cambios generacionales que se están dando en la población. Estamos viendo un cuadro macroeconómico que ha sido criticado por todos los analistas y en cuyas virtudes sólo parece creer el Gobierno. Habrá mucho tiempo para profundizar en estos temas que son objeto de debate político entre partidos. El Banco central tiene otras responsabilidades, pero a mí esta cuestión sí me preocupa, señor gobernador, porque todos los datos que estamos viendo sobre este shock petrolífero apuntan a que puede no ser tan coyuntural como algunos agentes políticos quieren trasladar. Cuando las cosas pueden tener trascendencia en el tiempo, requieren un tratamiento diferenciado. La OCDE viene manifestando que un diferencial de 10 dólares —y no sé si el Banco de España está de acuerdo con este dato o no— produce una reducción del PIB del 0,4 por ciento y un crecimiento de la inflación del 0,5 por ciento. No sé si el Banco de España está de acuerdo con estas estimaciones que quizás son lugares comunes que se acrisolan y se barajan con toda frivolidad, pero son datos que están en algunos de los estudios que circulan. En todo caso, con un petróleo en la banda de casi los 50 dólares, con una capacidad de refino muy reducida y en instalaciones que cuesta mucho tiempo poner en marcha —una refinería no se improvisa; tiene grandes problemas medioambientales de localización, por un parte, y requiere grandes inversiones que en estos momentos las compañías petrolíferas no tienen previstas en sus planes operativos a corto y medio plazo—, con una demanda fortísima de los países emergentes —y el señor gobernador no se ha referido al crecimiento de las economías emergentes, pero probablemente el año que viene sigan con tasas muy similares a las de este año o quizás con alguna ralentización débil; me gustaría saber lo que opina el Banco

de España de esos factores— y con el incremento del precio del carbón —lo que afecta también a la factura energética; si el petróleo ha subido, la subida del carbón es brutal comparada con el petróleo, a lo que se suma la subida de los fletes—, ¿considera el señor gobernador, a la vista de ese panorama —se ha referido con muchísima elegancia a la banda en que están situadas las previsiones de crecimiento—, que las previsiones del cuadro macroeconómico español sobre la inflación y el crecimiento económico van a estar sujetas a modificaciones a corto plazo en un contexto en el que no hay ninguna reforma estructural ni en marcha ni que se conozca que esté siendo elaborada con profundidad, aparte del diálogo social y el impacto que pueda tener? Además, es probable que los elementos del diálogo social no están cubriendo algunos de los aspectos mucho más importantes a los que el gobernador se ha referido en la segunda oleada que puede producir un shock petrolífero.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia del gobernador del Banco de España en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Anuncio que con brevedad vamos a intervenir el portavoz de presupuestos que les habla y el portavoz de economía, Ricard Torres, en el tiempo que tenemos asignado.

En el período 1996-2003 el producto interior bruto ha crecido en España casi exclusivamente por la creación de empleo y por una expansión de la demanda interna que ha explicado el crecimiento diferencial de la economía española con relación al resto de la Unión Europea. La contribución de la productividad al crecimiento ha sido muy reducida. De hecho, durante el período mencionado la brecha de productividad de España con relación a la Unión Europea se ha ampliado. He oído a algunos grupos políticos, en concreto al Grupo Popular, decir que la creación de empleo y el incremento de la productividad son incompatibles. La primera pregunta o idea que querríamos compartir con usted es si cree que en este proyecto de presupuestos hay instrumentos, medidas o créditos tendentes a incrementar la productividad y a reducir el diferencial de productividad respecto a la media de la Unión Europea a quince.

Otro comentario que querríamos realizar es el siguiente. En la medida en que la estimación de crecimiento para el año que viene está en torno al crecimiento potencial, ¿en cuánto estimaría que debería ser el superávit del presupuesto para el año 2005? Evidentemente, en este proyecto de presupuestos hay un incremento de la transparencia. Estos presupuestos no vienen acompañados de la ley de acompañamiento. ¿No cree usted que, efectivamente, hay más transparencia y

más seguridad jurídica para los agentes en este proyecto de presupuestos en relación con los anteriores?

También me gustaría conocer su opinión sobre la apuesta por el alquiler y la apuesta por la agencia de alquileres y si eso supone o no una reorientación de la política de vivienda tan necesaria en este país. En relación con las estimaciones de crecimiento, es indudable que la subida del precio del petróleo está teniendo un impacto sobre los precios. No es menos cierto que las tímidas subidas de los tipos de interés llevadas a cabo por la Reserva Federal responden más a un deseo de acomodar la política monetaria al proceso de recuperación económica que a un miedo a las repercusiones inflacionistas del encarecimiento del petróleo. ¿No cree usted que las economías desarrolladas son mucho menos dependientes del petróleo que hace 30 años? En relación con las estimaciones de crecimiento para el año que viene, a mi juicio no solamente habría que tener en cuenta el incremento del precio del petróleo sino también, evidentemente, la evolución de las economías de nuestro entorno. *Ceteris paribus*, el incremento del precio del petróleo, tendría una clara repercusión negativa en las estimaciones de crecimiento para el año que viene. Ahora bien, no sólo deberíamos tener en cuenta esa variable, sino la variable del crecimiento de las economías de nuestro entorno, porque aproximadamente el 70 por ciento de nuestras exportaciones se dirigen a estas economías.

Paso la palabra a Ricardo Torres.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Torres, tiene la palabra.

El señor **TORRES BALAGUER:** Gracias, señor gobernador, por su intervención y su análisis.

He estado repasando su intervención del año pasado ante esta Comisión y resulta curiosa, pues prácticamente recomendaba las reformas que en este presupuesto se abordan de una manera intensa, fundamentalmente porque en aquel momento la discusión sobre el patrón de crecimiento era clara: había una desproporción en la aportación del sector de la construcción a nuestro producto interior bruto y había unas debilidades que estaban afectando a la competitividad de nuestra economía. Nosotros entendemos que el Gobierno ha hecho un esfuerzo por corregir estas debilidades y ese patrón de crecimiento, que era pan para hoy y hambre para mañana. Claramente, los factores que inciden en la competitividad de nuestra economía, de nuestras empresas y de nuestra productividad estaban débiles en cuanto a la inversión en I+D+I, en el sistema de difusión —no solamente en una inversión cuantitativa, sino también en los instrumentos para la difusión de esa innovación, para que llegue a todo nuestro tejido productivo, pues no podemos olvidar que nuestro tejido productivo es un tejido de pymes, por lo tanto, no nos podemos quedar en la pura inversión en determinadas empresas—, y en la base del capital humano, que contenía la debilidad a

la hora de adaptarse a unos puestos de trabajo cambiantes, con una economía globalizada. Se ha hecho un esfuerzo muy importante para corregir estos elementos. De hecho, son las partidas que más crecen, independientemente del esfuerzo en capital físico, en infraestructuras, e independientemente de que, como no podía ser de otra manera, el Partido Socialista tenga unos presupuestos fundamentalmente sociales, donde crecen mucho más las partidas sociales que en etapas anteriores. Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, este presupuesto corrige las deficiencias que tenía nuestro patrón de crecimiento. Indudablemente, las decisiones administrativas que se tomen hoy madurarán en los próximos ejercicios. No podemos pensar que una decisión de corrección del gasto en determinados elementos se traduzca inmediatamente en una reacción de nuestros agentes económicos, que este año van a tener instrumentos con los que puedan mejorar su competencia exterior. Evidentemente, si esta maduración no comenzara desde hoy mismo, como ha hecho el Gobierno, nunca recogeríamos los frutos. El Grupo Popular decía el año pasado, literalmente, que creía en la creación de empleo y que la productividad no era su prioridad; está en los «Diarios de sesiones» de esta Comisión. Pienso —y me alegro, bienvenidos al club— que no estaban más que defendiendo una posición de imagen y no de fondo y de corrección. Este Gobierno se ha comprometido no sólo con su programa electoral, sino también con la economía española.

Agradezco su análisis, porque creo que coincide sustancialmente con el del Gobierno. En definitiva, como decía el señor Arias Cañete, todos tendremos que ser responsables de nuestras palabras, para que la alarma que muchas veces siembra el Partido Popular sobre un comportamiento supuestamente manirroto de este Gobierno no se traslade a ningún agente, porque es todo lo contrario. A nuestro juicio, la responsabilidad ha primado en estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Para su contestación, tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): En primer lugar, ha habido preguntas concretas sobre el tema del cuadro macroeconómico y, sobre todo, en relación con el impacto del shock, mencionando las estimaciones de algunos organismos internacionales que, de manera mecánica, tratan de relacionar los incrementos del precio del petróleo con posibles modificaciones, tanto de la inflación como del crecimiento. Obviamente, este tipo de ejercicios es muy incierto y muy complejo. Personalmente, me parece muy aventurado decir que un incremento de 10 dólares va a tener una reducción del PIB del 0,5 o del 0,4 por ciento. Yo no soy muy partidario de hacer este tipo de análisis tan mecánicos. He explicado en mi intervención que los efectos macroeconómicos que puede tener un incremento del

precio del petróleo pueden ser más o menos grandes según cómo reaccionen los agentes económicos ante estas subidas. Tratar de mantener algo que se produce inmediatamente cuando hay un shock petrolífero, que es una caída de las rentas, tratar de mantener las rentas en una competencia por precios márgenes, puede hacer que el efecto final sea superior a lo que serían los efectos directos.

Dicho esto, hay una serie de elementos que conviene tener en cuenta respecto a esta evolución del precio del petróleo. En primer lugar que, aunque los factores que están detrás de este crecimiento del precio del petróleo son variados, fundamentalmente, ha habido un incremento de la demanda no esperado o una cierta sorpresa de la demanda que ha provocado que el equilibrio entre la oferta y la demanda fuese mucho más cerrado. Eso hace que cualquier pequeña percepción de la modificación de los suministros o refinis —problemas en Nigeria, Venezuela o en cualquier sitio por el lado de la oferta—, tengan una mayor sensibilidad en el tema de los precios. Es preciso reconocer que ha habido un incremento importante de la demanda. Es decir, este es un shock que procede en buena parte del exceso de demanda, precisamente porque ha habido zonas económicas, como China y otras zonas asiáticas, que han incrementado notablemente, por su crecimiento, la demandada de petróleo y que, desde el punto de vista del contenido energético de su crecimiento del PIB, necesitan un contenido de más petróleo por cada unidad de PIB; por lo tanto, han hecho que la demanda sea muy superior. De hecho, de los aumentos inesperados o de los aumentos en los últimos períodos, China representa casi el 25 por ciento, es decir, una parte muy notable de los incrementos de demanda del petróleo. Esto tiene dos implicaciones: primero, que junto al incremento del precio del petróleo se está produciendo un incremento de la demanda y, por lo tanto, paralelamente de los mercados, lo cual matiza y suaviza el efecto; y, segundo, que cualquier efecto en exceso, automáticamente provoca que la propia demanda pueda caer. Es decir, que si realmente el precio del petróleo puede llegar a condicionar el crecimiento de estas zonas, automáticamente, puesto que es la demanda la que lo viene provocando, se produciría una menor demanda. De hecho, según los últimos indicadores en China, parece que la demanda de petróleo estaría probablemente empezando a suavizarse, y las perspectivas procedentes de la Agencia de la Energía dan a entender que la demanda para el año que viene podría ser ligeramente inferior.

La segunda consideración implicaría mantener cierta perspectiva entre lo que está pasando ahora con el precio del petróleo y las crisis de los 70 y de los 80. A veces tendemos a compararlas, pero, en términos de precios reales, estamos hablando de magnitudes todavía muy separadas. La dependencia energética de todas las economías ha disminuido notablemente. España también depende menos de aquella situación,

desde el punto de vista energético, tanto por eficiencia energética como por menor dependencia del petróleo. Es cierto que todavía tenemos una dependencia mayor que la que puedan tener otros países de la zona euro; pero estamos hablando, sin lugar a dudas, de una mejora de la eficiencia y de que, por tanto, dependemos del petróleo. Con esto quiero suavizar, pero de ninguna manera eliminar, el riesgo que supone el precio del petróleo. El precio del petróleo importa, es un factor importante dentro de las economías. Se trata de darle el matiz suficiente. Puesto que se han dado cifras, creo que las estimaciones que se han mencionado son exageradas para nuestros modelos. Creo que el impacto del petróleo es menor de lo que se ha puesto de manifiesto. Eso sí, siempre que no haya efecto de segunda vuelta —insisto— y hablemos de efectos directos. Dicho todo esto, he tratado de indicar que existe una mayor incertidumbre en las previsiones de este año. Yo diría que hay un acuerdo consistente entre las cifras que se han presentado y las del Banco de España en lo que se refiere, por ejemplo, a la demanda interna del año que viene. El elemento en que puede aparecer mayor incertidumbre es precisamente el componente exterior: cuánto detrae el sector exterior de nuestra economía. Las cifras que se han presentado entran dentro del rango de lo posible, están en la parte alta del rango de lo posible.

Se ha hablado de la productividad y de la importancia de corregir el patrón de crecimiento. Respecto a los riesgos que tenía el patrón de crecimiento y a la importancia de la productividad, el Banco de España ha sido siempre explícito y claro en sus intervenciones. Creo que se puede llegar a conseguir un patrón de crecimiento que equilibre y lleve de forma paralela los crecimientos de productividad y empleo. Es verdad que ha sido raro en las economías europeas; normalmente éstas han tendido a elegir sustituyendo un elemento por otro, sin embargo, en la economía americana ha sido posible. Por mi parte, creo que es una aspiración que deberíamos tener: que la economía española crezca con un patrón que permita ambas cosas: cierto crecimiento de la productividad y un contenido suficiente del empleo que permita reducir las cifras todavía elevadas de desempleo en nuestra economía. No tengo ningún problema en decir que los incrementos en I+D+I del presupuesto apuntan en esta dirección. Lo ideal sería que estos incrementos tuviesen un efecto catalizador, puesto que las cifras del presupuesto siempre resultarán pequeñas en lo que requiere la economía y lo importante es que este impulso pueda generar a su vez una iniciativa privada que continúe yendo en esa dirección. Esto requiere continuar con las reformas de liberalización, de manera que la economía tenga agilidad y capacidad para adaptarse a las situaciones nuevas. El impulso de la productividad va más allá de las políticas de gasto y alcanza a las políticas de regulación para permitir que la economía sea capaz de buscar sus propias vías y su dinamismo en el futuro.

¿Cuál es el superávit presupuestario? Obviamente no tenemos una cifra. Es la típica pregunta difícil de responder. Pensamos que las necesidades que tiene la economía española desde el punto de vista de la estabilización, dada la política monetaria, que para la economía española tiene una situación de holgura, requieren continuar con la política de consolidación; ya lo dijimos durante el debate del presupuesto anterior y lo repetimos. Esto impone a la política fiscal una necesidad de consolidación adicional. Es difícil precisar en cuánto se puede cifrar, pero avanzar algo más en la política de consolidación sería beneficioso desde esa función de estabilización que tiene la política fiscal. No se puede dar una cifra u otra, pero si se mira la evolución de los superávits o déficits estructurales se puede ir viendo cómo, año tras año, la economía española ha ido mejorando la situación presupuestaria, reduciendo déficit estructurales primero y generando incluso superávit estructurales después. Convendría que el proceso continuase desde el punto de vista de nuestras necesidades internas —insisto— para la estabilización de la economía española. Por supuesto, desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos europeos, España está en una situación excelente, como he dicho. En el presupuesto del año que viene estamos en una situación de 0,1 de superávit, cuando estamos en una situación cercana al *output gap*. Es decir que estamos en una situación realmente positiva y el nuestro será uno de los pocos países que tenga superávit presupuestario. Por ahí no se plantea ningún problema, pero hay una mayor necesidad de contribución adicional a la estabilidad puesto que tenemos unas condiciones especialmente holgadas para nuestra situación económica por el lado de la política monetaria, de manera que el conjunto política monetaria-política fiscal sean más equilibrados y acordes con nuestra situación.

En cuanto a la transparencia, está claro que es bueno que haya mayor transparencia. Me parece que hacer como se ha hecho en estos presupuestos un análisis de todos los riesgos, es un buen ejercicio de transparencia. Se ha hecho cierto análisis de riesgos y está publicado. La transparencia sin duda es importante y el punto que he querido dar es que la transparencia tiene que ayudar al mantenimiento de la disciplina fiscal, y ese es un importante reto abierto para el futuro.

Hemos dicho en varias ocasiones que es muy importante que aumente la oferta de alquiler, que aumente el número de casas que se pueden ofrecer en alquiler. Me parece pronto para valorar el impacto que pueda tener la agencia y que la dirección de disminuir los riesgos de los propietarios que estén dispuestos a poner sus pisos en alquiler es adecuada. También sería conveniente que se llevasen a cabo modificaciones normativas que apoyasen la disminución de los riesgos de los propietarios de las casas para incentivar su aparición en el mercado de alquiler. Sin lugar a dudas es uno de los elementos importantes en los que deberíamos avanzar. La reforma del suelo es muy difícil —lo digo de nuevo— pero es

muy importante que se pueda avanzar hacia una mayor liberalización y que los tiempos y los costes que requiere la disposición de suelo para la construcción se pudiesen acortar.

No sé si he dejado alguna pregunta por responder. Entiendo que he contestado a las preguntas y a los comentarios que se me han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la explicación del gobernador del Banco de España, le reitero nuestro agradecimiento.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000296) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000212.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, a quien damos la bienvenida. Ya ha estado en esta Comisión, pero ahora viene en su calidad de compareciente en relación con la ley de presupuestos.

Señoras y señores diputados, aprovecho para darles unas ideas de cómo hacer las comparecencias. Vamos a comenzar por la intervención de los grupos que las han pedido. Señalo quince minutos como tiempo máximo, pero seré flexible puesto que en realidad son los portavoces los que saben el tiempo que necesitan; a continuación contestará el compareciente y posteriormente tendrá lugar una réplica de los grupos por espacio de cinco minutos y si algún grupo que no ha pedido la comparecencia quiere intervenir tendría también cinco minutos, terminando con el compareciente respondiendo a las preguntas. Soy consciente de que las preguntas que se formulan conllevan un planteamiento de juicio sobre las políticas que se están llevando a cabo, pero les pido que al hacer valoraciones hagan también preguntas; es decir que cumplamos la finalidad de estas comparecencias, que no es otra que conocer los entresijos de la ley de presupuestos.

Dicho esto, les informo de que esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos Socialista y Popular, teniendo la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Popular, doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor secretario de Estado, le agradecemos su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos.

Señorías, la presentación de los Presupuestos Generales del Estado un año más representa la explicación, con las cifras en la mano, de las previsiones y propuestas del Gobierno en política económica para el año siguiente. Este presupuesto presentado en el Congreso

es el resultado de muchos equilibrios y múltiples condicionamientos. La restricción más notable es que el escenario macroeconómico no es muy realista, pues la previsión de un crecimiento del PIB del 3 por ciento y del empleo y de la inflación en un 2 no convence a nadie, ya que los signos de desaceleración de la economía española se suceden. En el segundo trimestre el PIB sólo creció un 0,5 por ciento, por primera vez en muchos años por debajo de la Unión Europea; en agosto, como todos ustedes saben, aumentó el paro de forma especialmente dramática y también ha aumentado en septiembre, han descendido las cotizaciones a la Seguridad Social, se han estancado los ingresos por turismo, la construcción ha empezado a mostrar síntomas de desaceleración y muchas empresas están rebajando las expectativas de beneficio para el año próximo. Estas tendencias parecen impedir que este año se alcance el crecimiento previsto del 2,8 por ciento y más aún en 2005 del 3 por ciento. También a día de hoy podemos señalar que el mismo Fondo Monetario Internacional ha rebajado las previsiones de crecimiento para el año que viene para la economía española, como ustedes conocen, y a eso se ha sumado el resultado de la encuesta Funcas, que también baja las expectativas de crecimiento para el próximo año en un 2,8 por ciento, previendo el consenso de los analistas que se mantenga el mismo ritmo de crecimiento del PIB observado en el segundo trimestre, del 2,6, de este año hasta finales del 2004. Por tanto, un crecimiento más reducido del PIB, escenario no muy optimista para las empresas, y un aumento de los costes laborales apuntan también a que un crecimiento del empleo del 2 por ciento no sea muy real, al igual que pasa con la inflación, pues con una tasa interanual del 3,3 por ciento en agosto y una previsión hecha sobre la base de 33 dólares el barril de petróleo, muy alejado de los actuales 50 dólares por barril y de las previsiones realizadas, parece más sensato que la inflación esté en el entorno del 3 por ciento para el año próximo. En este escenario, no es demasiado previsible un fuerte aumento de la demanda interna y particularmente del consumo, pues a los signos de desaceleración se puede sumar la necesidad de contención del gasto de las familias afectadas por el elevado endeudamiento. La demanda externa también es difícil que aumente y la elevación de los precios del petróleo puede gravar aún más negativamente nuestro déficit comercial. Por tanto, hay grandes incertidumbres en este cuadro macroeconómico. En primer lugar, el incremento de los tipos de interés previsto para el próximo año. El efecto más importante puede tener lugar en el sector de la construcción, pero hay otros sectores muy sensibles a la evolución de los tipos de interés. También millones de consumidores con hipotecas que pagar se verán afectados si suben estos tipos de interés. ¿Cree usted que vamos a crecer con tipos de interés más altos cuando seguimos dependiendo mucho de la demanda interna? En segundo lugar, la falta de margen para bajar los

impuestos. El crecimiento de los gastos es de un 6,5 por ciento, por encima del crecimiento de la economía, y los ingresos tributarios crecen un 8,6 por ciento. No se bajan los impuestos ahora y se hipotecan las posibles futuras bajadas de impuestos. En tercer lugar, el elevado precio del petróleo, que puede seguir influyendo en la evolución de los precios. Y en cuarto lugar, la ansiada recuperación económica internacional parece que todavía tiene algunos puntos de incertidumbre, especialmente Estados Unidos debido a su elevado déficit fiscal y comercial. En estas circunstancias, señor secretario de Estado, ¿mantiene usted el cuadro macroeconómico y las previsiones macroeconómicas para el año 2005? ¿Ha elaborado el Gobierno escenarios macroeconómicos alternativos en función del precio del petróleo para los próximos meses? Por cierto, estando el precio del barril de petróleo por encima de los 50 dólares, ¿no le parece al Gobierno lo suficientemente alto como para tomar medidas? ¿No piensa hacer nada el Gobierno para paliar el efecto de los altos precios en las economías domésticas y en los sectores más afectados? Me estoy refiriendo a los transportistas, a los pescadores y a los agricultores. ¿A qué esperan para tomar medidas a favor de los sectores afectados? Al Grupo Parlamentario Popular esta actitud no le parece ni solidaria ni justa con las familias y con los sectores afectados por esta crisis energética. Eso sí, están ustedes defendiendo la teoría del señor Sebastián —está en las hemerotecas—, que dice que lo que los españoles tienen que hacer si suben los carburantes es coger más el autobús, lo cual no deja de ser significativo y un insulto a la inteligencia de los ciudadanos. Además, si el petróleo sigue subiendo o si su precio continúa por encima de los 45 dólares el barril, tendrá una consecuencia, como usted sabe, clara y directa en la inflación subyacente, que se elevará, trasladándose seguramente esa subida a todos los ámbitos de la economía. Por ponerle un ejemplo, en el caso de los que tengan cláusulas de salvaguardia en sus contratos para actualizar sus salarios y las utilicen, ¿qué ocurrirá con la inflación el año que viene?

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado prevén que en 2005 en el conjunto de las administraciones públicas alcance un superávit del 0,1 por ciento del PIB. Como ustedes saben, el Estado tendrá un déficit del 0,5 por ciento, las comunidades autónomas un déficit conjunto del 0,1 por ciento y la Seguridad Social será la encargada de compensar los números rojos, alcanzando un superávit del 0,7 por ciento del PIB. Para lograr estos objetivos del Gobierno, se estima que los ingresos no financieros consolidados crecerán un 6,4 por ciento mientras que los gastos no financieros lo harán un 6,5 por ciento, ambos, como pueden ustedes comprobar, por encima del PIB nominal, que se incrementará un 6,3 por ciento. Es decir, proponen un gasto expansivo y superior al crecimiento del PIB y estiman unos ingresos optimistas, cuyo cumplimiento no es tan cierto como el del gasto. Centrándonos en la

previsión de ingresos, los datos son aún más optimistas cuando nos fijemos en los ingresos tributarios y en cada uno de los impuestos. Los impuestos directos crecen un 9,6 por ciento sobre el presupuesto de 2004 y un 10,7 por ciento sobre el avance de liquidación. El año pasado crecían un 5,2 por ciento sobre el presupuesto de 2003 y un 1,8 por ciento sobre el avance de liquidación. Como se ve, existe una gran diferencia entre las previsiones de un año y otro. Aunque hay que tener en cuenta que una parte de la reforma del IRPF se ha soportado en 2004, nos llama mucho la atención que vayan a crecer tanto los impuestos directos. En cuanto a los indirectos, crecen menos que los impuestos directos, un 8,1 por ciento sobre el presupuesto de 2004 y un 5,2 por ciento sobre el avance de liquidación. El año pasado crecían un 5,6 por ciento sobre el presupuesto de 2003 y un 4,1 por ciento sobre el avance de liquidación. Siguiendo su teoría de que estos impuestos son regresivos frente a los directos, éstos aumentan menos que los directos, logrando un mayor protagonismo de los impuestos directos. Por tanto, ¿qué nos tiene que decir el secretario de Estado sobre estas previsiones de ingresos? Además, el Consejo de Ministros del viernes pasado subió las tasas y creó algunas otras tasas adicionales. ¿Tiene el Gobierno prevista alguna otra subida de impuestos para aumentar la recaudación? ¿Cómo encajan ustedes esta subida y los nuevos impuestos con la promesa electoral de no elevar los impuestos? Con independencia de su mayor o menor credibilidad, lo que es cierto es que el Estado, al hacer su previsión de ingresos, condiciona claramente las estimaciones de ingresos que hagan las comunidades autónomas en sus respectivos presupuestos y por ende sus previsiones de gastos. El 68 por ciento de los ingresos de las comunidades autónomas procede de fuentes tributarias y entre ellas está la participación directa en la cuota del IRPF y en la recaudación del IVA y de los impuestos especiales. El 32 por ciento restante proviene de una transferencia directa del Estado que se materializa en el llamado fondo de suficiencia. El crecimiento anual de estos fondos depende directamente de la evolución de los ingresos tributarios del Estado, ingresos derivados del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales en la parte no cedida a las comunidades autónomas. Igualmente, las comunidades autónomas, a la hora de establecer sus presupuestos, partirán de la previsión de ingresos hecha por el Estado y sobre ella aplicarán los incrementos o reducciones derivados de los cambios normativos que cada una quiera proponer. En definitiva, si las estimaciones de ingresos del Estado no se ajustan a lo previsto, casi el 60 por ciento de los ingresos de las comunidades autónomas se verán afectados. De ahí la enorme importancia de ser prudentes a la hora de hacer esta estimación. El cumplimiento del objetivo de déficit por parte del Estado y de las comunidades autónomas se pone en peligro cuando se hacen previsiones optimistas de ingresos y se acompañan de gastos que cre-

cen por encima del PIB y cuya posibilidad de realización es más cierta que la de los ingresos. ¿Piensa el Gobierno que tiene márgenes con estos presupuestos para que las comunidades autónomas no tengan que incurrir en déficit si la previsión de ingresos falla?

Señorías, el Gobierno socialista, a diferencia de los gobiernos populares, no reduce los impuestos y no presenta reformas impositivas. El Gobierno ha presentado como reforma estrella del presupuesto la deflactación de la tarifa en un 2 por ciento. El coste de esta medida supondrá un importe de 154,3 millones de euros; deflactación, por cierto, que cuando eran oposición cifraban en 1.800 millones de euros. Pues bien, el Gobierno socialista sólo ha deflactado la tarifa del impuesto, pero ningún otro parámetro del mismo. Esta actualización es engañosa para los ciudadanos, pues no es completa al no incluir los mínimos personales y familiares ni los límites de la obligación de declarar, ni las deducciones, beneficiando en mayor medida a las rentas altas antes que a las bajas. En el libro amarillo de presentación de estos presupuestos, en la página 122, se afirma que deflactando la tarifa se evita la progresividad en frío y se protege a los contribuyentes de rentas bajas, quienes podían verse más perjudicados por la no deflactación de la tarifa. Esta afirmación, señorías, no es cierta. De hecho, sólo deflactando la tarifa al 2 por ciento las rebajas que se producen en los distintos tramos serían los siguientes: con una base liquidable de hasta 4.080 euros tendríamos un ahorro de 7,2 euros por ciudadano; con una base de hasta 26.316, de 65 euros, pero con una base de 45.900 el ahorro para el ciudadano sería de 136,68 euros. Como se puede observar, salen más beneficiados los que más tienen. Otro aspecto a considerar es que la deflactación de la tarifa se realiza a una tasa del 2 por ciento, cuando la inflación ya está hoy en el 3,1. Es muy probable que el año que viene la inflación termine por encima del 2 por ciento, por tanto la propia deflactación de la tarifa también se queda corta. ¿Por qué, señor secretario de Estado, no han deflactado los mínimos personales y familiares?

Ustedes también decían —lo dijo el presidente Zapatero en su discurso de investidura— que no se incrementaría la presión fiscal. Pues bien, este primer presupuesto ya aumenta la presión fiscal, pues los ingresos impositivos aumentarán por encima del PIB. En concreto, los ingresos impositivos totales pasan de representar el 17,55 por ciento del PIB en 2004 al 17,95 del PIB en 2005. Aumenta, por tanto, cuatro décimas la presión fiscal. ¿Qué nos puede decir sobre esto?

Señor secretario de Estado, en cuanto a la estabilidad presupuestaria, si analizáramos el cuadro de evolución de la renta per cápita de los últimos años en nuestro país, observaríamos que la barrera del 80 por ciento de renta respecto a la Unión Europea, la misma que teníamos en 1975, sólo se rebasa a partir de la aplicación de una política de consolidación presupuestaria, es decir desde 1995. Desde entonces hasta ahora ha habido momentos de incertidumbre, importantes crisis

internacionales e incrementos del petróleo mayores que los de ahora, pero la política interna de un país puede hacer mucho a favor del crecimiento y de la creación de empleo y no depende exclusivamente de los vaivenes de la economía internacional. Por eso el Gobierno debe entender la importancia de la estabilidad presupuestaria, que nos ha permitido sobrevolar en los últimos años momentos muy críticos y que ha situado a España a la cabeza del crecimiento mundial. Ustedes defienden las bondades del equilibrio presupuestario, pero de hecho han renunciado a él desde el primer momento y además de forma clara. En primer lugar, han permitido a las comunidades autónomas un margen de déficit que puede llegar a significar hasta el 1 por ciento del producto interior bruto; por ejemplo, han permitido que La Rioja pueda incurrir en un déficit de un 6,5 por ciento de su PIB. Si a eso unimos un déficit del Estado del 0,5 por ciento del PIB y unas previsiones temerarias de ingresos, podemos estar seguros de que el año 2005 no será un buen ejercicio para las cuentas públicas. Además, ustedes, de facto, han desnaturalizado la Ley de Estabilidad Presupuestaria que obligaba al déficit cero y que constituía el instrumento más potente para disciplinar al sector público e incentivar a los agentes económicos, porque presentan un presupuesto orientado a más gasto público y, lo que es peor, han sido incapaces de impulsar una sola reforma estructural que promueva el crecimiento económico y la creación de empleo. Llegados a este punto y cuando hablan de equilibrio sí, pero equilibrio en el ciclo, permítame que le pregunte: ¿A qué se están refiriendo? ¿En qué trimestre del ciclo económico estamos? Si se supone que estamos en la fase ascendente del ciclo, ¿en qué trimestre prevén que se invierta esa tendencia? Además, si hablamos de equilibrio en el ciclo, por la regla del déficit ajustado al ciclo, necesitaríamos conocer sus estimaciones del PIB potencial. ¿Qué puede decirnos al respecto?

Por cierto, ustedes presumen de transparencia por renunciar a la presentación de la ley de acompañamiento y lo que han hecho es cambiar esta ley por un decreto ley de acompañamiento que supone más gasto público puro y duro. Lo han hecho simple y llanamente para atender a sus decisiones políticas, entre ellas la de pagar la deuda de Andalucía, que por cierto ustedes pagarán este año de una sola vez, mientras que la Junta de Andalucía ha anunciado públicamente que la irá imputando en cuatro ejercicios diferentes y sucesivos. ¿Pueden explicarnos como entienden esto? ¿Han hablado con la Junta de Andalucía sobre esta decisión? ¿La respaldan? ¿La critican? Por otro lado, renuncian a la ley de acompañamiento para meter en el articulado de la ley de Presupuestos Generales del Estado unas disposiciones adicionales que se cargan la Ley de Estabilidad; me estoy refiriendo a la trigésima y a la trigésimo primera disposición adicional. Esto, que de por sí ya es una decisión discutible y de dudosa constitucionalidad, pretende acabar con la Ley de Estabilidad y,

lo que es peor, coincide en el tiempo con la decisión del presidente Zapatero de revitalizar el Senado. Señorías, nos sorprende que se diga que se va a revitalizar el Senado como Cámara de representación territorial y que a la vez se le quite la potestad de ratificar el techo de gasto aprobado por el Congreso. Eso no es apoyar al Senado, eso no es apoyar lo que el Senado representa. Me gustaría conocer su opinión sobre la inclusión en el articulado de la ley de presupuestos de estas disposiciones adicionales que se cargan la Ley de Estabilidad.

Por último, su Gobierno ha anunciado un plan extraordinario de carreteras por valor de 465 millones de euros. Esto no es más que la constatación clara y evidente de que no saben hacer unos presupuestos. Al vicepresidente económico los presupuestos le han durado una semana. Volvemos a la política socialista y a los gobiernos socialistas de siempre: falta de transparencia. Han anunciado que van a cubrir 80 millones de euros de ese nuevo plan de carreteras vía enmienda en la tramitación parlamentaria. Yo le pregunto esta mañana: ¿Qué partidas bajarán de todos los presupuestos por valor de 80 millones de euros? ¿Cómo lo consolidarán en este presupuesto? En cuanto al resto de la cantidad, hasta los 465, ¿qué ajustes de contabilidad nacional tienen previsto hacer? ¿Es esta la tan cacareada transparencia del Gobierno? Este plan de carreteras significa al final más gasto público. Se recurre a esta fórmula para justificar nada más y nada menos que un 20 por ciento más de inversión global a Cataluña, que fue el compromiso del presidente Zapatero en la última sesión de control. Sabemos de su debilidad, sabemos que necesitan los apoyos de los catalanes para aprobar este presupuesto, y la única fórmula para contentarlos es esta que se les ha ocurrido a última hora. Señor secretario de Estado, esto lo que pone de manifiesto, una vez más, es la debilidad de este Gobierno, la improvisación, la falta de modelo económico y la ausencia de un claro proyecto de futuro para España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En primer lugar, queremos también agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la presencia aquí esta mañana del secretario de Estado de Hacienda.

Nosotros pensamos que este proyecto de presupuestos sí que incorpora los objetivos que se había planteado el nuevo Gobierno socialista. Son unos presupuestos sociales, son unos presupuestos que sientan las bases de un nuevo modelo de crecimiento —ahí están los datos que avalan esta afirmación—, son unos presupuestos con más rigor en la estabilidad presupuestaria, son unos presupuestos en los que no se suben los impuestos; son creíbles, mantienen unas previsiones de crecimiento coincidentes con lo que dicen instituciones como el Fondo Monetario Internacional (las estimacio-

nes de crecimiento del Fondo Monetario Internacional son del 2,9 y el Gobierno habla del 3 por ciento, por tanto son congruentes con esa institución), están de acuerdo también con la mejora de la economía europea y con la caída de los tipos de interés reales a largo plazo; son transparentes porque se contabilizan todos los gastos y se elimina la ley de acompañamiento.

He escuchado atentamente la intervención de la portavoz del Grupo Popular y parece, atendiendo a su argumentación, que no han gobernado nunca y que no han gobernado estos últimos ocho años, porque ellos sí que acertaban en las previsiones de crecimiento económico y en las previsiones de inflación, como todo el mundo sabe; ellos no ocultaban gasto público y déficit público, como todo el mundo sabe; ellos contabilizaban todos los gastos, como todo el mundo sabe; ellos sí que deflataban la tarifa del IRPF, y lo hacían muy bien además; ellos sí que reducían el diferencial de productividad de la economía española con el resto de la Unión Europea; cambiaron el patrón de crecimiento —evidentemente, el sector inmobiliario no era el motor del crecimiento económico de estos últimos años—; además, no subían los impuestos en estos últimos ocho años, como todo el mundo sabe; también, como los agentes conocen, las comunidades autónomas no tuvieron que endeudarse con el Partido Popular, no utilizaron el peaje en sombra ni otros instrumentos para que las comunidades autónomas pudieran atender sus necesidades financieras y de gasto. En los presupuestos del año 2004 tampoco hubo ley de acompañamiento ni tenía esa ley 136 artículos dedicados a materias dispares: tributaria, infracciones y sanciones, contratación pública. En fin, esto no sucedió en estos últimos ocho años. Sinceramente, yo creo que el Partido Popular no puede presumir de credibilidad en materia de política económica. Estos presupuestos, evidentemente, no resuelven de una vez todos los problemas, todos los retos, todos los objetivos de la sociedad española y de la economía española porque son los primeros presupuestos, pero apuntan en la dirección correcta, en la dirección que yo he planteado al principio de mi intervención. Aumentar la productividad es el gran objetivo de estos presupuestos, porque conseguimos cambiar el patrón de crecimiento, porque conseguimos mejorar la competitividad sin reducir salarios y sin reducir márgenes empresariales. Hay dos vías para mejorar la competitividad: incrementar la productividad o la vía PP, que es reducir salarios o reducir márgenes empresariales.

Me gustaría preguntar al secretario de Estado, en concreto, qué medidas destacaría en relación con los cambios regulatorios que evidentemente exige la economía española, porque el Partido Popular nos dice que estos presupuestos no incluyen medidas de carácter estructural, medidas de carácter regulatorio que tiendan a cambiar el patrón de crecimiento o, por ende, a incrementar la productividad; es decir, que no hay reformas estructurales en marcha por parte del nuevo Gobierno socialista. ¿Cuánto crecen y por qué los recursos desti-

nados a las administraciones territoriales en el proyecto de presupuestos? Porque el PP nos cuenta que no se incrementan los créditos a las comunidades autónomas y que éstas van a tener los problemas que ya han tenido con el Partido Popular. Además, ¿por qué son unos presupuestos más transparentes que los anteriores? Porque he escuchado a la portavoz del Grupo Popular que no avanzamos en la transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ir respondiendo a todas las preguntas de la señora diputada. La primera parte de su intervención se ha centrado en lo que denomina un escenario macroeconómico no realista. Es curioso que luego, cuando ha aportado las cifras del Fondo Monetario Internacional y de Funcas, estamos hablando de una diferencia de una y dos décimas. Cualquiera que haga estimaciones a un crecimiento del año que viene sabe que eso es absolutamente irrelevante; es decir que prácticamente todos los analistas coinciden con la estimación del Gobierno para el crecimiento del año que viene. Crecimiento que fijamos en su momento en el 3 por ciento, cuando todos los institutos estaban hablando del 3,3 y algunos de ellos lo hacen todavía, todos los institutos internacionales mantienen esa cifra y no la han revisado. Por tanto, fue una estimación conservadora que ahora, de alguna forma, se refleja como coherente con lo que están diciendo todos los institutos. Coincidimos todos en la previsión de crecimiento para el año que viene. Pero si ustedes tuvieran razón y no fuera cierto que el año que viene estemos creciendo en el entorno del 3 por ciento y cayera no sé a cuánto, usted no ha dado ninguna cifra pero suponga que al 2,5, ¿qué consecuencias tendría esto para el presupuesto? Porque lo importante es tener un escenario y decir qué voy a hacer yo. Parece que usted estima que esa posible reducción del crecimiento podría llevar a unos menores ingresos. No lo creo en absoluto. Y usted misma se ha dado la respuesta al hablar de cómo si el precio del petróleo baja el crecimiento real sube el deflactor y, por tanto, el PIB nominal sería el mismo. Y la estimación de los ingresos, como usted sabe, se hace en función de cómo va a crecer el PIB nominal. Cuando usted paga una factura con IVA en un restaurante, no pregunta cuánto ha sido el aumento real y el aumento del precio, usted paga la factura con IVA y punto. El IVA y todos los impuestos siguen el PIB nominal.

Me referiré ahora a los cálculos que hemos hecho en los ingresos porque es verdad que alguien —comentaristas de prensa— empezó a decir que la estimación de los ingresos es poco realista y es excesiva, y unos han empezado a copiar a otros sin pararse a pensar en lo que estamos contando, porque lo estamos contando

todos los meses en la estimación de los ingresos. Paso a decirlo para ver si así alguien sale de la situación de pereza, que es la que se produce en los analistas: uno dice una cosa, el otro copia y copia. Ustedes saben lo que decía La Rochefoucauld de la pereza, que es la pasión más fuerte de los hombres, se lleva por delante todas: la lujuria, la ambición, todas. Al final la gente no se sienta a ver qué ha sucedido en los ingresos y yo voy a contar con todo detalle, si le parece al señor presidente, lo que estoy diciendo en todas las ruedas de prensa de ejecución presupuestaria. Si ustedes miran la estimación de los ingresos, el IVA prácticamente es el del año anterior, con un PIB normal —por tanto, poco hay que decir ahí—, la estimación de sociedades es ligeramente inferior a la de este año, es un 12,6 frente a un 13, y donde hay un gran cambio, en efecto, es en el IRPF —por hablar de los tres grandes impuestos— que crece un 9,1 frente a un 3 por ciento este año. Insisto, en el IVA no hay nada que decir, crece más o menos en la línea por encima del PIB nominal. Saben ustedes que la base del IVA es bastante distinta a la de la contabilidad nacional; por ejemplo, la contabilidad nacional no incluye en el deflactor el precio del suelo, pero vaya si hay que pagar el suelo cuando uno compra una vivienda, pregúntesele a cualquiera, y por tanto el precio del suelo entra en el IVA y no en la contabilidad nacional, donde damos crecimientos inferiores. Yo creo que ahí no tendrá nadie ningún problema.

En el caso de sociedades ya sabemos que esta cifra es conservadora, porque se está pagando el impuesto sobre sociedades este año en sus pagos a cuenta y sabemos que la cuota diferencial va a ser mucho mayor, está creciendo al 20 por ciento, no al 12 que hemos puesto. Por tanto, es una estimación conservadora. Si pasamos al IRPF, que es el más raro, puede decirse: ¿cómo sucede que pueda crecer el 3 este año y el 9 el otro? Lo raro es que crezca el 3 este año; lo que hay que explicar no es el 9 sino el 3, y eso es lo que vengo explicando a lo largo de todas mis comparecencias. El 3 de este año se debe a un número de factores curiosos y distintos: por ejemplo, que en los primeros meses del año todavía entró la reforma de 2003 y, por tanto, hay tres meses del año en que las retenciones fueron inferiores; por ejemplo, que en el año 2003 el Gobierno que estaba entonces, para tratar de recaudar más, en vez de pagar las retenciones de organismos públicos trimestralmente, como se pagaban, lo hacía mensualmente, con lo cual se ingresaron dos meses más, hubo un mejor resultado de ingresos en 2003, que hemos visto, pero ese resultado no se está viendo en 2004, y una serie de factores de este tipo que hacen que realmente lo absurdo es que este año esté creciendo al 3 por ciento. Si suma usted 3 y 9 da un 12 por ciento, un crecimiento del 6 por ciento en los dos años, que no es nada exagerado para una economía que está creciendo con un PIB nominal como el nuestro. Por tanto, los crecimientos son conservadores. Si a ello añadimos lo que estoy contando en las ruedas de prensa, y es que podemos cerrar

el año ligeramente por encima de lo previsto en el presupuesto de ingresos, eso significa que las tasas de crecimiento van a ser mucho menores. Luego yo me juego lo que quiera a que vamos a tener no sólo los ingresos que están previstos sino incluso seguramente por encima. Si quiere entramos en el detalle pero lo fundamental es lo que les he dicho, porque los ingresos no vienen, como es evidente, como sucedió en el pasado, porque hayamos aumentado los impuestos; usted sabe que no. Las medidas que hemos tomado han sido para actualizar las tasas y los impuestos especiales con un 2 por ciento en algunas tasas, como las de AENA (como usted sabe, la herencia de AENA es peculiar y hay que tratarla con cuidado —lo hemos explicado en el presupuesto— y habrá que dotarla de ingresos suficientes para que haga frente a esa espectacular inversión que ha hecho estos años), y hemos deflactado la tarifa, que significa una pérdida de ingresos superior a las ganancias debidas a tasas e impuestos especiales, pero no hemos subido impuestos. Compare usted con el año 1996, cuando llegó un nuevo Gobierno y usted recordará que la subida de impuestos especiales fue del 28 por ciento, no del 2 o del 3. Nosotros no hacemos eso, no estamos subiendo impuestos indirectos para tratar de que los ingresos aumenten. ¿Qué los ingresos aumentan por encima del PIB nominal? Pues sí, ciertamente. Lo que pasa es que debería revisar la inconsistencia del argumento, porque por un lado dice que los ingresos no van a crecer y por otro lado que la presión fiscal aumenta. Pues si pasa una cosa no pasa la otra, las dos no pueden pasar al mismo tiempo. Yo creo que hay que elegir qué es lo que quiere uno decir, porque si los ingresos no aumentan no aumenta la presión y si aumenta la presión es que los ingresos aumentan. Por tanto, hay una cierta inconsistencia, pero lo que es evidente es que la presión fiscal individual no ha subido en estos presupuestos sino que ha bajado, es decir, lo que va a pagar cada uno de los españoles ha bajado, aunque sea mínimamente.

Siguiendo con el tema de los ingresos, como usted dice hemos tocado exclusivamente la tarifa. Todo eso hay que meterlo en la reforma impositiva que estamos preparando para 2005, porque hay muchas cosas que cambiar. Yo no acepto en absoluto que lo que hayamos hecho sea —y no se lo va a creer nadie— favorecer las rentas altas. Es evidente que eso sí fue claro en su reforma y yo lo conté el otro día. Por ejemplo, en el caso de los mínimos de hijos ustedes pasaron de una reforma en la que se daba una cantidad a todo el mundo a una cantidad que es en función de si uno es más rico o no. Es decir, ustedes nos trajeron una reforma en la que el padre de hijos rico recibe más del Estado que el que tiene menos, y eso a nosotros nos parece muy mal, nos parece que no es justo, y hay que revisarlo no simplemente tocando los mínimos sino que hay que deshacerlo. Es una injusticia clarísima que hay que deshacer, como otras muchas dentro del impuesto sobre la renta, que habrá que retocar en su momento.

Vuelvo al tema macroeconómico. En cuanto a los precios del petróleo, yo he oído la intervención del gobernador y la suscribo totalmente. Hay que ver qué es lo que significan los precios del petróleo en este momento, entre otras cosas porque no sabemos —yo no sé si usted lo sabe— cuáles van a ser los precios del petróleo el año que viene. Si pensamos que las cosas son las que suceden hoy, hace diez meses teníamos un precio del petróleo muy por debajo del que tenemos ahora, y los que creyeron que ese iba a ser el precio del petróleo se equivocaron. Habrá que ver qué sucede con los precios del petróleo el año que viene, pero insisto en que desde el punto de vista presupuestario, aun en el peor supuesto —que no sé por qué deberíamos tomar—, no afecta a las previsiones del presupuesto. Por tanto, si se dice que hay un escenario macroeconómico distinto, que habría que acertar, y si ustedes no admiten lo que Funcas, el Fondo Monetario y el Gobierno están diciendo, que es un crecimiento en torno al 3 por ciento, incluso siendo más pesimistas, si el pesimismo se deriva del precio del petróleo no habría que cambiar el presupuesto. Y si no es así digan qué habría que hacer: ¿bajar los gastos?, ¿subir los impuestos? Yo creo que no. La idea con la que se ha construido este presupuesto, que está en el programa del Gobierno socialista y que me parece muy importante desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, es no aumentar el gasto público sobre el PIB. La idea de déficit cero puede llevar a aumentar el gasto público sobre el PIB y la idea del Gobierno es no aumentar el gasto público sobre el PIB. Es muy importante que se sepa que si el Estado se estaba llevando una cantidad de cada cien pesetas, no se va a llevar más que la misma proporción y no va a tratar de llevarse más.

Siguiendo con el tema del petróleo, habla usted de los efectos. Es evidente que hay sectores que están siendo alterados por los precios del petróleo, pero deberíamos huir de variar los precios relativos. Creo que este país ha aprendido de los errores de no transmitir los cambios de precios relativos porque es fundamental para el ahorro, y en esta cuestión estamos cubiertos por la política de la Unión Europea, que va en esa misma línea. ¿Hay que hacer otras cosas? Sí, las estamos estudiando, por ejemplo con el Ministerio de Agricultura, aunque es verdad que cuando en el año 2000 subió el precio del petróleo ustedes introdujeron una serie de medidas que no quitaron cuando bajaron los precios del petróleo, y todavía estamos con esas medidas en vigor. Es evidente que se puede estudiar algo que no tenga que ver con los precios relativos. Deberíamos estar de acuerdo todos en no volver a hacer tonterías y alterar los precios relativos, que son un mensaje al mercado, al ahorro, a la eficiencia energética y, por tanto, a resistir mucho mejor el shock del petróleo.

Habla usted del déficit. Es verdad que este año el Estado ha previsto un 0,5 de déficit. Esto significa bajar del 0,8 que había previsto el Gobierno anterior. Como usted sabe, el Gobierno anterior en el presupuesto pre-

sentó un 0,4 y nosotros ahora un 0,5. Parecería que subiéramos, pero cuando vemos en los ajustes de contabilidad nacional que el Gobierno anterior no incluyó 0,4 puntos nos damos cuenta de que realmente estamos bajando de un déficit del 0,8 a un déficit del 0,5; por tanto estamos mejorando notablemente y estamos yendo por una senda de estabilidad presupuestaria que yo creo que es fundamental. Yo espero que haya coincidencia en que la estabilidad presupuestaria es algo esencial para la economía española. Lo que hacemos es reforzarla. Lo que ustedes votaron aquí, en el objetivo de estabilidad presupuestaria hace unos meses, es un superávit mayor que el que estaba previsto por el Gobierno anterior.

Es verdad que la Seguridad Social está jugando un papel importante y que lo ha jugado estos años. El Gobierno anterior y éste se están beneficiando de una situación de superávit de la Seguridad Social que felizmente está colocándose, como ustedes habrán visto, el año que viene en el fondo de reserva, donde ya tendremos 24.000 millones de euros; es decir, estamos hablando ya de casi cuatro billones de pesetas, cifra superior al fondo de reserva francés, que es un país un poco más grande que el nuestro. El gasto crece en torno al PIB nominal, y los ingresos, insisto, no son optimistas. Podemos gastar el tiempo que quiera para entrar en el detalle, pero no lo son en absoluto; lo siento. Las cosas van por ahí y siento dar buenas noticias en ese campo, pero es así.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, dicen que a las comunidades autónomas se les ha permitido el déficit, etcétera. Es verdad que ustedes aprobaron una Ley de Estabilidad Presupuestaria que decía: ustedes tienen que tener cero por ciento; y es verdad. Pero es que hemos liquidado el 2003, que no es un ejercicio de este Gobierno. El 2003 es un ejercicio del Gobierno del Partido Popular, y ahí han aparecido once comunidades autónomas con déficit; en ese ejercicio, no en el futuro. La noticia la hemos dado nosotros, pero no es del mensajero, son ustedes los que se han encontrado con unos déficit, en algún caso espectacular, como el de la Comunidad Autónoma Valenciana, y en otros importantes, como el de Baleares, La Rioja, Murcia y Cataluña, los cinco más importantes. Por cierto, ninguna comunidad de esas gobernada por el Partido Socialista; cuatro por el PP y otra por un Gobierno nacionalista. Curioso, pero es así; esa es la realidad y es lo que nos hemos encontrado, lo único que hemos hecho ha sido explicárselo al país. Ahí hay un componente —y yo lo he dicho, con una palabra quizá muy fuerte, pero que yo creo que se adapta a la realidad— de hipocresía en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es una ley con unas buenas intenciones, pero con la que luego el resultado no es ese. Y no el resultado con nosotros sino, insisto, del año 2003, pleno ejercicio del Gobierno anterior. Yo creo que eso hay que cambiarlo, porque la hipocresía no lleva a ningún sitio. Si estamos de acuerdo todos en el tema

de estabilidad presupuestaria, y me parece que es así, felizmente, porque este Congreso ha aprobado un objetivo de estabilidad presupuestaria, sin sus votos, pero con los votos del resto de las fuerzas y por tanto respaldándolo, ese es un activo importante que tenemos como país y al que me gustaría que se incorporaran ustedes, no sólo diciéndolo, sino también apoyándolo. Ese tema es crucial, pero vamos a defenderlo con las reformas que estamos pensando en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que de alguna forma son menores, porque el conjunto de la ley lo vamos a mantener. Por ejemplo, fijar un techo de gasto, como ha hecho este Parlamento, antes de ponerse a discutir el detalle es un acierto de la ley anterior y es un acierto que vamos a mantener, pero hay otras cosas que no son correctas. No lo es, por ejemplo, que tengamos que tener déficit cero en cualquier situación, no tiene sentido. Si la situación del país va muy bien y, como decía el gobernador del Banco de España, mucho más lo fue en los años 1999 y 2000, con unas condiciones monetarias holgadas, no tiene sentido tener equilibrio presupuestario; tiene sentido tener superávit. Hay que poner el foco en qué hacer en los momentos de superávit. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Y por supuesto hay que adaptar la ley a la Constitución; no podemos tener una ley que es inconstitucional, que niega las competencias de las comunidades autónomas.

¿Qué tenemos que buscar? Que la estabilidad presupuestaria se consiga fundamentalmente por la transparencia presupuestaria. Este es un tema del que usted ha hablado muy poco. Las tres características del presupuesto de las que hemos hablado son: estabilidad presupuestaria, transparencia y giro hacia la productividad. Usted ha hablado sobre todo de la estabilidad, ha hablado poco de la transparencia, pero le voy a contestar a lo que ha dicho. A mí me parece importantísimo y me lo parece, como también señalaba el gobernador del Banco de España esta mañana, ligado a la estabilidad; es fundamental la transparencia como control de las distintas administraciones a la hora de controlar el gasto y de tener una actuación ortodoxa en lo que significa la actuación presupuestaria.

Ha hablado usted de la Junta de Andalucía. De nuevo aquí hay otro error que se repite continuamente y que me gustaría deshacer. Dice usted: se va a pagar a la Junta de Andalucía y se va a imputar en cuatro ejercicios. No se podrá. El pago de la deuda hay que imputarlo cuando se reconoce —esto es algo que estuvimos estudiando dentro del ministerio— y sólo puede imputarse en el ejercicio en que se reconoce, independientemente de cómo esté pagada. Ya es la segunda vez que desde ese banco me dicen: ¿Por qué no pagan ustedes en cuatro años? **(La señora Báñez García: Yo no he dicho eso.)** Sí lo han dicho; usted, no, pero aquí sí se me ha dicho. ¿Por qué no lo pagan en cuatro plazos y no tendrían problema? Me lo dijeron en mi primera comparecencia; lo expliqué y ahora lo vuelvo a expli-

car. El pago no tiene nada que ver con la imputación; aunque yo pague en cuatro veces, la imputación se hace cuando se reconoce, se hace ese mismo año. Por eso, ¿qué vamos a tener este año? Vamos a tener un déficit de 2.500 millones en el Estado y un superávit de 2.500 millones en la Junta de Andalucía. Eso es lo que va a suceder. Por tanto, a nivel de administraciones públicas no va a tener ningún efecto. Es así y esa es la contabilidad pública pura y dura, y no hay otra forma de hacer las cosas. Yo creo que no deberían seguir por esta línea de los cuatro plazos.

El Plan de Carreteras. Evidentemente se va a hacer por el método alemán. Es verdad que el Gobierno ha llegado a la conclusión de que las carreteras era algo olvidado y es algo a lo que se debería dar importancia. Hemos vivido unos años en que se ha dado más importancia a otras obras tipo cemento, trasvase, AVE por todos sitios, etcétera, y la carretera y el ferrocarril convencional han sido olvidados y en las infraestructuras de este año —aún manteniendo, por supuesto, cantidad de obras de AVE e hidráulicas importantes, no el trasvase, en el que evidentemente ha habido un ahorro sustancial— las carreteras tienen una prioridad fundamental y parte de ellas se va a hacer con ese plan extraordinario de los 465 millones, que se va a financiar, como usted ha dicho, con 80 millones, en una enmienda. ¿De dónde? No lo sé, señora diputada. Lo que sí le digo es que el techo del gasto está fijado y no va a aumentar. Eso lo discutirán ustedes, el Grupo Socialista propondrá y ustedes dirán, pero desde luego yo le digo que no va a salir ni una peseta fuera del techo del gasto que está aprobado. Por tanto, tranquilidad desde el punto de vista que a mí me interesa de la estabilidad presupuestaria. El resto va según el método alemán, que, como recordaba el señor Saura, no lo hemos inventado nosotros; lo inventaron ustedes. En España se introdujo esa innovación tecnológica por el Gobierno del Partido Popular en la ley de 1996 y en el Decreto de 1997 y ya ha sido usado por el Gobierno anterior.

Qué hemos hecho en esto como en otras cosas, como en el gasto fuera del presupuesto en otros organismos. La actitud fundamentalista sería decir: no, mire usted, todo al presupuesto y no se hace fuera. No, este país no lo debemos parar, está en una senda de utilización de fondos estructurales de la Unión Europea y en un momento de inversión en infraestructuras que no sólo hemos mantenido, sino que hemos reforzado, cambiando su estructura en un mejor sentido, no despilfarrando en el trasvase sino haciendo otras cosas. Eso es fundamental y también lo era mantener algo de inversión según el método alemán. La diferencia nuestra es que, ya lo he dicho, el día que el Consejo de Ministros apruebe eso a este Parlamento se le va a informar, cosa que no se hacía antes. La diferencia es la transparencia; la diferencia es que nosotros hacemos esto, pero se lo estamos contando a ustedes con absoluta transparencia y van a saber perfectamente qué se

hace. Hacía usted una segunda pregunta: ¿Cómo afecta esto? Esto encaja perfectamente en el 0,5 por ciento de déficit que tenemos previsto para este año, y se lo explicaremos en su momento. Como usted sabe, evidentemente, no afecta al techo de gasto, puesto que no está en el presupuesto. Por tanto, yo diría aquí que sí, que hemos hecho esto, evidentemente, pero se lo hemos contado antes, se lo decimos ahora y en cuanto esté aprobado por el Consejo de Ministros, que no lo está todavía, lo tendrán ustedes.

Me extraña que usted no haya mencionado nada de adónde ha ido el gasto, porque nosotros estamos muy contentos. El cambio, digamos, del presupuesto hacia la productividad, hacia mayores becas, hacia mayor investigación y desarrollo, al mantenimiento de productivos, me parece que es un cambio trascendental. He estado encantado oyendo antes la intervención del señor Arias, en la que ha dicho que esto de la productividad ya no es una tontería, sino que es algo que podría apoyar, digamos, el Grupo Popular. Bienvenidos a defender la productividad, porque es un tema crucial. Toda esa polémica que hubo antes de las elecciones y otros años diciendo: yo estoy por el empleo y yo estoy por la productividad, me parece una línea que no debíamos seguir. Discutamos qué es lo que tenemos que hacer para aumentar la productividad y ahí es donde probablemente unos y otros podemos, de alguna forma, en esa maravilla que es la democracia, mejorar, pero no se coloquen ustedes en contra de la productividad porque es un poco absurdo, ya que realmente la productividad es la clave de que podamos salir del nuevo escenario que tenemos. El nuevo escenario que tenemos es que hemos vivido desde el año 1994 hasta ahora, los dos últimos años del Gobierno socialista, los años del Gobierno popular y seguimos viviéndolo ahora, en una situación que no es extrapolable, que está basada en la gran devaluación de los años noventa, que hace que a partir de 1994 se esté creando empleo a un ritmo por cierto mayor del que existe cuando el PP deja el Gobierno —como ustedes saben, en el año 1994 estábamos en cifras muy superiores—; todo esto ha continuado estos años y sigue ahora, pero es evidente que está basado en unos tipos de interés notoriamente decrecientes desde 1994 hasta ahora, con las limitaciones que sabemos, y con una aportación de fondos estructurales conseguida en su momento con una buena negociación. Y tenemos por delante dificultades. En ese entorno, que todos estemos pensando en cómo aumentar la productividad es crucial, porque no tenemos, digamos, otra oportunidad de poder mejorar la competitividad, el crecimiento, etcétera. Por eso, la insistencia en la productividad es fundamental.

El señor Saura preguntaba: ¿Y qué medidas reguladoras tenemos? Nosotros hemos metido en el libro amarillo una parte, redactada fundamentalmente por la Secretaría de Estado de Economía pero evidentemente dentro de la vicepresidencia, relatando un poco todas

las cosas que estamos haciendo o que se van a hacer en esa línea. Pediría, para no cansar a las señoras y señores diputados, que leyeran esa parte, porque realmente ahí está todo el programa de política económica enfocado a la productividad. Ahí está todo; por ejemplo, la política del agua, que me parece un giro trascendental y que creo que es un ejemplo de lo que se debe hacer dejando de hacer lo que no se debía hacer; no todo cemento es productivo y el trasvase es un ejemplo de ello. El trasvase era un auténtico despilfarro y gracias a su paralización —es una de las cosas que hemos bajado en estos presupuestos— podemos dar más becas, podemos hacer más I+D, porque estamos dejando de gastar dinero en ese trasvase. Sin embargo, la política del Ministerio de Medio Ambiente va a más agua, pero basándose en elementos donde puede entrar la actividad privada. No hay que pensar que todo tiene que hacerlo el sector público, en el agua puede entrar la iniciativa privada, con mayor reflejo en los costes y por tanto una mayor posibilidad; con una aprobación, que se ha hecho, de posibilidad de intercambiar derechos de agua, que se ha aprobado por el Consejo de Ministros y que abre un campo al mercado del agua, pasando de la idea del cemento a la idea de la gestión del agua. Este es un cambio trascendental e importantísimo, porque va a significar, digamos, que toda la economía española disponga de mucha más agua de la que tenía antes y además gastando menos dinero en el presupuesto. Es uno de los mejores ejemplos de algo que ya hemos estado haciendo.

Hay cosas que no se han hecho todavía, pero que están en el programa de reformas estructurales: el tema de la energía, donde si ustedes examinan lo que se ha firmado para la constitución del mercado ibérico verán que no tiene nada que ver con lo que había antes y donde realmente se empiezan a introducir mecanismos de mercado; por primera vez se habla de las subastas virtuales, cosa de la que no se había hablado en ningún otro momento; se habla de la separación vertical de las empresas, etcétera. Hay unas vías ahí para introducir un mercado que en estos momentos es inexistente, prácticamente no hay mercado de la energía. Pero hay muchas más cosas, está todo el tema postal, está todo el tema de mercado de trabajo dentro del diálogo social. Están todas las líneas, de alguna forma, de política económica, que es lo que he entendido que quería concentrar en su pregunta, señor Saura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor secretario de Estado, claro que ustedes tendrán unos ingresos superiores este año a los previstos, porque nosotros hacíamos muy bien los presupuestos y los ajustábamos. No hacíamos unos presupuestos voluntaristas con unos ingresos hinchados de antemano, había margen y con-

tábamos siempre con que el presupuesto de ingresos sería bueno al final de año. De lo que tenemos dudas es de que se cumpla este año esa previsión, porque se ha hecho ya muy ajustado y muy voluntarista este presupuesto. Permítame que le corrija. Según aparece en el libro amarillo y según lo han presentado ustedes, el gasto público total es ligeramente superior al PIB.

Claro que hemos gobernado estos años y bien que lo ha notado la sociedad española. Ustedes se han encontrado, en palabras de Zapatero, una herencia económica muy buena; lo ha reconocido el presidente en esta Cámara. Y ahí están los resultados, los conocen todos los ciudadanos de España: equilibrio y saneamiento de las cuentas públicas, creación de más de cinco millones de puestos de trabajo y convergencia real con la Unión Europea, aumentando la renta media de los españoles con respecto a los ciudadanos de la Unión Europea. Algo debe ir mal en este presupuesto, porque ya ustedes reconocen que va a bajar la convergencia de nuestro país para el año que viene con Europa.

En cuanto a los impuestos, frente a lo que supondrá la deflactación de la tarifa en la previsión que hace el Gobierno para el año que viene, los que han reducido los impuestos en este país han sido los gobiernos del Partido Popular, los gobiernos de Aznar. La reforma de 1998 supuso 5.000 millones de euros a disposición de las familias españolas y la de 2000, 4.000 millones de euros adicionales. Eso es bajar impuestos frente a lo que ustedes reconocen, que son 175 millones de euros que cuesta esta deflactación. Ya le he explicado que son las rentas más altas las que se benefician más de esa deflactación. Se lo repito, con base liquidable de hasta 4.080 euros, el ahorro para el ciudadano es de 7 euros, frente a los 136 que se ahorraría el que tuviese una base de 45.900. Claramente se pone de manifiesto que se beneficia con la deflactación a las rentas más altas y no a las bajas, porque ustedes hacen una deflactación parcial sin tener en cuenta ni los mínimos personales, ni los mínimos familiares. Me hubiera gustado que usted explicara, en cuanto a la Ley de Estabilidad, qué le parecen esas disposiciones adicionales que se recogen en el articulado de la ley de presupuestos. Porque por dudar dudamos hasta de su constitucionalidad. Se cargan la Ley de Estabilidad y reconózcame que se cargan el papel fundamental que tiene el Senado en cuanto a la aprobación del techo de gastos por parte de la Cámara. Y ya le decía que esto es poco coherente con esa revitalización que dice el señor Zapatero que quiere dar a la Cámara de representación territorial.

Me dice usted que no le hablo de los gastos. No tengo ningún inconveniente en hablarle de los gastos, también hablamos, porque, más allá de anuncios propagandísticos, estos presupuestos encubren demasiado engaño socialista, no hay más I+D, ni más política de educación, ni más gasto en vivienda, ni en general más política social de la que había antes. Me explico, nosotros estamos a favor de la productividad y de que

amente, no podría ser de otra manera, pero no estamos dispuestos a que sea a costa del empleo. Lo que queremos es poner deberes a este Gobierno, con todos los respetos, que aumente la productividad en este país, pero que siga el crecimiento de empleo que ha habido estos últimos años con los gobiernos del Partido Popular. Ahí está el reto y esperemos que ustedes lo hagan correctamente por el bien de la sociedad española.

Sobre los gastos en investigación y desarrollo, el conjunto de las partidas presupuestarias destinadas a I+D aumentan un 16 por ciento. Artificialmente el Gobierno ha distinguido entre gastos civiles de I+D y militares; los civiles crecen un 25 por ciento y los segundos, un 3 por ciento. Una parte de estos gastos de I+D son gastos y subvenciones directas, los llamados gastos no financieros. Estos crecen sólo un 8,8 por ciento, de forma similar a lo que crecieron el año pasado en el presupuesto de 2004, un 8 por ciento. El incremento es mucho más sustancial en el caso de los préstamos, los llamados gastos financieros, que aumentan en unos 1.000 millones de euros y son al final préstamos a la actividad de I+D, que si bien es una ayuda, no puede ponerse en pie de igualdad con los pagos directos. Me habla usted del gasto en educación. El gasto total del Estado en educación es 1.600 millones de euros, el 0,6 por ciento del total. Un incremento relativo por muy grande que sea no es significativo. No obstante, en los presupuestos de 2004 la dotación para becas fue del 9 por ciento, cifra similar al 10 por ciento de los presupuestos de 2005. Hay algo muy llamativo, que es el incremento en las pensiones; ya que dicen que son unos presupuestos más sociales, esta cifra, el incremento del 6,8 por ciento, es inferior al incremento que se produjo el año pasado en los presupuestos de 2004. Con el Gobierno del Partido Popular el gasto total de pensiones creció más que con el actual; además se incrementaron las pensiones de viudedad, de orfandad y de minusvalía y disminuyeron sustancialmente su carga tributaria en el IRPF. Con respecto a la mejora de la competitividad, nos llama mucho la atención lo que ustedes venden de incremento de gasto en infraestructuras. Cifran el crecimiento en un 8,1 por ciento, pero no es verdad. Si comparamos las inversiones totales del sector público estatal en su conjunto, en el año 2004 estamos hablando de 22.700 millones de euros frente a las inversiones previstas para el año 2005, que son 23.653 millones de euros, el incremento es apenas del 4,17 por ciento, frente al incremento que se produjo en el 2004 respecto al año anterior, que fue un 18 por ciento. Por tanto, más propaganda que verdad.

Habla usted del Plan de Infraestructuras. El Plan de Infraestructuras 2000-2007 puesto en marcha por los gobiernos del Partido Popular está produciendo en España un efecto de modernización en las grandes infraestructuras, carreteras, alta velocidad, porque nosotros también queremos que el AVE conecte con las principales capitales de todas las provincias españolas.

Y está el Plan Hidrológico Nacional. Era el mayor esfuerzo de solidaridad que se ha aprobado nunca en nuestro país y ustedes se lo han cargado de un plumazo, por una alternativa que todavía ni siquiera conocemos con claridad. Al final, señor secretario de Estado, estamos ante dos modelos distintos de política económica: el modelo del inmovilismo, del déficit, de ausencia de reformas y de más gasto público que representan las políticas del Partido Socialista, un modelo keynesiano de política económica, frente a los modelos del Partido Popular, que eran estabilidad, reformas y equilibrio presupuestario, con los que ha habido estos años más crecimiento económico, más empleo y más bienestar para las familias españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): El señor Saura, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **SAURA GARCÍA**: También voy a ser muy breve.

He escuchado nuevamente con atención a la portavoz del Grupo Popular y, más allá de las frases hechas, de los mensajes publicitarios, es difícil discutir o hablar en términos económicos y en términos políticos cuando se traen, como digo, frases hechas, mensajes prefijados, cuando no se viene a escuchar. Además, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos ha contraargumentado, yo creo que con bastante rigor, todos los planteamientos que ha hecho de partida la portavoz del Grupo Popular. Insisto en que es difícil debatir cuando se viene con las ideas y con el discurso hecho para leerlo aquí, en la Comisión de Presupuestos. Lo que es evidente con relación a la política presupuestaria y a la política económica son algunos hechos incontestables. Por lo que se refiere a la política económica, a la actividad económica, la realidad es que en estos últimos años no ha habido un cambio en el patrón de crecimiento. Ha habido, evidentemente, una actividad económica, fundamentalmente como consecuencia de una demanda interna a raíz de un boom inmobiliario, una burbuja inmobiliaria, como consecuencia de factores exógenos muy puntuales, pero no ha habido un cambio en el patrón de crecimiento. Esa es la realidad. No ha habido convergencia en materia de productividad. Lo que se plantea el nuevo Gobierno es sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento. Eso es incontestable, lo uno y lo otro. Con relación a la política presupuestaria, sí que ha habido reformas del IRPF, pero los precios se han comido esas ventajas para las familias. Luego sí que es incontestable que ha habido un incremento de los impuestos en la época PP. Y es incontestable que no es verdad lo que se ha dicho, que, como hemos podido descubrir, finalmente ha habido gasto oculto o gasto que por la falta de transparencia del Partido Popular ha aflorado. Lo hemos visto este año. Al final, el déficit del Estado será del 1,8 del producto interior bruto, como consecuencia de la falta de transparencia del Par-

tido Popular. Porque ¿dónde estaba la consignación presupuestaria en 2004 para paliar los efectos del *Pres-tige*? ¿Dónde estaba la consignación presupuestaria para compensar las deudas de Renfe? Esa es otra realidad palpable y es una evidencia clara, como lo es el hecho de que las comunidades autónomas se han tenido que endeudar en parte por las malas transferencias o las inadecuadas transferencias a las comunidades autónomas, se han tenido que endeudar por la vía presupuestaria o por la vía extrapresupuestaria. Esta es la realidad. No ha habido una contención por tanto del déficit en la época del Partido Popular. Sin embargo, hay hechos a tener en cuenta en el proyecto de presupuestos para el año 2005: se va a avanzar en materia de seguridad, en materia de justicia, en materia de vivienda, en materia de empleo, en materia de pensiones, en materia de transferencia al resto de las administraciones.

Como le decía anteriormente, es un presupuesto que va en la dirección adecuada. Evidentemente, de golpe y en un año no resuelve todos los problemas de convergencia económica con la media de la Unión Europea, en un año no consigue resolver los problemas de convergencia social y de convergencia productiva, pero, como decía al principio de esta intervención y también lo he dicho en mi primera intervención, sí que van en la dirección correcta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Fernández Ordoñez): Vuelve usted a decir que los ingresos están hinchados. Yo le pediría precisiones, dónde, porque le he explicado perfectamente cómo hemos hecho esos cálculos. Lo dice, lo vuelve a decir, pero no lo entiendo, dígame dónde, dónde están mal hechos. Dice usted que nosotros hicimos previsiones conservadoras. Sí, es verdad, nosotros también las estamos haciendo. Si es simplemente una frase y se sigue diciendo, sí, pero habría que decir dónde están hinchados. No están hinchados, son previsiones muy conservadoras. Vuelvo a explicar todos los datos, que los tienen ustedes en la mano, porque los estoy dando mes a mes en la ejecución presupuestaria.

La herencia de estos años. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**) Es verdad que hemos vivido desde el año 1994, antes de que llegara el PP —y seguimos viviendo después de que se ha ido el PP—, un ciclo basado en tres factores que han sido claves: la gran devaluación, la caída de tipos, etcétera. Eso es verdad, todos nos hemos aprovechado, y el último Gobierno socialista estaba creando empleo a un ritmo mayor del que ha dejado el PP. Todos los que han estado ahí de alguna forma han recibido esa herencia, que ha sido muy positiva. Nosotros criticamos que se han perdido estos años en no darse cuenta de que el futuro necesitaba una política distinta que la de recibir el

maná, una política activa, una política de buscar el aumento de productividad en la economía española. En eso sí hay un cambio de signo —hoy el gobernador del Banco de España lo decía, el mismo Banco de España lo estaba pidiendo en los últimos informes— y es un cambio trascendental, y deberíamos tratar de conseguir el mayor consenso posible porque no hay otra posibilidad.

Vuelve a hablar de la presión fiscal. Usted sabe que la presión fiscal aparente durante el Gobierno del PP creció entre 2,5 puntos y 3 puntos; toda la reducción de déficit que hemos tenido estos años se debe a dos factores: caída de tipos de interés y aumento de la presión fiscal. Es lo que dicen los datos. Me dice de nuevo —y perdone que no le haya contestado en mi intervención anterior— que hable de la disposición adicional relativa al cambio en la ley presupuestaria, que se ha introducido en los presupuestos, porque estamos elaborando un cambio de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en las líneas que hemos dicho de estudiar el tema del ciclo, respetar la autonomía y respetar la Constitución, la autonomía financiera de comunidades autónomas y una mayor transparencia. Vamos a cambiar el título a la ley y, en vez de llamarse Ley de Estabilidad Presupuestaria, se va a llamar ley de estabilidad y transparencia presupuestaria, porque el énfasis en la transparencia es fundamental. Lo hemos cambiado porque la ley anterior tenía una laguna, no decía qué pasaba si había discrepancia entre el Senado y el Congreso. Este año el Congreso y el Senado han votado favorablemente el objetivo de estabilidad presupuestaria del Gobierno y por tanto no ha dado lugar a que se sepa qué se debe hacer. Pero la ley no decía qué se debe hacer, no decía nada, y lo que hemos dicho nosotros ha sido aplíquese la Constitución. La Constitución dice que cuando hay discrepancia se tiene el mecanismo de que vuelve al Congreso y el Congreso decide. No hemos hecho nada más que aplicar la Constitución en algo que no estaba dicho en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Es evidente que es espectacular el cambio en I + D. Usted señala, y es verdad, que existe un mayor énfasis en los gastos del capítulo 8 que en los de otros capítulos. Yo creo que esto no sólo no es malo, sino que es bueno. Es bueno por varias razones: primero, desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, porque significa que esos gastos de alguna forma serán retornados. Por tanto, no son gastos a fondo perdido y, desde la línea del criterio de estabilidad, son favorables. Desde la línea y el criterio de una mejor asignación de recursos, significa que la gente tiene que pensarse dónde va a colocar esos recursos, y los va a dedicar —una parte, porque otros habrá que destinarlos a investigación básica, etcétera— allí donde haya mayores retornos y tengamos la garantía de que los recursos públicos se utilizan más productivamente. Yo no lo criticaría o me lo pensaría antes de hacerlo.

Es verdad lo que dice usted, que en educación el aumento en términos absolutos es pequeño. Pero tene-

mos un sistema que está muy bien y es que hemos transferido la educación fundamentalmente a las comunidades autónomas. Así resulta que el gasto que tiene el Estado en educación es mínimo. Lo que es verdad es que ese poco gasto, que está centrado en becas, sufre un aumento espectacular y muy importante. Las becas entran claramente dentro de la línea de un gobierno de izquierdas: más productividad y mejor redistribución. Este Gobierno va a hacer todos los años énfasis en el tema de las becas, porque es capital. Hay gastos que sirven para la redistribución pero no aumentan la productividad, como pueda ser el de pensiones y hay gastos que aumentan la productividad pero no mejoran la redistribución de la renta. Las becas tienen un doble efecto positivo magnífico, de ahí que sean prioritarios en el programa del Gobierno. Es verdad también, como usted dice, que hay gastos fuera de presupuesto en infraestructuras que caen —no en el presupuesto, donde crecen; el GIF sube el 37 por ciento—; AENA y las sociedades de agua, debido al trasvase, caen, pero es evidente —el Aeropuerto de Barajas se ha acabado y el trasvase no se hace—, queda reflejado en los presupuestos y lo hemos explicado, no lo hemos ocultado.

Sobre el Plan Hidrológico considero que es todo lo contrario a lo que usted dice. Uno de los grandes aciertos de la política de este Gobierno es haber acabado con la política del cemento e ir a una política de gestión de agua basada más en el mercado, basada más en el reflejo de los costes, y no en subir el agua por arriba. La gente creía que el trasvase bajaba porque estaba en un mapa, pero ese agua había que subirla y bajarla, y los costes de energía, como ha recordado el informe de la Unión Europea, eran disparatados.

Usted ha acabado con cuatro ideas: es inmovilismo, es más déficit, es ausencia de reformas y es más gasto público. Pues lo siento, los eslogan suenan muy bien, pero eso no es verdad. No es inmovilismo, lo hemos girado hacia la productividad; no es más déficit, es menos —ustedes tenían el 0,8 el año anterior y hemos pasado al 0,5— tenemos más superávit, por tanto, no es verdad; no es ausencia de reformas —estoy contando claramente las que va a haber— y no es más gasto público porque, evidentemente, no creo que se puedan sacar muchos argumentos de la diferencia entre el 6,5 por ciento y el 6,3 por ciento del PIB nominal.

Acabo con algo que no mencioné en la intervención anterior: vuelvo a reiterar la importancia para esta Cámara y para la democracia que supone en este presupuesto y por tanto para la transparencia, la supresión de la ley de acompañamiento. Yo creo que eso era uno de los hitos históricos y que los *lobby* estarán llorando por las esquinas, porque saben que si quieren hacer algo en este Parlamento no se hará por la noche presentando una enmienda en el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia. Suspende-

mos unos instantes la sesión antes de continuar con el secretario de Estado de Economía.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (VEGARA FIGUERAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000297) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000211).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día de esta sesión de la Comisión de Presupuestos, comparece don David Vegara, secretario de Estado de Economía, a quien damos la bienvenida.

Como hemos hecho anteriormente con el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, comenzamos con la intervención de los grupos que han pedido la comparecencia, que han sido el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Folgado.

El señor **FOLGADO BLANCO**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Economía, por su presencia para explicarnos todo lo que rodea este proceso tan importante en democracia que es la presupuestación, y en particular el cuadro macroeconómico.

Yo parto de un supuesto. Si yo le pidiese a usted que retirase o revisase el cuadro macroeconómico, y por consiguiente los presupuestos para el año 2005, por falta de realismo y de coherencia, no me haría caso. Partiendo de este supuesto, vamos a ver cuáles son las hipótesis y las explicaciones para el cuadro macroeconómico en el que se basan los presupuestos.

Ustedes, en el documento de presentación de los presupuestos, en la página 44, fundamentalmente hablan de tres hipótesis. Una hipótesis es sobre el tipo de cambio, que sería 1,23 dólares por euro, a lo que en principio no tengo nada que objetar. Otra hipótesis es sobre los tipos de interés, que tenderán a ser moderadamente alcistas. Es algo muy genérico, pero tampoco tengo mucho que decir al respecto; yo podría estar de acuerdo con estos planteamientos de principio. La tercera hipótesis, que además la expresan muy enfáticamente, muy claramente, sin lugar a ningún tipo de dudas, es sobre el precio del petróleo, respecto al cual dicen: el precio del petróleo tipo Brent, en dólares, se elevará, en media anual, desde 28,3 dólares por barril en 2003 hasta 35,8 dólares en 2004, para reducirse a 33,5 en 2005 y a 30 en los dos años siguientes.

Los datos que tenemos al día de la fecha es que los precios del petróleo están evolucionando en torno a los 50 dólares/barril en los dos últimos días. Por tanto, el precio del petróleo en el mercado se tendría que reducir ya en unos 15 ó 16 dólares para poder sacar la media anual que figura en el documento de presentación de los presupuestos y mantenerse reducido en

esos 15 ó 16 dólares durante todo el año que viene para poder cumplir también la media del año que viene. Estamos hablando de algo muy importante, de una reducción instantáneamente de 15, 16 ó 17 dólares para que se pudieran cumplir los planteamientos que ustedes hacen. Naturalmente, no vamos a hacer cábalas —aunque se están haciendo en el mercado y en algunas instituciones— sobre cuál es el efecto en términos de inflación y en términos de crecimiento de este aumento, superior a lo previsto, en los precios del petróleo, pero si nos dicen que por cada 10 dólares de aumento habría que restar tres décimas al crecimiento, estaríamos hablando de restar medio punto. No vamos a hacer ahora mismo causa máxima de esto; no lo sabemos, pero sí le quiero hacer una pregunta vital sobre este tema. Esta evolución de los precios es, según muchos, una evolución no prevista; otros veníamos diciendo desde hace tiempo que tenía un componente estructural. Quiero saber si usted insiste, como lo ha dicho el señor Solbes, en que este es un aumento coyuntural y que irá a la baja y por tanto que no es necesario cambiar los planteamientos macroeconómicos, que, si cambiaran, harían que hubiera que revisar el planteamiento presupuestario.

El señor gobernador del Banco de España hizo referencia a otro aspecto muy importante, los efectos de segunda vuelta; es decir, en qué medida los distintos agentes, sean los trabajadores, sean los empresarios o sea el propio Gobierno pueden querer evitar que les afecte a ellos ese empobrecimiento relativo que implica el enorme aumento de los precios del petróleo, en qué medida se va a producir una segunda vuelta que nos lleve a una situación de estanflación y, ligado a eso, qué reformas estructurales propondrían. Es decir, quiero saber si piensa que el aumento del precio del petróleo es coyuntural o no, qué previsiones tiene sobre la posible segunda vuelta y qué reformas estructurales de flexibilización y liberalización de mercados se están planteando —yo aquí no las veo por ningún lado, aunque sí se proclamen al comienzo de la documentación; es simplemente una proclamación— en orden a evitar que esa segunda vuelta nos lleve a una situación realmente dura, a una situación de estanflación, de más inflación y más paro, porque a usted no se le oculta que todo este andamiaje se basa en unas previsiones y, si las variaciones sobre lo previsto son en pequeña cuantía, no pasaría nada, sobre todo, no pasaría si la proyección presupuestaria deja holguras, cosa de la que luego hablaré —yo creo que no deja ninguna—, pero es que no estamos hablando de unas pequeñas variaciones sobre las previsiones en el escenario, sino de unas variaciones bastante más grandes.

Mi opinión —y no sólo mía— es que lo que está pasando en cuanto a los precios del petróleo es algo más que coyuntural, son tensiones que se vienen produciendo desde hace bastantes meses, tanto por el lado de la demanda (el enorme aumento del crecimiento de la demanda de petróleo por parte de China, por parte

de la India, por parte de todos los países asiáticos, y en definitiva acorde con el proceso de aceleración del crecimiento mundial, pero sobre todo estamos hablando de China, que acapara más del 25 por ciento del aumento de la demanda de petróleo que se está produciendo en el mundo) como por el lado de la oferta. Creo que usted conoce muy bien los problemas de huelgas en Nigeria, incluso los problemas derivados del huracán en el Golfo de Méjico, problemas derivados del aumento de los impuestos sobre el petróleo por parte del señor Chávez, la situación financiera delicada del grupo Yukos; en definitiva, una serie de elementos que hay que meter en ese cóctel para ver si estamos hablando de un elemento coyuntural, como se nos ha dicho, o de algo estructural que obliga a un replanteamiento de base en el cuadro macroeconómico y derivado de ello en el ámbito presupuestario. Éste sería el primer punto.

Voy a ser breve, señor secretario de Estado, después de los planteamientos que se han hecho a lo largo de esta mañana con el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y con el gobernador del Banco de España.

El tema del cuadro macroeconómico, por otra parte, tiene un pilar muy importante, si yo lo he interpretado bien. Ese cuadro tiene un determinado componente inercial pero con un elemento fundamental; tiene que ser el dinamismo empresarial el que haga que se cumplan unas determinadas previsiones absolutamente básicas, sobre todo en dos frentes: uno, aceleración de las exportaciones, ligado al contexto internacional, y otro, aceleración de las inversiones en bienes de equipo. De aumentar el 2,2 en 2004 al 5,1, en 2005. Es una aceleración muy importante que compensa la desaceleración de las inversiones en construcción, del 4,2 al 3,2. Esto nos lleva a ver qué planteamientos se están haciendo para que realmente el ánimo empresarial mejore de esa manera tan notable el próximo año. Después tendremos que hacer un comentario algo más detenido, aunque sea con el secretario de Estado de Economía. Yo veo que el crecimiento del PIB es del 6,3 por ciento y el impuesto de sociedades aumenta su recaudación el 15,7 por ciento. Me pueden dar toda clase de explicaciones, como las acaba de dar el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que, dado cómo van este año los ingresos a cuenta, ya es inercial que para el año que viene va a subir en esa cuantía, pero me da la impresión de que estamos cometiendo un error gravísimo en materia de presupuestación, que es hacer un límite de gastos fijados políticamente. Cogemos un déficit, un saldo presupuestario ortodoxo, y nos da una resultante para ingresos que los señores que hacen el presupuesto tienen que incluir como resultado. Y eso es lo que hace que les lleve a plantear un aumento de los ingresos para un aumento del PIB del 6,3 por ciento; como los gastos crecen el 6,5 por ciento, el aumento de los impuestos directos el 9,8 por ciento y el de los impuestos indirectos el 7,2 por ciento, el total de ingresos impositivos es

del 8,6 por ciento. Esto es grave, y lo reafirmo en función de la experiencia que nosotros hemos tenido.

La única manera de lograr unos presupuestos creíbles, que ha sido la base de la política económica de los últimos ocho años, es partir de una proyección de ingresos prudente, sobre todo de los ingresos impositivos. Todos los años lo que ha habido en la práctica es un aumento de los ingresos impositivos superior a lo que habíamos planteado inicialmente. Y eso es lo que da el límite de gastos. Para hacer una proyección prudente de ingresos hay que hacer una política fiscal acorde con ello, que lleva luego a un círculo virtuoso de mayor crecimiento de la actividad, del empleo y de los ingresos. No al revés, un planteamiento de ingresos que está clarísimamente en el límite (así opinan todos los expertos y así opino yo), claramente por encima del crecimiento del PIB, no adoptar ningún tipo de medidas realmente eficaces, lo que nos va a llevar a menos ingresos y vuelta a las andadas, que de esto ya hemos sabido en etapas anteriores. Digo esto porque si la actividad empresarial ha de ser el pivote sobre el cual descanse este crecimiento del PIB en términos de inversiones en bienes de equipo, en términos de actividad exportadora, algo tendríamos que hacer con el impuesto de sociedades.

Nosotros habíamos planteado, como habíamos hecho en la anterior legislatura, una reducción de la fiscalidad de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, pero que por sus características afectaba a casi todas. De hecho, uno de los pilares del fuerte crecimiento de la actividad y de la convergencia real en Irlanda ha estado precisamente en un tratamiento del impuesto de sociedades adecuado, en particular del tipo del impuesto de sociedades, y como están haciendo ya otros países, porque por la vía de las deducciones cada vez Bruselas vigila más en qué medida son o no ayudas del Estado. Éste es un planteamiento que no se ha hecho aquí y yo quisiera saber su respuesta, aunque sea un tema fiscal, ligado a lo que es la proyección macroeconómica y de confianza empresarial, porque es verdad que el enorme aumento del empleo que ha habido en los últimos ocho años ha estado basado en la confianza empresarial. ¿Y por qué había confianza empresarial? Porque el tratamiento fiscal, financiero y administrativo, les ha llevado a que al final su situación económico-financiera es buena. Así lo refleja la central de balances del Banco de España. Si mira la serie histórica desde que existe esa central de balances, desde 1981, se dará cuenta de la correlación que hay entre mala situación económico-financiera de la empresa, bajas inversiones, bajo empleo, en definitiva cada vez peor, y al revés, que es lo que pasó precisamente desde mediados de la década de los noventa, que es la mejora sustancial de la situación económico-financiera de la empresa. Eso ha llevado a ese proceso de actividad y de creación de empleo grande, y no veo que haya medidas para que realmente las empresas

sean protagonistas en inversiones en equipo, tal como plantean en el cuadro macroeconómico.

Ligado a esto está el otro tema que para ustedes es básico para el aumento de la productividad, que son los gastos en I+D. Aquí parece que sólo se habla de los gastos de I+D del sector público y al respecto quiero decirle que los gastos de I+D del sector público, de verdad, no aumentan en absoluto en esa cuantía porque se separan a efectos de decir que suben el 25 por ciento los gastos civiles y militares. No despreciemos los gastos de investigación y desarrollo militares, porque de hecho han sido punta de lanza del desarrollo tecnológico, de la competitividad y de la creación de empleo en muchos países, desde Estados Unidos a Francia, y aquí se separa para poder lucir un 25 por ciento. Ya se dijo que ese 25 por ciento hay que deflactarlo, en el sentido de que hay una parte importante que son créditos. Como decía el señor Fernández Ordóñez, y estoy de acuerdo con él, tampoco tenemos que despreciar en absoluto el gasto que vaya destinado a buscar más I+D sobre la base de créditos, y esto no obliga al otro frente, del cual no se habla, que son los gastos de investigación y desarrollo, a aumentar la productividad y la competitividad de las empresas en este modelo que nosotros hemos incentivado que es el sector privado, porque a nivel internacional los gastos de I+D del sector público español no desmerecen de lo que está pasando en otros países. El problema está en la parte que representan los gastos de I+D del sector privado, pero mira por donde nos dice la OCDE que España es el país de esa organización que tiene unos incentivos fiscales a gastos de I+D más generosos de toda la organización. Eso lo ha dicho la OCDE. Por consiguiente, no es verdad que aquí no se hayan adoptado decisiones de política fiscal en ese sentido. Había un problema de interpretación por parte de la Agencia Tributaria de qué se entendía por gastos de I+D, al que también se dio una solución. Quisiera saber si piensan hacer algo para que desde el punto de vista administrativo funcionen adecuadamente esas agencias. Nos tienen que decir lo que son gastos de I+D y qué otras medidas piensan adoptar, porque es pivote fundamental de lo que ustedes están diciendo para aumentar la productividad y la competitividad. ¿Qué piensan hacer, aparte de subir el impuesto sobre sociedades el 15,7 por ciento, para que realmente los gastos de I+D, sobre todo empresariales, sean la base del aumento de la productividad y la competitividad? Porque parecería que estamos haciendo un discurso en el que la productividad correspondería a un determinado partido y que nosotros la hemos despreciado. Lo que ha habido durante el periodo de ocho años en que ha gobernado el Partido Popular es un aumento del PIB del 3 por ciento, un aumento del empleo del 2 por ciento, acumulativo anual, y un aumento de la productividad del 1 por ciento, o algo menos. Dice: Es que la productividad tendría que aumentar mucho más, el 3 por ciento. Bueno ya pasó en el año 1993 sobre la base de caer el empleo y subir el paro hasta el 23 por ciento

del PIB. Queremos las dos cosas. Estoy de acuerdo con el señor Fernández Ordóñez en que tenemos que buscar ambas cosas: crecimiento del empleo y crecimiento de la productividad. Eso significa que el PIB tendría que ir no a esta velocidad de crucero del 3 por ciento, sino del 4 ó del 5 por ciento. ¿O es que queremos triturar el empleo a costa del aumento de la productividad? Entonces, ¿qué vamos a hacer para que aumente el PIB más de esa cifra?

No podemos decir, como ha dicho el señor Fernández Ordóñez, en un alarde de ignorancia —prefiero calificarlo así y no de otra cosa—, que aquí en estos ocho años sólo creció inercialmente por unas cosas que nos vinieron dadas referidas al tipo de cambio o al tipo de interés, como si eso viniese del cielo. Le recuerdo que, a partir de mayo de 1996, yo fui secretario de Estado de Presupuestos y Gastos y teníamos año y medio para cumplir los criterios y así poder entrar en la Unión Monetaria, año y medio, porque no cumplíamos ninguno, y el básico era en materia de política fiscal. Algo se ha hecho en política presupuestaria para poder generar esos efectos en crecimiento y empleo, para que la deuda pública haya bajado del 68 por ciento del PIB al 51 por ciento, porque esa es la prueba del nueve realmente de una determinada política presupuestaria que hace que haya incentivos empresariales auténticos. Ha crecido el PIB, con diferencial sobre otros países, y no sólo en la fase de expansión internacional, que era lo que nos decían ustedes permanentemente. A mí me lo decían aquí, cuando venía a estas comparecencias. Ya llegarán las vacas flacas, me decían en los años noventa. Mire por dónde, resulta que las vacas flacas llegaron, y de qué manera en Europa, y prácticamente hemos sido nosotros los que hemos creado el 50 por ciento del empleo en Europa en alguno de los años. También durante esas vacas flacas nosotros hemos crecido por encima, incluso con un diferencial mayor que otros países. Me gustaría saber en qué medida estos presupuestos sientan las bases que se pueda seguir creciendo con ese diferencial que nosotros hemos mantenido tanto en etapas de expansión como si vienen ahora algunas vacas flacas como consecuencia del aumento de los precios del petróleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Folgado, le ruego que vaya acabando.

El señor **FOLGADO BLANCO**: Estas son las consideraciones básicas sobre las cuales me gustaría conocer la respuesta del secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Folgado, por la rapidez que ha tenido al acabar. No pretendía tanto, sólo quería advertirle que llevaba ya un tiempo. **(El señor Folgado Blanco: Soy muy disciplinado.)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, al secretario de Estado de Economía su comparecencia ante esta Comisión. Me veo obligado un poco a cambiar la estructura de las preguntas por la intervención del señor Folgado. Entiendo que su intervención ha tenido dos características. Una, que sus preguntas tenían que haberse formulado en la comparecencia anterior, porque estamos ante el secretario de Estado de Economía y el secretario de Estado de Hacienda es el que ha hecho las consideraciones, a las que no sé si ante su ausencia debería contestar yo, y, dos, sensu contrario, que el señor Folgado se ha sentido aludido como ex secretario de Estado. Han sido unas preguntas, a mi juicio, que se salen del contexto. Todo tiene que ver con el cuadro macro, pero a mí me gustaría que el secretario de Estado de Economía nos explicara un poco cuál ha sido la orientación de la política económica que en este presupuesto está. Para ello voy a enumerar brevemente, de acuerdo con el libro amarillo al que aludía el señor Folgado, algunas de las cuestiones que tienen interés para mi grupo.

Me gustaría, si es posible, señor Vegara, que nos hiciera un análisis de la coyuntura económica internacional que ha provocado que ustedes hayan colocado las previsiones tan cuestionadas por el Partido Popular. Esto sería una petición previa para saber si estamos ante unas previsiones adecuadas o no y, por supuesto, me gustaría también que contestara de una manera clara a por qué no se ha incorporado el precio actual del petróleo a las previsiones del presupuesto para que así estemos todos un poco más tranquilos. No obstante, hay otras cuestiones que atañen a su competencia y que me gustaría que usted pudiera analizar.

Claramente el presupuesto tiene dos grandes patas, que es el impulso a la productividad y a los gastos que atañen a dicha productividad, la educación y lo vinculado a la I+D. Por cierto —y entre paréntesis—, tenemos unos incentivos fiscales a la I+D estupendos que hasta ahora no se han podido aplicar, porque la regulación no fue la adecuada y que en este presupuesto —y usted lo puede contemplar en el capítulo donde están cuantificadas las deducciones por I+D— este Gobierno piensa multiplicar, porque cree que es un buen incentivo. Por otra parte, el señor Folgado sabe que las reformas fiscales que se han enumerado en el 2005 entrarán en vigor en el 2006. Por tanto, un poco de paciencia, porque todo no se hizo el primer día y porque no se haga el primer día no se le puede imputar falta de voluntad de corregir el marco en aquellas cuestiones que van adelante.

Siguiendo la estructura del presupuesto, claramente se apuesta por una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios. En ese sentido, por primera vez, este diputado ve plasmada en los presupuestos que se aborda la reforma del transporte como elemento esencial en la competitividad, fundamentalmente en la apertura del sector ferroviario donde se hace un esfuerzo enorme y también en los recursos que se destinan a la

mayor infraestructura que tiene este país para la exportación, que son sus puertos. Esto afecta directamente a la competitividad de las empresas y claramente hay un compromiso del Gobierno en potenciar la intermodalidad del transporte respetando el medio ambiente. Había un déficit importante en este capítulo que con valentía se aborda. Evidentemente, para corregir estos mercados imperfectos desde hace muchísimo tiempo se viene notando la fricción que tienen los mercados de los servicios profesionales. Hay muchas medidas que no están de manera relevante, cuantitativamente, en el presupuesto, pero que son reformas que no se ha tenido la valentía de afrontar, a pesar de haberlas enumerado reiteradamente, como pueden ser por ejemplo los servicios profesionales de carácter público sujetos a tarifa, que tantas veces se ha enumerado, y que aquí, de manera precisa, se compromete el Gobierno a retocar. El mercado de viviendas en alquiler ya se ha dicho cómo afecta también al mercado laboral, a su movilidad. Yo me quisiera parar en el reforzamiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual; una nueva regulación imprescindible en un mercado globalizado que las empresas de este país están sufriendo de una manera directa y que el Gobierno anuncia de una manera clara que va a reforzar la seguridad jurídica de las empresas.

Brevemente, señalaré, como ha hecho el secretario de Estado Miguel Ángel Fernández Ordóñez, la nueva regulación y la transparencia de los mercados energéticos. Por lo tanto, señor Folgado, lo único que tiene que hacer para ver cómo el Gobierno aborda la mayor competencia de los mercados de bienes y servicios es empezar en la página 12 y acabar en la 16. Me he dejado múltiples reformas anunciadas.

En cualquier caso, respecto a la reforma de los mercados de factores, quiero señalar los dos aspectos que me parecen más significativos. Por una parte, se ha hecho referencia reiteradamente a que simplemente hay una declaración para el diálogo social y para la mejora del mercado de trabajo. Esto no es así. Hay un compromiso y una prioridad, porque reducir la temporalidad ha quedado para el Gobierno como uno de sus principales objetivos; es decir, la flexibilidad para las empresas y la seguridad para los trabajadores. Para esa mejora de la adaptación de la negociación colectiva a las necesidades de las empresas, para aumentar la empleabilidad de los trabajadores a través de la formación y para perfeccionar el sistema de protección social, el Gobierno destina en este presupuesto unos recursos precisos e incrementados con respecto a la etapa anterior. Por lo tanto, no solamente es I+D+I, sino que también se apuntan aquellos factores que van a dotar a nuestra economía de una solidez ante los cambios que se van a generar.

El segundo gran aspecto a que me quiero referir es al fomento de la capacidad emprendedora e innovadora que este Gobierno pretende realizar. Ese clima empresarial a que usted se refería se nutre de las medidas y de

los anuncios claros y concretos: reforma del capital-riesgo, mayores recursos al capital-riesgo y reforma de todas las cuestiones administrativas que hasta ahora han servido de freno. Además, se pone especial énfasis en que la Ley Concursal salga adelante con unos recursos que hemos visto plasmados en otros departamentos y no precisamente en el de Economía. Por lo tanto, la pata de la innovación aplicada a las empresas —recursos financieros para esa innovación, capital-riesgo para que ningún proyecto se quede en los cajones y recursos para todas estas cuestiones— está recogida. Es importantísimo, por lo tanto, no quedarse solamente en el I+D, sino afrontar la reforma en los mercados de factores y en los recursos para que esta capacidad empresarial no se quede en la pura idea y pueda llevarse adelante.

No me quiero extender, pero la defensa de la competencia y la transparencia y calidad en el marco regulatorio tienen un capítulo esencial en este presupuesto, que va a introducir —entiendo yo— procedimientos más eficaces y transparentes y va a hacer de nuestra economía una economía con mucho menos intervencionismo. Señor Folgado, esto no está dicho por el Grupo Socialista; organismos independientes han afirmado que el intervencionismo anterior mermó la capacidad emprendedora de empresas importantes para llevar adelante proyectos que hubiesen servido para mejorar la competencia de los mercados y de los servicios. Señor Vegara, disculpe por la digresión que hemos tenido, pero era importante señalar que estamos aquí para discutir el cuadro macroeconómico y toda la regulación de reforma de los mercados de factores y de bienes y servicios como elemento fundamental de competencia de esta Comisión.

Para acabar, y respecto a las previsiones, deseo decir lo siguiente: El Gobierno anterior no se equivocó solamente en porcentajes como los que el señor Folgado ha dado. Le quiero recordar que en 2002 hizo una previsión del 2,9 por ciento de crecimiento de PIB y la efectiva fue del 2,2; o sea, 0,7 puntos de diferencia. En 2003, la previsión que hizo fue del 3 por ciento y acabó en el 2,5, un 0,5 por ciento de diferencia. No tendremos ni de lejos unos errores de bulto como los que se tuvieron en la etapa anterior, por mucho que el precio del petróleo pueda variar. Por lo tanto, un poquito de magnanimidad, de tolerancia, sobre todo cuando en la etapa anterior tuvieron un tropezón tan grandote en estas previsiones. No hay que sacar las cosas de quicio, aunque espero que el secretario de Estado nos oriente respecto a las previsiones.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos intervinientes, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Quiero empezar diciendo que para mí es un honor comparecer en esta Comisión de Presupuestos, pues es la primera vez que tengo la

oportunidad de compartir una serie de reflexiones con los miembros de la misma. Vaya por delante mi absoluta predisposición y ofrecimiento a una colaboración total, leal, siempre que ésta sea necesaria, con los miembros de esta Comisión.

Francamente, tenía una presentación muy preparada, incluso en *Power Point*, como pueden ustedes observar. Sin embargo, el señor Folgado y el portavoz socialista han suscitado suficientes elementos de debate como para que tenga que compartir estas reflexiones y vaya directamente al quid de las cuestiones que me han planteado. Así, pues, permítanme que pida disculpas a mi equipo, que ha estado trabajando durante unas cuantas horas preparando la presentación. El señor Folgado estoy seguro de que sabe lo que quiero decir con eso. Voy a entrar directamente, por tanto, en la primera de las intervenciones.

Aquí se ha suscitado un debate francamente interesante, como es el de las estimaciones o previsiones consideradas en el cuadro macroeconómico que el Gobierno ha presentado como base fundamental de los presupuestos del Estado para el año 2005. Efectivamente, decía S.S., no voy a discutir el tipo de cambio dólar-euro, no voy a discutir el nivel de tipos de interés considerado en los presupuestos; sí tenemos en cuenta que es muy discutible —estoy interpretando sus palabras— el precio del barril. La primera reflexión, si me permiten, que se me ocurre es que es curioso que no se discuta el tipo de cambio y sí los precios del crudo. Si uno observa volatilidades históricas, y por tanto qué nivel de incertidumbre tienen las series económicas, en particular estas dos, veríamos que grosso modo el nivel de incertidumbre medido por la desviación típica de la serie es más o menos el mismo. Por tanto, si la volatilidad fuera el único elemento, podríamos considerar que la incertidumbre asociada a una de las series es al menos tan potente como en la segunda. Su señoría ha dicho que estamos hablando de algo muy importante. Efectivamente, no puedo más que compartir esta opinión. No voy a entrar, si me permite —aunque si insiste no rehuiré el debate—, en si son dos décimas, tres décimas, medio punto, etcétera, porque todos los que hemos dedicado bastante tiempo en nuestra actividad profesional a hacer previsiones sabemos que este tipo de consideraciones son francamente difíciles. El Gobernador del Banco de España ha hecho una alusión colateral al respecto.

Sin duda, el precio del petróleo es relevante y existen diversas discusiones. La primera que quiero poner de manifiesto es si se trata de un fenómeno coyuntural o si es un fenómeno estructural. Desde el director gerente Fondo Monetario Internacional que alude a factores estructurales, hasta la comisaria de Energía la Comisión Europea, bien conocida por miembros de esta casa, que dice que son fundamentalmente factores coyunturales, hasta la propia Agencia Internacional de la Energía que dice que dentro del precio del crudo, de las cotizaciones actuales, hay al menos 15 dólares de lo

que ellos denominan genéricamente prima de riesgo, hay una multiplicidad de opiniones sobre esto. Mi opinión es que efectivamente debemos entender que el precio de equilibrio del crudo es seguramente en estos momentos algo más alto de los niveles de 22-28 dólares que tenía la OPEP como objetivos hace escasamente unos meses. Seguramente esto es así por factores estructurales, porque la economía mundial va muchísimo mejor de lo que esperábamos y porque hay una economía —S.S. ha aludido a ella— que se lleva prácticamente el 40 por ciento del incremento de la demanda mundial. Por tanto, los niveles de equilibrio del precio del crudo están por encima de esta banda que había definido la OPEP hace escasamente unos meses. También es indiscutible que existen elementos que pueden entenderse de corto plazo, aunque pueden persistir en el tiempo y que afectan actualmente a la cotización del crudo. No soy yo quien lo dice —insisto—, sino alguien tan reputado en este campo como la Agencia Internacional de la Energía que apunta a 15 dólares en materia de prima de riesgo. La discusión no es si un precio del petróleo en 50 dólares va a afectar negativamente o no a la economía española. No existe ni un miembro de este Gobierno que haya negado esto, porque es una evidencia. Si la persistencia va mucho más allá de lo que en principio se anticipaba vamos a crecer algo menos. Fundamentalmente existen dos elementos que nos permiten ser algo más optimistas de lo que uno sería con la misma situación en los años setenta. En primer lugar, las economías desarrolladas tienen una utilización del input energético por unidad de producto interior bruto, que es grosso modo el 50 por ciento de lo que era en los años setenta. Esta es una buena noticia, a pesar de que en este país durante los últimos ocho años los avances, en relación con los avances realizados en Europa, han sido extremadamente escasos. En segundo lugar, hay una lección aprendida en términos generales por los agentes económicos, en las economías desarrolladas, a la luz de los acontecimientos de los años setenta y los años ochenta, que son estos efectos de segunda vuelta a los que se ha aludido. Objetivamente, el incremento tan relevante del precio del crudo tiene efectos empobrecedores para las economías occidentales. Es una transferencia de renta a los países productores de petróleo desde los países importadores. Esto es, si me permiten la expresión, de primero de economía, es una transferencia de renta y, por tanto, un empobrecimiento. Las políticas de respuesta que se articularon en los años setenta y ochenta, que fundamentalmente pasaban por intentar de alguna forma negar este efecto negativo, pasaron las facturas que pasaron. Puede decirse que, al menos con la información disponible en este momento, los agentes económicos —y en particular los agentes económicos españoles— están respondiendo muy bien, se puede decir así de alto y así de claro, al impacto de la subida del crudo, sin que por ello uno minimice el impacto que sobre ciertos sectores

tiene este efecto por ser utilizadores en mucha más proporción que en otros.

¿Por qué contemplamos los niveles de cotización que contemplamos en el libro amarillo o en el cuadro macroeconómico? El señor Folgado sabe perfectamente que el cuadro macroeconómico se empieza a realizar en los meses de junio o julio. Tomamos —creo— la mejor información de que en aquellos momentos se disponía y también en cualquier momento del tiempo seguramente, que es la cotización en el mercado de futuros, de toda la curva de forwards del crudo que cotiza, en este caso del crudo Brent. Ciertamente esto no era así en septiembre, ya estaban por encima, pero había dos consideraciones que nos llevaron a mantener la previsión del crecimiento del 3 por ciento. Primera consideración, el precio del crudo estaba por encima. Sin embargo, había elementos que nos hacían pensar y que nos siguen haciendo pensar que pueden compensar este impacto negativo del aumento del crudo, y es que todas las revisiones que se han formulado sobre el crecimiento en la zona euro fundamentalmente, pero también en la economía mundial, han sido al alza, todas. Por tanto, estas son buenas noticias para la economía española y en particular deberían serlo para el sector exterior. El gobernador del Banco de España ha aludido antes a que la diferencia fundamental está no tanto en el crecimiento de la demanda interna, sino en la contribución del sector exterior. Cuando todas las revisiones que se han hecho desde aquel momento han sido al alza, en particular en Europa, por supuesto sin alcanzar tasas extremadamente notables, y han sido en sentido positivo y cuando además ya en julio iniciamos la elaboración del cuadro macro fuimos prudentes en la tasa de crecimiento esperada para la economía española porque estamos hablando de tres décimas, el 10 por ciento menos de crecimiento del que estimaba la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE. En aquel momento fuimos razonablemente prudentes y esta prudencia nos permite mantener este 3 por ciento. El Fondo Monetario Internacional incorporando toda la nueva información hace escasamente unos días ha salido con un 2,9. Efectivamente, un 2,9 no es un 3 por ciento, aunque —insisto— los que nos hemos dedicado algún tiempo a hacer previsiones sabemos que este error de previsión existe y que uno desgraciadamente no es escapa.

Comentaba algo sobre las reformas estructurales, pero si me permite voy a dejarlo para el final. Sin duda, como decía, existen problemas por el lado de la demanda en el tema del crudo y hay problemas por el lado de la oferta. Quiero hilar un poco mi intervención con algo que ha comentado el gobernador del Banco de España esta mañana y es que obviamente hay una relación entre la demanda de crudo y la expansión de la economía mundial. Si la demanda de crudo sigue tan potente como ahora es porque la economía mundial seguirá en una clara expansión. Nuestro país está creciendo alrededor del 5 por ciento, estoy hablando de la economía

mundial, es la mayor tasa de los últimos 30 años y eso se ve reflejado, sin duda, en el precio del crudo. Sin embargo, si esta se desacelera, por correspondencia deberíamos observar un cierto ajuste, no sólo en el aspecto coyuntural, sino también en lo estructural. En el factor coyuntural —S.S. ha comentado alguno de los aspectos y yo no los voy a repetir porque son tan evidentes que están pesando sobre la cotización del crudo— bastaría con una cierta relajación para que ello se viera reflejado en la cotización del precio del crudo.

Quería hacer otro comentario en relación con el tema del crudo. Debemos huir razonablemente, tanto desde la perspectiva técnica como desde la perspectiva intelectual, de esta unicidad de relación entre precio de crudo y el crecimiento. Por supuesto, el precio del crudo afecta al crecimiento, pero hay que entender que no sólo es el precio del crudo lo que determina el crecimiento. Este comentario lo hago un poco al hilo de la relación crudo-crecimiento que se ha puesto tan de moda últimamente, aceptando, por supuesto, que estos niveles no son buenas noticias para las economías desarrolladas.

Comentaba S.S. que tiene que ser el dinamismo empresarial quien tire del crecimiento del producto interior bruto, acelerando las exportaciones y expandiendo la inversión en bienes de equipo. Mi respuesta no puede ser tan concisa como: efectivamente. España es afortunadamente una economía basada en el sector privado y es éste el que acaba determinando la dinámica del crecimiento. ¿Qué hacemos para aumentar el ánimo empresarial? Se nos dice que aumentamos los impuestos y no hacemos una política suficientemente restrictiva desde la perspectiva presupuestaria. Sin eludir el debate, el secretario de Estado de Hacienda ha entrado bastante en esta discusión. Yo por razones bastante evidentes, repetiría sus argumentos y, por tanto, les voy a ahorrar el tiempo, si les parece. Sin embargo, quería dar una pincelada a un par de cosas. En primer lugar, la alusión a cómo se hace el límite de gasto y la otra se refiere a una perspectiva más general de lo que es la política económica. No sé si el anterior Gobierno establecía el límite de gasto haciendo una proyección de ingresos y sumando luego el saldo. Se nos dice que nosotros establecemos primero el límite de gasto, luego el saldo y entonces se obtienen los ingresos necesarios. Si me permite, señoría, no voy a entrar en esta discusión porque sería tanto como hablar de qué fue primero, si el huevo y la gallina o la gallina y el huevo. Somos gente seria y hacemos las cosas como hay que hacerlas, es decir, vemos cómo está la economía, vemos cuánto pueden crecer los ingresos, qué saldo presupuestario queremos y, por tanto, eso nos da el límite de gasto. Así lo haría cualquier Gobierno responsable, y no pongo en duda que ustedes hicieran exactamente lo mismo.

Sobre la necesidad de reformas (no nos están planteando reformas, ahí hay un parón en este tipo de articulación que he oído tanto en esta intervención como

en la anterior), lo que no busca este Gobierno son los titulares. Quiero decir esto así de claro. ¿Por qué no hemos sacado el típico, permítanme la expresión coloquial, paquete de medidas que tan en boga estaba en otros tiempos? Porque entendemos que la economía española no está en coma ni mucho menos; la economía española está bien. Necesita un impulso, necesita afrontar el gran reto que tenemos por delante, que es el reto de la productividad, y esto sólo puede hacerse con un proyecto de largo plazo, un proyecto fundamentado en una política responsable y bien articulada. Eso no se hace de un día para otro. Desgraciadamente no traeremos la productividad a la economía española por decreto. Es una lástima porque, si hubiéramos podido hacerlo, lo haríamos, pero esto no es así, entre otras cosas porque es una economía en la que los agentes privados tienen la relevancia que tienen.

¿Qué es lo que queremos hacer? El portavoz socialista ha apuntado algunos de los elementos, los más importantes, pero fundamentalmente, y aunque la próxima semana tendré ocasión de incidir en mayor detalle en el debate, queremos articular la política económica sobre la base de tres ejes o pilares fundamentales: uno, la estabilidad presupuestaria —voy a ahorrarme comentarios sobre ello—; otro es el impulso de la productividad y, el tercero, la transparencia y la calidad del marco regulatorio. El impulso a la productividad debe pasar por una multiplicidad de enfoques porque la productividad es el resultado de una multiplicidad de factores. Insisto, desgraciadamente no se pueden solucionar por un decreto ley ni por una ley. Eso pasa por dotar de mayor competencia a los mercados, reformar los mercados de factores, abrir el diálogo social y no condicionar *ex ante* cómo debe terminar éste, porque sería algo irresponsable al menos desde nuestra opinión; reforzar la inversión en investigación, desarrollo e innovación (ahora me voy a referir concretamente a esto); mejorar el clima empresarial no porque esté mal el clima empresarial, no porque realmente pensemos que los empresarios estén huyendo como algunos nos quieren hacer creer (las conversaciones que tengo con el mundo empresarial, que les prometo que son muchas, no me transmiten en absoluto esta visión) y mejorar la articulación de la defensa de la competencia en España. Son cinco áreas sobre las que vamos a trabajar con profundidad a lo largo de estos próximos años y, en particular, a lo largo de 2005.

Yendo al detalle más concreto del gasto en investigación, desarrollo e innovación, dice: no aumentan el 25 por ciento. Nosotros respondemos a un compromiso electoral que decía textualmente: aumento del 25 por ciento en la I+D+I civil. No estamos negando la contribución que pueda tener la investigación, el desarrollo y la innovación militar. Estamos haciendo algo que es importante, no estamos menospreciando en absoluto la otra. Lo fundamental, decía S.S., es el sector privado —no puedo estar más de acuerdo— y tenemos un buen sistema de incentivos, uno de los más

generosos según la OCDE, y tampoco voy a discutir eso. Es tan poco discutible desde nuestra perspectiva que no hemos propuesto modificarlo en ningún momento. Es más, hemos intentado y estamos intentando, como usted bien ha apuntado y sabe, quién certifica el gasto, trasladarlo al Ministerio del Industria, que el sistema de incentivos sea adecuadamente articulado, etcétera.

Finalmente, el debate de la productividad. En este debate me gustaría que discutiéramos cómo nos enfrentamos a este reto, y ahí si voy a insistir en algún argumento que ya ha adelantado el secretario de Estado de Hacienda, un reto importantísimo para este país. Si cada vez que hablamos de productividad recuerdan que aumentó en el año 1993 cuando cayó el empleo, numéricamente es cierto, pero es una discusión un poco absurda. ¿Por qué? Porque al menos nos darán el beneficio de la duda pensando que nuestra intención no es aumentar la productividad disminuyendo el empleo. Estoy convencido de que esto es así, de que esto forma parte de la esgrima política. Bienvenida sea ésta, pero nos tenemos que dedicar un poco a abrir el melón de la productividad y a debatir cómo conjuntamente, no sólo el Gobierno sino los partidos de la oposición y también la sociedad en general, nos ponemos detrás de esto. ¿Por qué? Porque sin minimizar el impacto que las políticas del anterior Gobierno pudieran o no pudieran haber tenido en el crecimiento económico español, lo que sí creemos desde el Gobierno es que hay tres elementos que voy a repetir y que son importantes en la explicación del crecimiento diferencial español en los últimos años. Uno, las devaluaciones de la peseta y, por tanto, nuestro tipo de cambio de entrada en la unión económica y monetaria que nos dio cierta holgura, que vamos perdiendo a medida que acumulamos diferencial de inflación, aunque éste no es el único elemento fundamental; en segundo lugar, la reducción de los tipos de interés que fue impresionante y, en tercer lugar, los fondos estructurales. Estos son tres elementos que no se van a volver a repetir en la economía española, que tienen una relevancia muy notable y simplemente uno tiene que ver, por ejemplo, cómo se ha realizado el ajuste del déficit. En cuanto al ajuste del déficit, de los 5,4 puntos —estoy hablando de datos proporcionados por el Fondo Monetario Internacional— de reducción del déficit entre el año 1996 y el año 2003, 2,8 son menores pagos por intereses y alrededor de 1,1 y 1,2 es aumento de la presión fiscal, medida esta como ingreso sobre el PIB, y el otro es un ajuste en el gasto, es decir, una reducción del gasto sobre el producto interior bruto. Eso ahí está. Bienvenido sea, porque permitió a este país lo que permitió. Perfecto. Pero estos tres elementos difícilmente van a volver a repetirse en la historia de nuestro país. Por tanto, debemos —como digo yo a veces— aprender a vivir en y con la moneda única porque es el reto que tenemos por delante. Esta es la razón por la que el Gobierno identifica la productividad como un elemen-

to fundamental del crecimiento para el futuro, insisto, con las consideraciones relativas al empleo que ya me he permitido hacer.

Finalmente, un pequeño apunte a algo que se ha comentado de forma colateral que es el tema del diferencial de crecimiento. Yo creo que lo que no era normal, por decirlo coloquialmente, era que Europa, que la Unión Europea, que la zona euro, ex España, estuviera creciendo lo que estaba creciendo. Creo que esto es algo compartido por cualquier analista. Sin duda es la combinación de múltiples elementos, pero en términos de crecimiento potencial uno no puede pensar, siquiera, que el crecimiento potencial de la economía europea estaba cerca del 0.5 por ciento. Hay una cierta inconsistencia en criticar la reducción del diferencial de crecimiento con la Unión Europea y, al mismo tiempo, decir que el 3 por ciento es demasiado optimista, o es una cosa o es la otra, porque no podemos hacer las dos cosas de forma simultánea.

El portavoz socialista ha hecho algunas referencias muy interesantes, algunas de ellas las ha intentado intercalar en mi respuesta. Simplemente quiero subrayar el comentario sobre la intermodalidad del transporte, que creo que es algo que se ha olvidado en demasía en este país en los últimos años. En cuanto a la coyuntura internacional, nuestra impresión es que la visión que emana de los informes del Fondo Monetario, la OCDE, la Comisión, incluso de organismos privados, es razonable. No vamos a observar seguramente un crecimiento del 5 por ciento este año en la economía mundial. Posiblemente vamos a observar una desaceleración de la economía norteamericana y algo menor, quizá, en la economía japonesa, y vamos —esperemos— a observar un mayor dinamismo de la economía europea. Uno de los dos grandes riesgos que tiene la economía mundial —ya he aludido a él— es el precio del crudo, que obviamente no es sólo para la economía española sino para toda la economía internacional, y el otro es un ajuste razonablemente instrumentado en el tiempo, es decir no brusco, de los desequilibrios, en particular de los desequilibrios por cuenta corriente, de la economía norteamericana que pudieran inducir, en caso de producirse con mucha rapidez, a cambios significativos en el nivel de cotización del tipo de cambio del dólar y/o de los tipos de interés a largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Para ese breve turno de réplica del que hablábamos antes, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Folgado.

El señor **FOLGADO BLANCO**: Agradezco esta intervención del secretario de Estado de Economía que en muchos aspectos me parece que ilustran, sin duda ninguna, el escenario internacional con los matices que ha establecido en cuanto a la repercusión —y estaríamos de acuerdo— que el precio del petróleo, tal como está evolucionando, puede tener sobre la economía. Por supuesto, nadie ha dicho que sea el único elemento que

define un comportamiento del PIB determinado. Lo que no cabe duda es que es un elemento relevante, aunque sea menos relevante, como decía el señor secretario de Estado, que en los años setenta. No cabe duda que la utilización de petróleo por unidad de PIB es claramente menor que entonces, pero eso no quiere decir que no sea importante, como lo fue también, recuerden, en 1990, cuando la Guerra del Golfo y la subida del precio del petróleo. ¿Y qué pasó en la primera mitad de los años noventa? Sin duda ninguna que ejerce efectos nocivos para la economía, efectos de aumento de precios, efectos —como reconoció— de empobrecimiento por transferencia de rentas que obviamente no van a mayor demanda interna. Esto, sin duda ninguna, afecta al crecimiento.

Dice usted que este Gobierno no busca titulares y que no hay paquete de medidas, hasta ahora, porque la economía española va bien, es decir, la economía española no está en coma, dijo literalmente. Precisamente por eso, señor secretario de Estado, lograr que una economía, tanto en circunstancias favorables internacionales como en circunstancias adversas, siga manteniendo una velocidad de crucero determinada y manteniendo el diferencial obliga a ir manteniendo reformas que permitan dar baza a esa economía y a todos sus actores para seguir afrontando los retos que se plantean a nivel internacional, desde el punto de vista energético, apertura de mercados, influencia que tienen ahora los países del Este y otros países con menores costes, y para afrontar este empeoramiento de los costes relativos de factores como consecuencia del aumento de los precios energéticos, etcétera. Sin duda ninguna que hacen falta reformas ya, si no queremos tener mañana un problema grave de pérdida de convergencia real.

Digo esto al hilo de que no podemos, y no lo hice aquí en relación con las previsiones del actual Gobierno, poner énfasis excesivo en si va a haber un menor crecimiento que el planteado inicialmente y en cuántas décimas. Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el representante del Grupo Socialista en cuanto a que, en efecto porque son datos, el PIB en España creció claramente menos que lo que nosotros habíamos previsto inicialmente. Pero, mira por donde, y ha sido la clave de mantener el diferencial con otros países, hemos ampliado ese diferencial (decía el señor secretario de Estado que en Europa se ha estado creciendo al 0,5, claramente alejado del potencial de crecimiento) ya que del 0,5 al 2 ó 2 y pico es un punto y medio de diferencial, más que en las etapas de vacas gordas internacionales.

Segundo. Ese menor crecimiento que el previsto inicialmente debido a un determinado contexto internacional claramente negativo en Europa, no trajo consigo una situación deplorable de las finanzas públicas. Hemos sido buenos chicos en Europa, no así otros países en cuanto al cumplimiento del Pacto de estabilidad y crecimiento. Precisamente ese ha sido uno de los elementos positivos de generación de confianza. Eso es lo

que yo cuestionaba, señor secretario de Estado. Si se produce una situación en que siguen revisando a la baja, como se ha hecho últimamente en algunas décimas el crecimiento del PIB, como consecuencia del impacto que puedan tener determinados factores adversos, básicamente el precio del petróleo, en qué medida nosotros hemos hecho unos presupuestos con margen. Porque de lo que se trata es de hacer unos presupuestos que tiendan a hacer cumplir ese crecimiento económico por mantenimiento de la competitividad exterior. Mucho me temo que hemos hecho unos presupuestos al límite. Ese es el motivo por el cual decía que, con un aumento del PIB monetario del 6,3, unos aumentos de ingresos de impuestos directos como los que mencioné anteriormente, me parece que es ir bastante al límite y no en consonancia con lo que yo decía. Precisamente en estos momentos eran muy importantes unos especiales incentivos fiscales al ámbito empresarial, particularmente a pequeña y mediana empresa, para seguir avanzando en la convergencia real y no reducir a la mitad, tal y como parece que está previsto, ese aumento de la convergencia real.

Es verdad, se nos ha dicho, que el Gobierno tiene planteada para el año que viene la reforma fiscal. Bien, lo dejamos para el año que viene. Lo mismo vamos a ver en el tema del ámbito laboral, etcétera. Todo el tiempo que perdamos es perder bazas para seguir manteniendo un dinamismo económico claramente elevado por encima de otros países. En ese sentido preocuparía menos, aunque desde el punto de vista periodístico se resalte mucho, si se crece el 3 por ciento, como está en el cuadro macroeconómico, o algunas décimas menos como consecuencia de que a nivel internacional empeoran las expectativas. Por supuesto que nos va a afectar el contexto internacional. Lo más importante es seguir avanzando con diferencial de crecimiento, tanto más cuanto que lo que queremos es —y esta es la otra cuestión que planteaba— un aumento de la productividad mayor, sin pérdida de aumento del ritmo de empleo. O sea, dicho con cifras, como hasta ahora hemos estado creciendo al 3 de media y el aumento del empleo ha sido del 2 o más del 2, lo que queremos es que siga aumentando el empleo al 2 por ciento pero la productividad no sea ese 0,6, 0,7, 0,8 ó 0,9 por ciento, sino que la productividad sea del 2. Muy bien. Eso nos lleva automáticamente —eso es aritmética— a una velocidad de crucero del PIB, no del 3, sino del 4 por ciento. En Estados Unidos, que han estado creciendo a ritmos del 4 ó más del 4, les ha dado para aumento del empleo y para aumento de la productividad muy superior, debido a una enorme incorporación de nuevas tecnologías y a unos mercados de factores claramente flexibles. No quiero hacer la comparación sólo con Estados Unidos. Estaba hablando en este tema concreto de lo que es compatibilizar, como decía el señor secretario de Estado, los aumentos de productividad y los aumentos de empleo, que es lo que decíamos todos. El Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a cola-

borar plenamente en el diseño de una política económica que permita seguir caminando, incluso en circunstancias adversas internacionales como en los últimos años, en la línea de creación de empleo al ritmo que lo hemos llevado de trescientos y pico mil empleos netos cada año, incluso con las dificultades y retos que podemos tener por los precios del petróleo y por la competencia que traen países nuevos industrializados, sea de países del Este, sea de China. De lo que no cabe duda es de que sigue habiendo retos y, por consiguiente, siguen siendo necesarias las reformas. Se ha hecho referencia a que se han planteado las reformas que se mencionan en la documentación que han entregado, en particular en el libro de presentación —que por supuesto he leído—, muy esquemáticas, muy bonitas, pero que están en el papel. A diferencia de lo que planteaba el señor secretario de Estado, es necesario un paquete de medidas que permitan cebar la confianza de los actores económicos (de consumidores e inversores del sector privado) para ello. En particular, para que se siga invirtiendo en equipo como establece el cuadro macroeconómico, en particular en I+D. A lo mejor yo estaba equivocado, pero no era un aumento del 25 por ciento de los gastos de I+D civil, o yo no vi esa palabra. Si está, lo corrijo, pero yo no le he visto en los planteamientos que ha hecho el Gobierno por escrito que fuera sólo la inversión civil; era el conjunto de I+D. Si estoy equivocado, se corrige y ya está, pero está claro que globalmente, de hecho, los gastos presupuestarios de I+D no aumentan, como se dice. Insisto que no le quito mérito ni valor a las asignaciones reembolsables vía crédito, que también eso es positivo. Pero estamos hablando de esfuerzo presupuestario indirecto en gastos de I+D, que si miramos el conjunto, y todos son importantes, no cambia en relación con el esfuerzo que nosotros también estábamos haciendo en nuestro plan de gastos en I+D. Entre otras cosas porque —y usted mismo lo reconoce— para nosotros ese tema era prioritario. Tanto es así que tenemos los mejores incentivos fiscales de toda la OCDE, como reconoce la institución y acaba de reconocer el señor secretario de Estado. Además, habíamos establecido mecanismos de reconocimiento de ese tipo de gastos para hacerlo eficaz. Era lo que yo le preguntaba, si realmente eso que establecimos hace no demasiados meses, esa es la verdad, se está aplicando en la práctica, porque es clave. Es decir, cómo generar confianza en los empresarios para que tengan la garantía de que en cuanto a los gastos en I+D+I existirá agilidad en los procesos de reconocimiento de los mismos por parte de las distintas instituciones del Ministerio de Industria, lo cual es vital para el cumplimiento de todas estas proyecciones que estamos realizando. Estos eran los temas fundamentales que quería mencionar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Intervendré brevemente porque entiendo que el señor secretario de Estado nos puede hacer mayores aportaciones. Pero no puedo pasar por alto cómo plantea los temas el Grupo Parlamentario Popular, aquello de que ve la paja en el ojo ajeno. Resulta sorprendente que cuando hace un análisis de aquellas cuestiones que inciden en la subida de los precios del petróleo se acuerde de la huelga en Nigeria, se acuerde de cuestiones que pasan a lo largo del mundo y no se acuerde de la guerra de Irak. Resulta curioso. No tiene ninguna importancia, se ha olvidado de la guerra de Irak y no tiene repercusión ninguna. ¿Respecto a los incentivos? Los mayores incentivos, sí, y los más inaplicables. Esto lo dicen los empresarios, como usted sabe bien, y no lo dice ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el Gobierno. Por eso puede usted constatar en este libro, que me consta que se ha leído (simplemente omito aquello que no le interesa a su causa), que estos incentivos son multiplicados en la aplicación que el Gobierno va a permitir que se realice mediante una certificación amplia, no sólo como está hasta ahora, muy restrictiva. Quiero recordarle que si la interpretación era tan importante, cómo permitieron ustedes que esa interpretación se hiciera a través de una simple consulta de la Agencia Tributaria. Quiero insistir que durante su período se hicieron muchas cosas bien, pero muchísimas cuestiones afectaron a la libre competencia en los mercados y al marco regulatorio y durante su etapa aumentó el grado de intervencionismo. Señor Folgado, cuando se pone sobre papel es porque es un compromiso del Gobierno. No creo que haya que dudar de que estamos comprometidos en una mejora de los mercados, de la transparencia y de la competencia. Haciendo gala de mi compromiso de no ser extenso, me permitiría pedirle al secretario de Estado si pudiera dar unas breves pinceladas sobre la coyuntura actual de la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Cuatro comentarios. No puedo más que compartir su análisis sobre el impacto de la guerra del Golfo del año 1991, que tuvo los efectos que tuvo, y sobre los riesgos que uno siempre tiene por delante. No he hablado de la innecesidad de reformas. Más bien he traslucido en mi intervención, o al menos esta es mi intención y la del Gobierno, que es mucho más importante, que el inmovilismo es una mala receta para los retos a los que se enfrenta la economía española. Por tanto, tenemos un compromiso claro para que este proceso de reformas en los mercados de bienes, en los mercados de servicios, en los mercados de capitales, en el mercado de trabajo, etcétera, sea un proceso continuo, que no busque el cortoplacismo, sino que incida en un proyecto de largo plazo.

Eso nos parece fundamental y es lo que queremos transmitir. Se trata de mantener la confianza empresarial a lo largo del tiempo, no digamos simplemente los primeros meses.

Decía S.S. que habían sido buenos chicos en cuanto a la estabilidad presupuestaria, lo digo citándole textualmente. Yo no lo he puesto en duda en ningún momento. He dado algunos elementos que ayudan a explicar el porqué sin quitar méritos, si los hubiera. Y nos decía que hemos hecho unos presupuestos sin margen. Tengo el convencimiento de que esto no es así. Tampoco creo que un gobierno se pueda vanagloriar mucho de subestimar los ingresos. Lo que tiene que hacer un gobierno es estimar más o menos los ingresos, con todos los errores de medición, con todos los problemas de este tipo de estimaciones, pero estimar más o menos los ingresos que cree que razonablemente, con la información disponible en cada momento, podrá conseguir. Esto es lo que se ha hecho. En cuanto al impuesto sobre sociedades, no lo subimos. Estimamos que el crecimiento de ingresos por el impuesto sobre sociedades va a ser significativo, pero no tiene nada que ver con subir la imposición empresarial. Punto uno. Punto dos, usted conoce perfectamente la dinámica del impuesto sobre sociedades. Hay pagos a cuenta, por tanto, hay muchos pagos que se pueden, no digo ya prever, sino prácticamente clavar en lo que es el ingreso del siguiente año. Además, usted también ha aludido a los resultados de explotación que acaba de anunciar la central de balances del Banco de España, con todos los peros que tiene este tipo de encuesta. Es una encuesta en el sentido de que es una muestra de la economía, no es una muestra total.

Efectivamente, no puedo más que referirme a la reforma fiscal. Creemos en la estabilidad jurídica y no me parece que ahora fuera bueno empezar a tomar medidas y a poner parches, cuando el compromiso que hemos adoptado ha sido hacer una reforma fiscal, en la línea que a nosotros nos parece razonable, a lo largo de los próximos meses. No contribuiría al mantenimiento de la confianza del sector empresarial, que tanto nos preocupa a todos.

En el tema del 25 por ciento del I+D+I voy a repetir exactamente la misma frase que ha dicho usted. Si estoy equivocado, corrijo. Usted ha añadido: y ya está. Yo digo: y disculpas por el error en todo caso. En lo que estamos de acuerdo es en que esto es clave. Además voy a compartir con usted otra reflexión adicional: tan importante es que hayamos hecho un esfuerzo presupuestario en este campo civil como que lo gastemos bien; no sólo hay que aumentar el presupuesto, sino gastarlo bien. Tengo la seguridad y el conocimiento de que a eso se está dedicando muchísimo esfuerzo, porque a veces no basta sólo con aumentar los presupuestos. Es una cosa que conocemos todos.

Respecto a la coyuntura actual, haré algunos apuntes rápidos. La información que tenemos en términos de crecimiento del tercer trimestre creo que apuntan a

un mantenimiento, si no a una mejora incluso, del crecimiento del primer semestre. Esto se basa en la información disponible en temas de producción industrial, comportamiento de las exportaciones, las importaciones, en toda la información puntual disponible.

En temas de precios, como saben ustedes, la publicación del *flash* de IPC que realizó el Instituto Nacional de Estadística para el mes de septiembre apuntaba a una disminución de la tasa interanual hasta el 3,1 por ciento. En cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo, conocen ustedes perfectamente la discusión que se ha articulado sobre el dato de agosto. Objetivamente el dato de agosto no fue significativamente bueno, aunque si uno tomaba la media de la evolución nacional en términos de medias móviles de junio, julio y agosto, la información que obtenía era exactamente la misma que la de un año antes, o incluso un poco mejor. El dato de septiembre creo que ha sido razonablemente bueno, por lo que no puede afirmarse en ningún caso que hay una desaceleración, como algunos quieren transmitir, en la creación de empleo. Afortunadamente para todos, la economía española sigue gozando de buena salud y de un crecimiento saludable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, le agradecemos su presencia ante esta Comisión.

Recuerdo a todos los diputados que comenzaremos a las cuatro en punto con el secretario general de Hacienda.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (OCAÑA Y PÉREZ DE TUDELA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000213.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión de Presupuestos, con las comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Tenemos con nosotros al secretario general de Presupuestos y Gastos, don Carlos Ocaña, a quien le doy la bienvenida y le deseo que tenga una muy buena intervención en esta Comisión. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Popular; por tanto, su portavoz, la señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Señor secretario, muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión.

Señorías, la presentación de los Presupuestos Generales del Estado un año más representa la explicación de las previsiones y propuestas del Gobierno en política económica para el año siguiente. El presupuesto que presentan al Congreso es el resultado de muchos equilibrios y múltiples condicionamientos. Ustedes han heredado un marco económico de crecimiento para España desconocido en nuestra historia; tenían un marco claro y correcto que ha demostrado su eficacia en la gestión económica de este país; sin embargo nos presentan un escenario económico basado en previsiones no realistas, que no tienen en cuenta factores exógenos fundamentales y cuyas evidencias ya, por desgracia, están siendo notorias. Los signos de desaceleración de la economía española en los últimos meses se suceden: en el segundo trimestre el PIB sólo creció el 0,5 por ciento por primera vez y en muchos años por debajo del de la Unión Europea; en agosto aumentó el paro de forma especialmente dramática —también ha aumentado en septiembre—; han descendido las cotizaciones a la Seguridad Social; se han estancado los ingresos por turismo; la construcción ha comenzado a dar síntomas de desaceleración y lo peor es que los agentes económicos empiezan a tener menos confianza y menores expectativas de futuro. Estas tendencias parecen impedir que este año se alcance el crecimiento previsto del 2,8 por ciento y, más aún, el de 2005, del 3 por ciento. También el Fondo Monetario Internacional ha rebajado las previsiones de crecimiento para el año 2005 como consecuencia, entre otros factores, del encarecimiento de los precios del petróleo. A esto le sumamos las encuestas de Funcas, que también baja las expectativas de crecimiento para el próximo año al 2,8 por ciento, y el consenso de los analistas prevé que se mantenga el mismo ritmo de crecimiento del PIB observado en el segundo trimestre del 2,6 por ciento para finales del año 2004. Un crecimiento más reducido del producto interior bruto, escenario no muy optimista para las empresas, y el aumento de costes laborales también apuntan a que un crecimiento del empleo del 2 por ciento que ustedes prevén no es muy real, al igual que ocurre con la inflación, con una tasa interanual del 3,3 por ciento en agosto, y una previsión hecha sobre la base de 33 dólares el barril de petróleo, muy alejado de los precios actuales de 50 dólares/barril y de las previsiones, y que parece más sensato preverla en el entorno del 3 por ciento. En este escenario no es demasiado previsible un fuerte aumento de la demanda interna y particularmente del consumo, pues a los signos de desaceleración se puede sumar la necesidad de contención del gasto de las familias afectadas por el elevado endeudamiento. La demanda externa es difícil que aumente y la elevación de los precios del petróleo puede gravar aún más negativamente nuestro déficit comercial. Por tanto, hay grandes incertidumbres en

este cuadro macroeconómico. En primer lugar está el incremento de los tipos de interés previstos para el próximo año. El efecto más importante puede tener lugar en el sector construcción, pero hay otros sectores muy sensibles a la evolución de los tipos de interés (millones de consumidores con hipotecas para pagar, etcétera). ¿Vamos a crecer más con tipos de interés más altos cuando seguimos dependiendo mucho de la demanda interna? En segundo lugar, la falta de margen para una bajada de impuestos. El crecimiento de los gastos es del 6,5 por ciento por encima del crecimiento de la economía y los ingresos tributarios crecen el 8,6 por ciento. No se bajan los impuestos ahora y se hipotecan las posibles bajadas de impuestos futuras. En tercer lugar, el elevado precio del petróleo que ya hemos comentado puede seguir influyendo en la evolución de los precios. En cuarto lugar, la ansiada recuperación económica internacional parece que tiene todavía algunos puntos importantes de incertidumbre, especialmente en Estados Unidos, debido a su elevado déficit fiscal y comercial. En estas circunstancias, ¿mantiene el Gobierno el cuadro de previsiones macroeconómicas para el año 2005? ¿Han elaborado escenarios macroeconómicos alternativos en previsión del mantenimiento del precio del petróleo en los próximos meses? Por cierto, teniendo el precio del barril de petróleo por encima de los 50 dólares, ¿no le parece al Gobierno suficientemente alto como para tomar medidas? ¿El Gobierno no piensa hacer nada para paliar el efecto de estos altos precios en la economía doméstica ni tampoco en los sectores más sensibles como el transporte, la agricultura o la pesca? Por cierto, en el sector de la agricultura parece ser que el Gobierno francés hoy ya ha tomado medidas para paliar o disminuir los efectos negativos en los agricultores. ¿A qué sigue esperando el Gobierno? Esta actitud del Gobierno no es solidaria ni es justa con las familias ni con los sectores más afectados; eso sí, están ustedes defendiendo con su inmovilismo actual la teoría del señor Sebastián que es por todos conocida y que afirmaba —ahí están las hemerotecas— que lo que los españoles tienen que hacer, si suben los carburantes, es coger más el autobús, lo cual no deja de ser un insulto a la inteligencia de los ciudadanos. Además, si el precio del petróleo sigue subiendo por encima de los 45 dólares/barril, como usted sabe, tendrá una consecuencia clara, que se elevará la inflación subyacente y se trasladará esta subida a todos los ámbitos de la economía. Por ponerle un ejemplo, en cuanto a los que tengan cláusulas de salvaguardia en sus contratos para actualizar su salario y las utilicen ¿qué ocurrirá con la inflación el año que viene?

Los Presupuestos Generales del Estado prevén que en el año 2005 el conjunto de las administraciones públicas alcance un superávit el 0,1 por ciento del PIB, el Estado tendrá un déficit del 0,5 por ciento, las comunidades autónomas un déficit conjunto del 0,1 por ciento y será la Seguridad Social la encargada de compensar los números rojos con un superávit del 0,7 por

ciento del producto interior bruto. De acuerdo con las palabras de su compañero de partido, señor Fernández Marugán, pronunciadas en esta Comisión el 8 de octubre del pasado año, si la Seguridad Social financia el déficit de la Administración del Estado, el Estado parasita a la Seguridad Social y, según decían ustedes, era un presupuesto a todas luces injusto para con la sociedad porque hacía recaer el esfuerzo del equilibrio presupuestario en los asalariados y, dentro de ellos, en las clases trabajadoras y medias. Lo calificaban entonces —hace apenas unos meses— como una política de derechas. Me alegra que esta filosofía retórica haya sido abandonada y una vez más nos hayan dado la razón en continuar con la política tan importante de equilibrio presupuestario. Bienvenidos, pues, a la política económica de derechas.

Para alcanzar los objetivos anteriores de equilibrio presupuestario el Gobierno estima que los ingresos no financieros consolidados crecerán un 6,4 por ciento, mientras que los gastos no financieros lo harán en un 6,5 por ciento, ambos por encima del PIB nominal, que se incrementará en el 6,3 por ciento; es decir, proponen un gasto expansivo y superior al crecimiento del producto interior bruto y por el lado de los ingresos hacen unos cálculos optimistas, cuyo cumplimiento no es tan cierto como el del gasto. Centrándonos en estos últimos, los datos son aún más optimistas cuando nos fijamos en los ingresos tributarios y en cada uno de los impuestos en particular. Los impuestos directos crecen el 9,6 por ciento sobre el presupuesto del año 2004 y el 10,7 por ciento sobre el avance de la liquidación. El año pasado crecían el 5,2 por ciento sobre el presupuesto del año 2003 y el 1,8 por ciento sobre el avance de liquidación. Como ve, existe una gran diferencia. Aunque hay que tener en cuenta que una parte de la reforma del IRPF se ha soportado en el año 2004 —otra parte en el año 2003—, nos llama mucho la atención que vayan a crecer tanto los impuestos directos. Los impuestos indirectos crecen menos que los impuestos directos —el 8,1 por ciento sobre el presupuesto del año 2004 y el 5,2 por ciento sobre el avance de la liquidación frente al 5,6 por ciento y el 4,1 por ciento respectivamente del presupuesto del ejercicio anterior—. ¿Qué nos tiene que decir el secretario de Estado sobre estas previsiones de gastos?

En el Consejo de Ministros del viernes pasado subieron las tasas y crearon algunas adicionales. ¿Tiene el Gobierno previsto alguna otra subida de impuestos para aumentar la recaudación? ¿Cómo se compagina esta subida de impuestos con las promesas electorales de no subirlos? Con independencia de su mayor o menor coherencia y credibilidad, es cierto que el Estado, al hacer su previsión de ingresos, condiciona claramente las estimaciones de ingresos que hagan las comunidades autónomas en sus respectivos presupuestos y, por ende, sus previsiones de gastos. El 68 por ciento de los ingresos de las comunidades autónomas procede de fuentes tributarias, entre ellas, la participación directa

en la cuota del IRPF —el 36 por ciento de la misma es para las comunidades autónomas— y el 35 por ciento de la recaudación del IVA. El 32 por ciento restante de los ingresos proviene de una transferencia directa del Estado, que se materializa en el llamado fondo de suficiencia. El crecimiento anual de este fondo depende directamente de la evolución de los ingresos tributarios del Estado, ingresos derivados del IRPF, del IVA y de los impuestos estatales en la parte no cedida a las comunidades autónomas. Igualmente, las comunidades autónomas, a la hora de establecer sus presupuestos, partirán de la previsión de ingresos hecha por el Estado y sobre ella aplicarán los incrementos o reducciones derivados de los cambios normativos que cada una quiera proponer. En definitiva, si las estimaciones de ingresos del Estado no se ajustan a lo previsto, casi el 60 por ciento de los ingresos de las comunidades autónomas se verán afectados; de ahí la enorme importancia de ser prudentes a la hora de hacer esta estimación.

El cumplimiento del objetivo de déficit por parte del Estado y de todas las comunidades autónomas se pone en peligro cuando se hacen previsiones optimistas de ingresos y se acompañan de gastos que crecen por encima del PIB y cuya posibilidad de realización es más cierta que la de los ingresos. ¿Piensa el Gobierno que con estos presupuestos tiene márgenes para que las comunidades autónomas no tengan que incurrir en déficit si la previsión de los ingresos falla? El Gobierno socialista, señorías, a diferencia de los gobiernos populares, no reduce los impuestos y no se presentan reformas impositivas. El Gobierno ha presentado como la reforma estrella del presupuesto la deflactación de la tarifa al 2 por ciento. El coste de esta medida supondrá un importe de 150,3 millones de euros, deflactación que cuando eran oposición cifraban en 1.800 millones de euros. Pues bien, el Gobierno socialista sólo ha deflactado la tarifa del impuesto, pero de ningún otro parámetro del mismo. Esta actualización es engañosa para los ciudadanos, pues no es completa, al no incluir los mínimos personales y familiares, ni los límites de la obligación de declarar ni de las deducciones, beneficiando más a las rentas altas que a las bajas. En el libro amarillo de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2005, página 122, se afirma que deflactando la tarifa se evita la progresividad en frío y se protege a los contribuyentes de rentas bajas, quienes podrían verse más perjudicados por la no deflactación de la tarifa. Esta afirmación no es cierta. De hecho, sólo deflactando la tarifa al 2 por ciento, las rebajas que se producen en los distintos tramos están estudiados y, de acuerdo con el cuadro que tenemos aquí —que cuando quiera puede comprobar el señor secretario—, salen más beneficiados los que más rentas tienen. Otro aspecto a considerar es que la deflactación de la tarifa se realiza a una tasa del 2 por ciento, cuando hoy la inflación ya está al 3,1 por ciento. Es muy probable que el año que viene la inflación termine por encima del 2 por

ciento. Por lo tanto, la propia deflactación de la tarifa también se queda corta. ¿Por qué no se ha deflactado también los mínimos personales y familiares? Se decía también en el programa electoral del Partido Socialista que el Gobierno no incrementaría la presión fiscal y lo decía también el presidente del Gobierno en el discurso de investidura. Bien, pues ya en este primer presupuesto aumenta la presión fiscal, ya que los ingresos impositivos aumentan por encima del producto interior bruto. En concreto, los ingresos impositivos totales pasan de representar el 17,55 por ciento del PIB nacional en el año 2004, al 17,95 por ciento del PIB en el año 2005. Por lo tanto, aumenta cuatro décimas la presión fiscal. ¿Qué es lo que nos puede decir sobre este tema?

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, si analizamos el cuadro de evolución de renta per cápita de los últimos años de nuestro país, observaríamos que la barrera del 80 por ciento de renta respecto a la Unión Europea, la misma que teníamos en 1975, sólo se rebasaba a partir de una política de estabilidad presupuestaria, es decir, desde 1995; desde ese año hasta ahora, ha habido momentos de incertidumbres, importantes crisis internacionales, incrementos de precios del petróleo mayores que los de ahora, pasando de 10 dólares en el año 1999 a 30 en el año 2000. Es decir, la política interna de un país puede hacer mucho a favor del crecimiento y de la creación de empleo, muchas veces sin ayuda de la economía exterior, como así hemos demostrado en los ocho años de Gobierno.

En su informe anual las cámaras de comercio abogan por el equilibrio presupuestario como fundamento del crecimiento económico y de la consolidación de un marco económico de certidumbre que dé confianza a los agentes económicos. Ustedes defienden las bondades del equilibrio presupuestario, pero, de hecho y en la práctica, han renunciado a él desde un primer momento de forma clara. En primer lugar, han permitido a las comunidades autónomas un margen de déficit que puede llegar a significar hasta un 1 por ciento del producto interior bruto. Han permitido que, por ejemplo, algunas comunidades autónomas puedan incurrir en un déficit del 6,5 por ciento de su PIB. Si a eso unimos un déficit del Estado del 0,5 del producto interior bruto y unas previsiones temerarias de ingresos, podemos estar seguros de que el año 2005 no será, desde luego, un buen ejercicio para las cuentas públicas. Además, ustedes, de facto, han desnaturalizado la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que obligaba al déficit cero y que constituía el instrumento más potente para disciplinar al sector público e incentivar a los agentes económicos, porque presentan un presupuesto orientado a más gasto público y, lo que es peor, han sido incapaces de impulsar una sola reforma estructural que promueva el crecimiento económico y la creación de empleo. Llegados a este punto y cuando hablan de equilibrio sí, pero en el ciclo, permítame que le pregunte a qué se están refiriendo, en qué trimestre del ciclo económico estamos y,

si se supone que estamos en la fase ascendente, en qué trimestre prevén que se invierta la tendencia. Además, si hablamos de equilibrio en el ciclo, por la regla del déficit ajustado, necesitaríamos conocer sus estimaciones de producto interior bruto potencial. Permítame que le pregunte sobre este tema.

Ustedes presumen de transparencia porque han renunciado a la presentación de una ley de acompañamiento. Lo que han hecho es cambiar la ley de acompañamiento por un decreto-ley de acompañamiento, que significa más gasto público puro y duro para atender a sus decisiones políticas, entre ellas, pagar la deuda a Andalucía, pagando lo que ya dijo que pagaría el Gobierno del PP; lo que nos sorprende es que lo vayan a pagar en una año y no en cuatro ejercicios económicos. Por otro lado, renuncian a la ley de acompañamiento para meter en el articulado de la ley de presupuestos unas disposiciones adicionales que se cargan a la Ley de Estabilidad; nos referimos a la trigésima y a la trigésimo primera. Esta es una decisión de dudosa constitucionalidad que pretende acabar con la Ley de Estabilidad y, lo que es peor, coincide en el tiempo con los deseos del presidente Zapatero de revitalizar el Senado. Pues bien, dejen ya de engañar a los españoles, porque es una decisión muy importante que tiene el Senado como competencia ratificar el techo de gasto aprobado por el Congreso, y ustedes, vía articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, le quitan esa potestad a la Cámara de representación territorial. Creemos que es una falta de respeto al Senado y a lo que representa. Queríamos que nos diera su opinión sobre estas disposiciones adicionales.

Por último, su Gobierno ha anunciado un plan extraordinario de carreteras por valor de 465 millones de euros. Creemos que es la constatación clara y evidente de que no se han hecho adecuadamente los presupuestos. Es un presupuesto que adolece de falta de transparencia, a pesar de que digan reiteradamente lo contrario. Han anunciado que 80 millones los cubrirían vía enmienda en la tramitación presupuestaria. Eso habrá que quitarlo de algún sitio y bajar otras partidas para compensarlo. ¿Cómo lo consolidarán en este presupuesto y qué ajustes tienen previsto hacer en contabilidad nacional? ¿Es esta la transparencia que tanto anuncia el Gobierno, más gasto público? ¿Se recurre a esta fórmula para justificar una inversión del 20 por ciento a Cataluña, como compromiso del presidente del Gobierno en la última sesión de control? Creemos que es una medida política que necesita de los apoyos de los grupos catalanes y que por eso lo incluye bajo esta fórmula. En definitiva, señor secretario, estamos ante unos presupuestos voluntaristas, pero poco realistas, basados en unos cálculos que pueden no cumplirse y que responden a un modelo de política económica al que falta rigor, credibilidad y fundamentos, en definitiva, un modelo de política económica frente al nuestro, que sí ha demostrado su eficacia en los ocho años en que ha podido desarrollarlo el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de Presupuestos y Gastos para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Voy a intentar contestar, aunque no a todo, porque muchas de las cuestiones, si no todas, se han planteado esta mañana y el secretario de Estado las ha contestado. Voy a centrarme en aquellas que tienen que ver con presupuestos y gastos, que es mi área de competencia, dejando para el secretario general de Hacienda y para el director de la Agencia Tributaria respectivamente aquellas que tienen que ver con imposición e ingresos, si les parece bien.

Se ha referido S.S. a la verosimilitud y la credibilidad de las previsiones de evolución de la economía sobre las que se basa este presupuesto y ha pintado un escenario realmente preocupante, de desaceleración, de crecimiento inferior al habido en años anteriores, con una serie de amenazas como la inflación, un precio del petróleo alto, el riesgo de que crezcan los intereses y esto afecte a las familias, que están muy endeudadas. Ha descrito un escenario preocupante y terrible si se materializase. Ya se ha dicho esta mañana que el escenario económico en que está basado este presupuesto, cuando se construyó, estaba por debajo de las previsiones que hacían organismos como el Fondo Monetario o la OCDE y los analistas que tenemos en el país. En su momento, cuando se elaboró este presupuesto —como sabe, la ley nos obliga a construir estos escenarios con bastante antelación al momento real; este es un escenario elaborado en mayo—, lo hicimos sobre un escenario muy conservador y modesto. Ahora, pasados cuatro meses, descubrimos que las previsiones que realizan estos organismos internacionales están muy cerca de las que hay en el presupuesto. Nuestras previsiones eran más pesimistas que las de la media de los analistas en el mes de mayo y ahora, básicamente, están en línea con el resto. Me dice usted: las cosas pueden ir peor. Sí, pero también pueden ir mejor, también puede ocurrir que el petróleo, que estos días está fuera de lo que ha sido históricamente, vuelva a un nivel razonable; también podría ser que, con un petróleo alto, el dólar baje, porque subir parece difícil, pero podría bajar y, como el petróleo lo pagamos en dólares, eso nos arreglaría las previsiones. No estoy haciendo ninguna predicción sobre el precio del petróleo; lo que quiero decir es que hay riesgos, por supuesto, pero que no todos son riesgos contrarios a nuestra economía. La nuestra es una previsión razonable y centrada y, aceptando que hay riesgos, también hay que aceptar que las cosas podrían ir mejor; puede ocurrir que el resto de la Unión Europea, los países centrales de la Unión Europea, Francia, Alemania, despeguen y eso dinamice nuestras exportaciones y dé lugar a un crecimiento mayor del esperado. En definitiva, nuestra previsión es centrada; desde luego, no destaca por un optimismo grande, ni está fuera de línea respecto a lo que predicen los expertos.

Ha insistido usted mucho en el papel que juega el precio del petróleo —efectivamente es algo llamativo, en el contexto actual, lo caro que está— y ha señalado que este precio del petróleo va a suponer inflación. Si esto fuera así, le recuerdo que las previsiones presupuestarias están hechas en términos nominales, en términos del PIB nominal, y esto significa que si hay más inflación, aun si hubiera menos crecimiento, las previsiones de ingreso se van a cumplir, precisamente porque esa inflación es alta. La inflación, que, por supuesto, es muy mala para la economía, a efectos de la verosimilitud de las previsiones de ingresos no es un problema; es un problema para todo lo demás, pero no para las previsiones de ingreso.

En segundo lugar usted se ha referido a las previsiones de déficit y, en ese contexto, si el gasto que se proyecta en estos presupuestos es un gasto expansivo o no lo es. Como usted ha señalado, nuestras previsiones son de superávit de una décima del producto interior bruto para el conjunto de todas las administraciones públicas y, dentro de esto, un déficit para el Estado del 0,5 por ciento del PIB. Aquí lo fundamental a recordar no es tanto el nivel como de dónde venimos y adónde vamos; aquí lo razonable es comparar con el déficit que había hace un año, dos o tres y resulta que cuando uno compara en términos homogéneos este 0,5 por ciento de déficit del Estado está tres décimas por debajo del déficit que ustedes mismos proyectaron para el año 2004 en el anterior Gobierno. Estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad, de disciplina fiscal y de reducción del déficit. Esto puede no ser obvio si uno compara las previsiones del libro amarillo de este año con las del libro amarillo de hace un año, pero esto es porque la forma en que se computó este déficit hace un año olvidaba una serie de partidas, de ajustes que este año sí hemos tenido en cuenta, de forma que la cifra que se daba el año pasado era ligeramente inferior al 0,5 para el año 2004, pero esa cifra estaba infravalorada, le faltaban tres décimas de déficit que estaban en esos llamados ajustes de contabilidad nacional, una cuestión muy técnica en la que quizá no merezca la pena que entremos en detalle, pero sí señalaré que hay unas normas contables, en base a las cuales se calcula el déficit, que obligan a incluir esa serie de ajustes y este año los hemos incluido. Haciendo la comparación en términos homogéneos estamos reduciendo el déficit en tres décimas, y calificar esto de expansivo, decir que es aumentar el déficit o hablar de que no se respeta la estabilidad presupuestaria no tiene fundamento. Estamos siendo muy prudentes en nuestra forma de presupuestar los gastos. De hecho, lo que estamos intentando a la hora de presupuestar, a la hora de determinar el límite de gasto, es mantener el peso del Estado en el conjunto de la economía. Esos 124.500 millones que se aprobaron aquí como techo de gasto para el Estado suponen un crecimiento del 6,2 por ciento del gasto, casi lo mismo que lo que nosotros creemos que va a crecer el PIB en términos nominales el año que viene, de manera que la

ratio entre gasto del Estado y producción nacional se va a mantener constante. Este es un criterio muy razonable para presupuestar y para decidir cuál va a ser el tamaño del gasto público en el conjunto del Estado. Además, objeto contundentemente que diga usted que la política de estabilidad presupuestaria es una política de derechas porque eso casi me forzaría a olvidarme de ello; nosotros estamos comprometidos con la estabilidad presupuestaria, creemos que es una buena idea que el sector público esté saneado, tenemos el compromiso de mantenerlo así, y no acepto que usted se apropie de ese concepto, así que objeto de nuevo fuertemente respecto a la idea de que la estabilidad sea una política de derechas; yo creo que es más la composición del gasto, en qué fija uno las prioridades de gasto lo que determina que una política sea de izquierdas o de derechas y no simplemente que uno sea responsable y cuidadoso con el dinero público.

Luego habla usted de la evolución de la presión fiscal, de las previsiones sobre la evolución de los impuestos. Esto, como les anticipaba antes, lo dejo para el siguiente compareciente. Sólo voy a hacer un comentario, porque usted lo ha señalado, acerca del margen que les puede quedar a las comunidades autónomas, dadas nuestras previsiones de crecimiento. Decía usted que aprecia un riesgo de que las transferencias a las comunidades autónomas no sean suficientes para mantener el gasto. Sobre esto le voy a dar simplemente un dato, no estoy dando cifras, pero aquí sí que voy a dar números: las transferencias a las comunidades autónomas en los presupuestos de 2005 crecen un 8,8 por ciento, muy por encima, pues, de lo que crece el conjunto del presupuesto y todavía más por encima de lo que crece la parte del presupuesto que se destina al gasto del Estado, de la Administración Central. La razón por la que ocurre esto no tiene nada que ver con una decisión de política económica, o por lo menos no principalmente, pero sí que tiene mucho que ver con los mecanismos que establece la ley para calcular estas transferencias. Ocurre que los anticipos a cuenta que se hicieron a las comunidades autónomas en años anteriores resultaron estar infravalorados, de modo que este año corresponde transferir más. De todos modos, da igual cuál sea la razón; con ese crecimiento del 8,8 por ciento —que es un crecimiento grandísimo— de las transferencias a las comunidades autónomas, es difícil argumentar que haya una situación de potencial escasez en dichas transferencias.

El siguiente punto que tengo anotado se refiere a la estabilidad presupuestaria y a la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria que el Gobierno propone al Parlamento en la ley de presupuestos. Déjeme que intente enmarcar primero lo que son las leyes de estabilidad presupuestaria para hablar más adelante de la reforma que creemos que debe hacerse de esas leyes. Permítame distinguir tres apartados o categorías. Por una parte, hay una serie de elementos que consideramos correctos porque ayudan a gestionar adecuada-

mente el sector público; el ejemplo más evidente es la idea de fijar un techo de gasto y elaborar los presupuestos dentro de ese techo de gasto aprobado previamente por las Cortes. Este elemento ha funcionado bien y nuestra intención es mantenerlo como está; además, hay otra serie de elementos menores en esa categoría, disposiciones que están en las leyes actuales y que no requieren reforma.

Hay una serie de aspectos técnicos —y me voy al otro extremo— que no tienen gran importancia desde el punto de vista político pero que la tienen a la hora de fijar el presupuesto, porque hacen más fácil, viable y eficaz su elaboración. Aquí tenemos identificadas dos cuestiones, que son precisamente las que proponemos que se reformen con la ley de presupuestos: una tiene que ver con los plazos dentro de los cuales el Gobierno está obligado a presentar el techo de gasto, que, tal y como están redactados en la ley, obligan a hacer las previsiones —las mismas que ustedes nos critican porque dicen que no se ajustan a la realidad— al principio de la primavera, cuando viendo cómo es el proceso presupuestario y que no hay que presentar la ley de presupuestos como tal hasta finales del mes de septiembre, se podrían apurar un poquito más los plazos y retrasarlos. Pues bien, eso es exactamente lo que proponemos en la ley: que se atrase un poquito más la presentación del techo de gasto. Esta es una cuestión técnica y creo que no hay gran diferencia entre que las previsiones se hagan en marzo o que se hagan en abril.

La otra cuestión técnica —aunque por su intervención veo que a usted le parece algo más que técnica— es que, según las leyes de estabilidad presupuestaria, tal y como están redactadas, si se diera la circunstancia de que el Senado votase en contra de la propuesta del Gobierno después de que se hubiera aprobado en el Congreso —que hasta ahora no se ha dado—, entraríamos en una situación en la que no está claro lo que pasa. Por defecto, habría que empezar de nuevo el proceso de elaboración presupuestaria, pero habría que hacerlo en un momento muy tardío. Lo que proponemos es que, si se da esa circunstancia, se aplique el mismo procedimiento de decisión que en las demás leyes. No parece falta de respeto al Senado ni deseo de debilitarlo; es simplemente una forma de romper la situación de impasse que podría producirse y se resuelve el problema de la forma que tradicionalmente lo viene haciendo el sistema español: en el Parlamento. Esto por lo que se refiere a las reformas que tienen una motivación esencialmente técnica.

Hay un tercer grupo de cuestiones que tienen que ver con aspectos más fundamentales, sobre el contenido de las leyes de estabilidad presupuestaria. Aquí es donde entra el concepto de estabilidad a lo largo del ciclo; hay alguna cuestión más, pero la fundamental es la definición del concepto de equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo y no en cada año. Usted sabe que hay un problema importante con la definición de estabilidad presupuestaria como estabilidad en cada momento, en

cada ejercicio fiscal. El problema es que eso da lugar a políticas que son procíclicas: que gastan más en los momentos expansivos y menos en los duros y de dificultad económica. Esta definición de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo pretende corregir ese defecto. La forma en que se haga la tendrán que decidir ustedes, porque se trata de una ley. Ahora bien, la idea es, definitivamente, flexibilizar —que no cambiar— la aplicación del concepto de estabilidad presupuestaria.

El otro elemento fundamental que queremos que se reconsidere en las leyes de estabilidad presupuestaria es la transparencia, dar la información, asegurar que dentro de unos plazos razonables se sepa cuál es la situación de las administraciones. ¿Por qué? Porque las leyes de estabilidad presupuestaria vigentes han funcionado mal, de manera defectuosa, en lo que se refiere a asegurar que determinadas administraciones —particularmente, comunidades autónomas— cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria que han aceptado. Creemos que la manera de corregir ese defecto, de corregir esa situación con la que uno se encuentra de que los objetivos de déficit no se cumplen, y de hecho se sobrepasan, es aportar transparencia, obligar a que se dé más información, más pronto y con más detalle; creemos que esta es la manera de atacar el problema.

Para terminar, el quinto y último punto que he anotado y al que se refería usted es la financiación de algunas inversiones en carreteras por el llamado método alemán o abono del precio total. Quiero reiterar lo que ya se ha dicho esta mañana. El problema no es tanto si se usa este método o no, como que se cuente. Es decir que el problema no es tanto cómo se van a financiar estas inversiones sino que esto se haga con transparencia. El proyecto del Gobierno, tal como está señalado, propone financiar una parte adicional relativamente pequeña de la inversión en carreteras con este método llamado alemán, y hacerlo contando, temprana y escrupulosamente, qué se va a hacer. Esta pretendemos que sea la novedad: la transparencia al hacer la operación.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora haremos una breve réplica. Les recuerdo a los intervinientes y al compareciente que deben ser concisos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor secretario, por el tono de su intervención.

Quiero dejar constancia de que las políticas de izquierda y derecha tienen la misma finalidad, porque la política la hacemos los políticos y nosotros estamos al servicio de los ciudadanos, y esa finalidad es la de incrementar el bienestar y la calidad de vida de las personas a las que gobernamos. Pero este objetivo de incrementar el bienestar cada uno cree que debe alcanzarlo de una manera distinta. Para nosotros el bienestar de los ciudadanos se incrementa con políticas de empleo importantes, que son las que ha desarrollado el

Partido Popular durante sus ocho años de Gobierno, políticas de empleo que han permitido crear millones de puestos de trabajo en este país, después de una continua destrucción de los mismos. Creemos que las políticas se hacen bajando impuestos y no vemos que ustedes contemplen bajadas de impuestos en sus presupuestos; creemos que se hacen protegiendo especialmente a los sectores más débiles de la sociedad y así lo hemos demostrado con nuestra política de incremento de las pensiones. En definitiva, creemos haber hecho una política importante en el área social, una política directamente dirigida a incrementar el bienestar de las personas y así creo que lo ha reconocido el pueblo español continuamente en nuestros ocho años de Gobierno. Usted ha hablado en el Senado del techo de gastos. Nosotros creemos que ha sido una decisión política simplemente porque la debilidad del Gobierno socialista en la actual legislatura le puede impedir sacar algo en el Senado por el número de votos. Para evitar precisamente eso es por lo que establece las enmiendas, para que vaya directamente al Congreso y se apruebe en el Congreso. Por consiguiente, pensamos que ha sido una decisión política y que no tiene nada que ver con el tema que usted ha dicho porque está claro que si se echa para atrás tendría que presentar un nuevo techo de gasto que podría ser aprobado en las dos cámaras.

También quería insistir en que ustedes hablan de estabilidad presupuestaria y de que en el conjunto del ciclo económico es cuando pretenden que se cumpla con el principio de equilibrio presupuestario. ¿Cuándo consideran ustedes que es el momento en que hay que determinar cuándo se invierte la tendencia? Si empezamos con un déficit, ¿en qué momento hay que empezar a tener superávit para que se cumpla el principio de equilibrio presupuestario? En cuanto a la transparencia, continuamente estoy oyendo que estos presupuestos se caracterizan por su transparencia. Me parece una loable intención que los presupuestos sean transparentes porque no ha de ser de otra manera y así lo ha entendido el Partido Popular durante los ocho años de gobierno. Las medidas que nosotros hemos tomado han ido siempre en aras de la transparencia y creo que no se nos puede imputar ahí absolutamente nada. No creo que el Partido Socialista, aunque sea su obligación defender el espíritu de los presupuestos, pueda dar lecciones al Partido Popular en ningún campo. Hemos hecho una magnífica gestión económica —el mismo presidente Zapatero lo ha reconocido en el Congreso de los Diputados—, hemos hecho una gestión económica que el único sentido que tiene al final es redundar en beneficio de la sociedad a la que nos dirigimos y así lo hemos hecho con creación de puestos de trabajo, con incremento de las pensiones, con bajadas de impuestos y con un sinfín de resultados que no voy a nombrar por ser de todos bastante conocidos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Armas. Les recuerdo que el turno es de cinco minutos.

El señor **ARMAS DÁRIAS:** Señorías, también desde nuestro grupo quisiéramos agradecer la comparecencia del secretario general de Presupuestos y Gastos y, sobre todo, por las aportaciones a la clarificación del debate presupuestario que ha hecho en esta su comparecencia.

De todas maneras, no quisiera dejar pasar la ocasión de referirme a que desde luego hay una coherencia en el discurso del Partido Popular que a lo largo de todo este tiempo de debate se ha reflejado. Se repite en la comparecencia del señor gobernador del Banco de España las mismas aclaraciones —en algunos aspectos casi literalmente— que se han hecho al secretario de Estado, al señor secretario de Estado de Hacienda y las mismas ahora al director general de gasto público; exactamente las mismas, casi copiadas exactamente. También es cierto que la coherencia del equipo económico del Partido Socialista y del Grupo Socialista es exactamente igual porque las respuestas vienen siendo también prácticamente las mismas. Luego, coherencia por coherencia. Indudablemente, tanto en el mensaje de uno como en el de otro hay similitud porque a iguales preguntas iguales respuestas, ya que todo se basa en la credibilidad de las cifras macro que es lo que está en discusión.

La representante del Grupo Popular reflejaba las palabras del portavoz del Grupo Socialista en la comparecencia el pasado año, señor Marugán, y hacía referencia a ellas, aunque parcialmente. Hablaba de que la Seguridad Social con su superávit equilibraba gran parte del déficit del Estado en las cuentas que presentó en aquel entonces el Grupo Popular, pero el déficit del Estado que presentó el Grupo Popular era el 1 por ciento y la Seguridad Social, con superávit, amortizaba ese déficit del 1 por ciento presentado. Este año las cuentas presentadas en el cuadro macro son del 0,5 por ciento y, por tanto, la aportación del superávit de la Seguridad Social es menor que la que ustedes presentaron. Pero es que además no han citado —se ha dicho en las comparecencias, sobre todo en la del señor Fernández Ordóñez esta mañana— que la aportación al fondo de reserva de la Seguridad Social se eleva cada año, situándonos ya a niveles casi superiores a Francia. Eso lo debió oír la diputada el año pasado. Por tanto, si hay superávit hay lo que señalaba el señor Marugán, pero también hay una mayor aportación de los fondos de reserva de la Seguridad Social.

El señor Fernández Marugán también hacía referencia —no lo citó usted— a que ustedes ahora dudan de que se va a cumplir la previsión de crecimiento. Esta mañana mi portavoz el señor Torres hablaba de que ustedes presentaron un crecimiento en el 2002 del 2,8 por ciento —se situó bastantes décimas por debajo del real—; en el 2003 situaron una cifra de crecimiento del

3 por ciento y realmente se realizó el 2,5 y a eso sí que hacía referencia el señor Marugán el año pasado. Pero ese no era el único error del Partido Popular porque al mismo tiempo que siempre en agosto —casualmente en agosto— fijaban el nuevo escenario de crecimiento por debajo de la previsión, al presentar la inflación lo situaban en un 2,8 cuando en el del 2003 ya ustedes en agosto, en la presentación de los presupuestos, lo situaban por encima del 4. Un doble error. Disminuían la previsión de crecimiento y aumentaban la previsión de la inflación. Por tanto, en aquel momento el portavoz del Grupo Popular —ya que ustedes hablan del portavoz del Grupo Socialista— dijo que era un problema de credibilidad, que había que creer esas previsiones presupuestarias. Lo que pasa es que después de tres años de equivocarse doblemente, de equivocarse tanto en la previsión de crecimiento como en la previsión de la inflación al alza, la credibilidad del equipo de gobierno del Partido Popular había quedado en entredicho y la credibilidad del Gobierno socialista, por ahora, está intacta; puedo decir que su credibilidad está absolutamente intacta porque son los primeros presupuestos del equipo económico del Gobierno socialista. Eso que quede claro. Se habla de las cifras macro. Los grandes objetivos de estos presupuestos del Gobierno se han cifrado —se ha dicho esta mañana— en el aumento de la productividad y, fundamentalmente, en la transparencia, así como en mantener...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Armas, tiene usted cinco minutos para intervenir, pero los tiene para hacer alguna pregunta al compareciente.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Basándonos precisamente en esos objetivos, la pregunta es. Respecto a la política de gastos, señor secretario general de Presupuestos y Gastos, ¿cómo proyecta el Gobierno lograr ese objetivo de productividad que tanto se discute y también el objetivo de transparencia del Gobierno y las políticas de cohesión social que, por primera vez, en política de gastos supera el 50 por ciento del total de gasto? Explíquenos, si hace el favor esas cuestiones que le he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar las intervenciones tiene la palabra el secretario general de Presupuestos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Voy a intentar ser conciso, como me pedía el señor presidente.

No voy a ir a los números, sino que voy a dar simplemente cuatro pinceladas sobre cuál es la filosofía, cuál es el espíritu que anima la recomposición del gasto que hemos intentado hacer en estos presupuestos. En primer lugar, un matiz adicional, algo que no está en la cabeza de todos. El matiz es simplemente que los pre-

supuestos tienen una inercia considerable y uno tiene que jugar con hacerse cargo de las obligaciones que recibe. En este contexto, de los aproximadamente 125.000 millones de euros que aparecen en el presupuesto, la parte que cuenta con una cierta discrecionalidad y en relación con la cual el Gobierno puede definir su política económica es apenas un tercio. Para ser exactos, hay 43.700 millones de gasto para los departamentos ministeriales y lo demás son transferencias para la financiación de las administraciones territoriales, pagos de intereses, pagos a la Unión Europea, clases pasivas, etcétera, garantías sobre las que no hay ningún control. En cuanto a esos 43.700 millones que quedan para el gasto de los departamentos ministeriales, si nos fijamos en lo que crecen los presupuestos de este año, nos damos cuenta de que el crecimiento es muy moderado, en torno a un 4 por ciento, lo que supone 2.200 millones de euros y es fundamentalmente con esos 2.200 millones de euros con los que el Gobierno juega para redefinir el gasto. ¿Qué hemos hecho con esos 2.200 millones? ¿Cómo proponemos repartirlos? Las dos prioridades son las siguientes. Por una parte, está la reorientación del gasto hacia el gasto productivo, el gasto que presumiblemente va a aumentar la productividad de la economía. Al hacerlo, hay un intento de huir de ese modelo basado en un modelo extensivo, con mucho empleo poco cualificado y en el que la productividad ha evolucionado de una forma poco satisfactoria. Y una segunda prioridad se refiere al gasto social, puesto que creemos que hay que reforzar ciertos elementos de dicho gasto.

Por lo que se refiere a la productividad, ¿qué hemos hecho? En primer lugar, hemos incrementado de manera notable el gasto en I+D+I, el gasto en investigación y desarrollo, cumpliendo con el compromiso del Gobierno de aumentarlo en un 25 por ciento. Me refiero al gasto total sin incluir los gastos de defensa, que merecen una consideración aparte. En segundo lugar, hemos incrementado el gasto en infraestructuras, que crece un 9,1 por ciento. Y en tercer lugar, cuantitativamente menos importante que las dos medidas anteriores, pero cualitativamente muy importante, hemos aumentado de manera espectacular el gasto en becas, en formación de capital humano. Así pues, en tres pinceladas, estas son las tres ideas: becas, infraestructuras y gasto en I+D. Y por lo que se refiere al gasto social, las prioridades están de nuevo muy concentradas en partidas específicas, puesto que, como no da para todo, hay que elegir e ir a lo más importante. Nos hemos concentrado en un aumento de ciertas pensiones, hemos incrementado de manera notable el gasto en vivienda, ya que consideramos que se trata de un problema importante de la economía y de la sociedad española, hemos decidido seguir contribuyendo con una serie de aportaciones al incremento del fondo de reserva de la Seguridad Social, puesto que queremos que crezca al menos en 5.350 millones en el ejercicio de 2005, y finalmente hemos adoptado una serie de medidas relativas al fomento del

empleo, política que crece en un 7 por ciento. En grandes pinceladas, esta sería la variación de la estructura del gasto en el presupuesto de 2005.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general de Presupuestos y Gastos, por su comparecencia.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA (BURGOS BELASCOAIN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000214.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia del secretario general de Hacienda, don Javier Burgos, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular, por lo que tiene la palabra su portavoz, señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Quiero dar las gracias a don Javier Burgos por comparecer en esta Comisión para explicarnos las cuestiones relativas a su competencia incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, al tiempo que quiero felicitarle por la forma en que estos presupuestos se recogen en este capítulo concreto, continuación de años anteriores, sin sobresaltos ni cambios significativos que podamos apreciar —esa será una de las preguntas que le haré ahora, cuáles han sido los cambios— y dentro de la pura descentralización que desde hace bastantes años estamos operando en nuestro país, que hace que en estos momentos España sea una de las naciones más descentralizadas en términos financieros en administraciones públicas, con la central y las subcentrales. Tenemos cifras que nos asemejan y comparan con los países federales, incluso confederales, de máxima descentralización financiera, por lo cual todos nos hemos de felicitar.

Yendo particularmente a los programas que nos ocupan dentro de las secciones 32 y 33, aunque a este respecto no tengo pregunta alguna que formular, la primera cuestión es que se considere —yo también comparto esa opinión— que el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común tiene como característica principal, después de la reforma operada en el año 2001, ser un sistema integrador, ya que incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la de los servicios de sanidad y la de los servicios sociales de la Seguridad Social. En eso vemos que hay continuidad de criterio, así como también la hay en la aplicación presupuestaria de esos criterios. En cuanto al fondo de suficiencia, se nos explica la naturaleza del mismo, que no es otra que cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto apreciadas como necesidades objetivas de gasto de cada comunidad autónoma y su capacidad fiscal en el año base, incrementada por el índice correspondiente de evolución que experimenten

los ingresos tributarios del Estado. Nos congratulamos también porque en estos presupuestos se considere la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, por tanto, la financiación de las corporaciones locales, como una mejora en la estructura de participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado. Repito —se trata de una frase textual, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005— que con la nueva normativa aprobada en el año 2002 se mejora la estructura de la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado y, además, aquellos municipios que reúnan determinados requisitos podrán obtener la cesión de impuestos compartidos por el Estado con las comunidades autónomas, entiéndase impuestos especiales, impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto sobre el valor añadido.

Vemos también que en el conjunto de la sección 32, en lo que se refiere a entes territoriales, aparte de los cuatro programas específicos, los programas que desde otros ministerios suponen transferencias a las corporaciones locales para actuaciones específicas, tanto en infraestructuras ferroviarias, como en carreteras, etcétera, ascienden en números redondos a 40.000 millones de euros, con un crecimiento del 9 por ciento. No voy a ser yo quien formule la concatenación de preguntas que se formuló en esta misma Comisión el pasado año y que implicaba un desconocimiento absoluto del sistema de financiación autonómica de las corporaciones locales, preguntas sobre por qué crecía la financiación autonómica el año pasado al 9 por ciento y por qué las corporaciones locales lo hacían sólo al 5 por ciento, cuando vemos que este año la relación es todavía más desequilibrada, pues las comunidades autónomas crecen por encima del 10 por ciento y las corporaciones locales en torno al 5 por ciento. Hay que entenderlo dentro de la lógica de las normas de financiación de comunidades autónomas y corporaciones locales. Por tanto, no vamos a reproducir aquella pregunta que el portavoz del Grupo Socialista formulaba el pasado año, entiendo que desconociendo la situación de financiación de estas administraciones públicas, pero sí dejamos constancia de que las comunidades autónomas crecen a un ritmo de financiación distinto al de las corporaciones locales, puesto que distintos son los cuerpos normativos en los que se basa una financiación y otra. Sin embargo, aunque eso sea así —y nosotros no objetamos que sea así—, parece razonable que en el futuro revisemos esta cuestión, por cuanto es obvio y de todos conocido que, dentro del conjunto de las administraciones públicas españolas, son las corporaciones locales las que están quedando rezagadas —y no precisamente por culpa del Estado— tanto en la asunción de competencias como en la financiación de las competencias que asumen, incluso aunque no tengan título competencial para realizarlas. Por tanto, en cuanto a la financiación, un crecimiento del 9 por ciento es suficiente.

A esto se refiere mi primera pregunta. Visto que esto es así, visto que los programas presupuestarios de

financiación, tanto de comunidades autónomas como de corporaciones locales, presentan los crecimientos que hemos visto, le preguntaría cuáles son las modificaciones *ex novo*, es decir generadas en los últimos meses —entiendo que no hay prácticamente ninguna—, que dan lugar a que prosiga el avance en la descentralización financiera de las administraciones públicas españolas en el año 2005. Si hay alguna, por favor, hágamela saber, porque mi tesis es que este crecimiento es fruto exclusivamente o principalísimamente —si se me permite rebajar el adjetivo anterior— de la legislación que sobre financiación de comunidades autónomas y de corporaciones locales puso en vigor el Gobierno del Partido Popular. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la presidencia.)**

Otra cuestión a la que quería referirme es el impuesto sobre actividades económicas, y quería hacerlo en un doble aspecto. La desaparición de este impuesto para más del 90 por ciento de los contribuyentes del mismo, fundamentalmente autónomos, profesionales y empresas de pequeña facturación ha sido, por un lado, un logro indudable de la Hacienda española, un logro conseguido el pasado ejercicio, que está ya plenamente en vigor, y por otro lado, una modernización del sistema tributario español indudable. Al mismo tiempo, se han despejado las dudas respecto del mecanismo de compensación en favor de las corporaciones locales que se ha establecido para evitar el coste financiero que suponía la supresión del impuesto sobre actividades económicas para las administraciones locales. Sin embargo, quedan algunos detalles que conviene precisar. Por un lado, el impuesto sobre telefonía móvil, tanto por instalaciones como por número de teléfonos que operan en cada circunscripción, con una recaudación prevista —lo he leído en algún sitio— en torno a 40 millones de euros, que entiendo que a fecha de hoy todavía no se ha abonado a las corporaciones locales. Me gustaría saber si eso es así y en qué momento se va a liquidar esta recaudación por impuesto sobre actividades económicas, que corresponde y realiza el Gobierno, pero siempre por cuenta, en nombre, a favor y para ser transferida a las corporaciones locales de acuerdo tanto con los criterios de teléfonos móviles de su población, como de antenas de telecomunicación correspondientes a esa telefonía. Por tanto, si esto no se ha hecho todavía en los pocos días que median desde que he recibido la información, queremos saber en qué momento se va proceder a la transferencia a las corporaciones locales.

Al mismo tiempo, respecto a la disposición adicional trigésimo tercera del proyecto de ley, me gustaría que me aclarase cuál es la regularización de las entregas a cuenta en la participación de las entidades locales en los ingresos del Estado para el año 2004. Nos gustaría saber qué contenido tiene esta disposición adicional trigésimo tercera. Entre otras cosas, parece que se procede a regularizar unas entregas a cuenta cuya liquidación definitiva, si atendemos a las cifras del presupuesto para el próximo año, se reduce en el año 2005

respecto del año 2004 en 469 millones de euros, entre otras cosas porque se ha precisado mejor cuáles son las entregas a cuenta que se han practicado durante el año 2004. Por eso nos gustaría saber —reformulo la pregunta— cuáles son las entregas a cuenta regularizadas cuyo importe lleva a que las cifras presupuestarias, en lo que se refiere a la liquidación definitiva, se hayan reducido a menos de la mitad respecto del ejercicio anterior y por qué razón. Formulo esta pregunta a título de simple información.

Por último, aunque no estoy completamente seguro de que corresponda a sus competencias, me gustaría saber su opinión, como conecedor del sistema tributario y del sistema de financiación de las haciendas locales —por supuesto esta cuestión ya la estamos planteando en la Comisión correspondiente que está analizando los presupuestos de la sanidad—, sobre la disposición adicional cuadragésimo octava. Yo le adelanto mi posición. Por esta disposición adicional se está creando un tributo que no puede tener otra naturaleza más que la de impuesto, puesto que sobre las ventas de determinadas empresas, las que venden productos farmacéuticos y similares, se establece un ingreso coactivo, que no pueden eludir, un ingreso que además tiene una tarifa impositiva, puesto que se especifica por tramos qué porcentaje han de pagar. Eso sí, en vez de renta o beneficios, lo que se establece como materia imponible son las ventas que se realizan a través del Sistema Nacional de Salud. Eso es un impuesto, se llame como se llame, ya se le llame *rappel* de ventas o se le llame ingresos por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud. Entiendo que ese impuesto —tendremos ocasión de verlo en el futuro— es inconstitucional y, desde luego, anticomunitario, porque un impuesto distinto al IVA y a los impuestos especiales no cabe en la normativa comunitaria. Me gustaría saber cómo encaja este ingreso por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud —que entiendo que es un impuesto— dentro del esquema de financiación autonómica, puesto que quien paga la factura farmacéutica por Sistema Nacional de Salud son básicamente los presupuestos autonómicos sanitarios y quien recauda el ingreso derivado de esa facturación que pagan las comunidades autónomas es la Administración del Estado, no para sí, sino para transferirlo en un 50 por ciento. Por tanto, es finalista, cuando está absolutamente desaconsejado en la técnica de la Hacienda pública crear impuestos que tengan naturaleza finalista. Además, el 50 por ciento es para el Instituto de Salud Carlos III, concretamente para la investigación en el ámbito biomédico, y el otro 50 por ciento para el Tesoro público, para desarrollar determinadas políticas de cohesión sanitaria, formación de personal sanitario, etcétera.

Me gustaría que nos hiciera algunas aclaraciones en relación con esta disposición adicional cuadragésimo octava en la medida en que formen parte de su elenco, digamos, de competencias y de conocimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA** (Burgos Belascoain): Voy a tratar de contestar a toda la serie de cuestiones que ha suscitado su señoría. La primera parte de la exposición simplemente es el reflejo de que gran parte del contenido de los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales parece que recibe una valoración positiva por parte de su señoría; sin embargo, ha suscitado una serie de cuestiones que me gustaría comentar. La primera de ellas se refiere a las corporaciones locales, fundamentalmente en relación con lo que entiendo que son gastos impropios o segunda descentralización. Desde este punto de vista, tenemos contactos muy próximos con la Federación Española de Municipios y Provincias para analizar sus comentarios en relación con todas las cuestiones de financiación de las corporaciones locales. A este respecto se va a preparar un libro blanco sobre las corporaciones locales en general y un grupo de trabajo para analizar todos los problemas relativos a la financiación de las corporaciones locales; grupo de trabajo en principio interno, que irá incrementándose con contactos con la propia Federación Española de Municipios y Provincias para analizar toda esta temática.

En relación con el tema que había suscitado de segunda descentralización, lógicamente es un tema importante, pero es un tema que afecta sobre todo a las comunidades autónomas. Eso no significa que el Gobierno tenga que participar de alguna forma en analizar toda esta problemática, pero lo que comenta la Federación Española de Municipios y Provincias es que, por razones de proximidad, han tenido que hacer frente a toda una serie de competencias de las comunidades autónomas, fundamentalmente por una demanda de la ciudadanía, lo que supone un coste para ellos y que en un momento determinado es difícil echarse atrás o dejarlas de hacer porque ya llevan un conjunto de años haciendo frente a este tipo de funciones. De estas funciones, como digo, prácticamente el noventa y tantos por cien o el cien por cien son funciones de las comunidades autónomas y es una cuestión de diálogo entre comunidades autónomas y corporaciones locales, a las que indudablemente la Administración General del Estado tiene que dedicar una cierta atención.

Respecto a las modificaciones en este presupuesto y a si ha habido algún tipo de avance en la descentralización, estamos aplicando fundamentalmente los modelos vigentes porque en el transcurso de estos meses no se ha planteado una modificación ni del sistema de financiación de las comunidades autónomas ni de las corporaciones locales. Por lo que se refiere específicamente a alguna cuestión relativa a la descentralización, en estos momentos se puede observar

concretamente en los pagos del Estado a las comunidades autónomas en el sentido de que, como sabe S.S., las entregas a cuenta de un ejercicio, y en este caso concreto en 2005, se basan en las entregas a cuenta que se aprobaron en el presupuesto del año 2004 evolucionadas por el ITE, es decir, por los impuestos del Estado —excepto el impuesto sobre sociedades que no forma parte del ITE porque no es cedido parcialmente a las comunidades autónomas—, que de acuerdo con nuestra previsión se va a incrementar un 6,58 por ciento. Si observa con detalle el fondo de suficiencia para el año 2005, verá que se va a producir un incremento superior, del 6,97 por ciento, y la diferencia entre el crecimiento del fondo de suficiencia que estimamos que se va a producir y el ITE se debe fundamentalmente a las competencias que se han transferido durante este ejercicio a algunas comunidades autónomas, sobre todo a la Junta de Andalucía, y dentro de esas competencias, la más importante es la de la Confederación Hidrográfica del Sur. Podríamos decir que el avance que se ha producido en el sistema de descentralización a las comunidades autónomas se centra en esas transferencias que se han producido en este ejercicio y que justifican que el incremento del fondo de suficiencia sea superior al que va a registrar el ITE durante el próximo año.

También se hablaba del IAE, del impuesto sobre actividades económicas. En este ejercicio se ha hecho un trabajo importante de cara a la regularización de la compensación. Del conjunto de las corporaciones locales que podían disfrutar de la compensación, es decir, 7.586 ayuntamientos y 53 diputaciones y entes asimilados, lo ha hecho el 92,1 por ciento, 7.038 entidades y, de éstas, el 9,6 por ciento han presentado expedientes incorrectos, por lo que se ha debido requerir su rectificación. Se ha efectuado este proceso de comprobación y de rectificación y el resultado de todo ello es que, a fecha de hoy, está prácticamente liquidada la compensación y se ha arbitrado para ella un crédito con cargo al fondo de contingencia por valor de 185 millones de euros.

En relación con el IAE de la telefonía móvil, como muy bien ha comentado S.S., se distribuye al 50 por ciento en función del número de abonados y el número de antenas. En estos momentos se está procediendo a la estimación, no le puedo precisar en qué semana exacta, pero en breve se producirá la transferencia correspondiente porque se está terminando de efectuar la liquidación.

En cuanto a la regularización de los pagos a cuenta de las entidades locales, quizás esto requiere una explicación un poco más extensa porque se hacía referencia a la disposición adicional trigésimo tercera. Esto va un poco al hilo de lo que comentaba S.S. de si se ha producido algún avance o algún cambio en este año en relación con años anteriores. Efectivamente, se han producido algunos cambios que me gustaría detallar porque me parece que son cambios significativos

para tratar de solventar un pequeño problema que tenían las corporaciones locales pero que, a efectos de ingresos de este ejercicio, era un problema significativo. El problema fundamental es que cuando se firmó el acuerdo con las corporaciones locales, en definitiva la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley 51/2002, desde nuestro punto de vista —y nos llevamos una cierta sorpresa—, quizás no se estudió técnicamente con todo el detalle cómo se podía arbitrar en la práctica el proceso de transferencias a las corporaciones locales. En la ley de presupuestos para el año 2005 no se puede efectuar la liquidación definitiva del año 2004, porque técnicamente no es posible por los propios calendarios de los impuestos poder ejecutar al año siguiente la liquidación definitiva del año anterior, como muy bien sabe S.S., y esto iba a suponer un problema importante para las corporaciones locales. Realmente, y por ser justos, no estamos diciendo que este problema de transición de un sistema a otro no se vaya a solucionar con el tiempo, es un problema simplemente de articulación del cambio de un modelo a otro. Estudiamos la cuestión y comprobamos que, debido a no poder efectuar la liquidación en 2004 por razones técnicas y no haberse previsto en su momento, la transferencia a las corporaciones locales iba a caer un 1 por ciento, lo cual lógicamente iba a suponer una merma importante en sus ingresos. Por ello, convocamos una reunión de la subcomisión que lleva los temas económicos, financieros y tributarios de la CENAL para informar a los ayuntamientos de esta situación, y se puso en marcha toda una serie de medidas complementarias. Las medidas complementarias —y ahí enlace con la disposición adicional trigésimo tercera a la que se refería S.S.— son básicamente tres. En primer lugar, se refieren a la liquidación en el año 2005 de la entrega a cuenta por la consolidación en el año 2004 de las pérdidas del IAE. Normalmente estas liquidaciones definitivas de todos los impuestos se tienen que hacer, por las razones técnicas que antes le decía, con dos años de diferencia, de decalaje, pero desde el momento en que esta compensación por la pérdida del IAE no está vinculada a la evolución del ITE estimamos que podía ser posible realizarla en el ejercicio 2005, y así hemos introducido las modificaciones pertinentes para poder hacer esto y consolidar y liquidar la compensación en el año 2005.

El segundo ajuste, que está relacionado con la disposición adicional trigésimotercera, es el ajuste del índice de evolución de los ITE y del Fondo complementario de financiación, fundamentalmente para corregir el efecto derivado de la modificación del porcentaje de cesión a las comunidades autónomas que se produjo por la aplicación de la Ley 21/2001. Es decir —y S.S. se acordarán, porque habrán participado en la discusión de los presupuestos del ejercicio anterior—, en los presupuestos de 2004, donde se efectuó la previsión con los datos de 2003, se incluyó una liquidación

del impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondiente al ejercicio 2001, y en esa liquidación la cuota líquida del IRPF del ejercicio 2001 del Estado era el 85 por ciento del total porque la cesión a las comunidades autónomas era exclusivamente el 15 por ciento. En el presupuesto de 2005, sin embargo, con los datos existentes en 2004, ya tenemos la liquidación del IRPF de 2002, en la cual se produce la entrada, como ustedes saben, del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y una cesión de impuestos, entre ellos el IRPF, que pasa a ser el 33 por ciento de las comunidades autónomas. Como consecuencia de este juego, de la cesión de los impuestos del Estado, esto afecta fundamentalmente a dos cuestiones, por una parte al índice de evolución de los ITE, porque es un cociente entre una cuota líquida de 2004 con relación a 2003, paso en el que se produce ese cambio debido al modelo de financiación, y por otra parte al Fondo complementario de financiación. El Fondo complementario de financiación del año 2005 proviene del Fondo complementario de financiación del año 2004 evolucionado por el ITE, y en el año 2004 existía una vinculación entre la cesión de tributos y el Fondo complementario de financiación, en el sentido de que en el año 2004, referido a la liquidación de 2001, la cesión de tributos era menor y, por tanto, la cuota líquida del Estado era más alta, el 85 por ciento, y ello llevaba a una reducción del Fondo complementario de financiación de 2004, que era el año base.

Como consecuencia de lo anterior, hemos tratado de poner en marcha un conjunto de medidas correctoras, gran parte de las cuales se recogen precisamente en esta disposición adicional trigésimotercera. Lo que se hace es corregir el efecto que se produce como consecuencia de esa cesión de tributos a las comunidades autónomas. Se procede, por tanto, a recalcular el Fondo complementario de financiación, por una parte, aumentando el mismo, poniendo una base homogénea y tratando de eliminar el proceso de transferencia de tributos a las comunidades autónomas, y por otra parte a recalcular el ITE. Como consecuencia de ello llegamos a un resultado que en parte está recogido en la disposición adicional trigésimotercera, a la que hacía referencia S.S., que hace que de una caída de la recaudación del menos 1 por ciento se pase a un incremento del 4,52 por ciento, es decir, que se mejora en 5,52 puntos la financiación de las corporaciones locales que, si no se hubiesen producido las medidas a las que hacía referencia S.S., hubiesen tenido esa caída.

Por último, con relación al tema que hacía referencia al pago de las facturas farmacéuticas, desde el punto de vista de nuestros servicios jurídicos en la Dirección General de Tributos estamos ante la presencia de un *rappel*, es decir, un descuento por volumen de ventas, y como muy bien ha dicho se destina a esa política de cohesión sanitaria que nos ha parecido pertinente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Utrera, tiene la palabra.

El señor **UTRERA MORA**: Con brevedad, para agradecer las explicaciones del secretario general de Hacienda y plantearle, porque creo que la financiación de las corporaciones locales es una de las cuestiones que habrá, como decía en mi primera intervención, que ir revisando y analizando en el futuro, que en nosotros va a encontrar colaboración para tomar medidas positivas y para permitir que las corporaciones locales mejoren su posición relativa en términos de financiación.

Quiero recordarle aquí nuestra preocupación cuando desde los presupuestos del pasado ejercicio se hablaba de la liquidación definitiva y previamente de los pagos a cuenta para compensar la pérdida de recaudación por el impuesto sobre actividades económicas y se hablaba desde el Grupo Socialista de cifras superiores a los 880 millones de euros, que duplicaban exactamente la compensación de 435 millones de euros que el cuarto trimestre del pasado año se satisfizo a las corporaciones locales. Entiendo, por las declaraciones que recientemente en el Senado realizó el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, que aquellos pagos a cuenta eran correctos de acuerdo con la naturaleza de la pérdida recaudatoria que se trataba de compensar a las corporaciones locales, al tiempo que se asume plenamente aquella liquidación del anticipo a cuenta, así como las liquidaciones que en los presupuestos de 2005 se van a practicar. Entiendo que sobre esta base de la racionalidad, y no las cifras duplicadas en este caso, 880 millones de euros, podremos dialogar y acordar sucesivas reformas y modificaciones que en la financiación de las corporaciones locales haya que ir incorporando. Asimismo, respecto a esta disposición adicional trigesimotercera, en la medida que supone un anticipo a cuenta de un sistema que, como bien ha dicho, es el sistema vigente de financiación de las haciendas territoriales, en la medida en que pueda suponer unos ingresos anticipados al año 2005 que permitan que estas administraciones atiendan a las obligaciones que tienen para con sus ciudadanos, recibirán el apoyo de esta Cámara.

En cuanto a la telefonía móvil, yo le urgiría, porque es importante para todos, pero para algunos más que para otros, que se practique la liquidación correspondiente a los ingresos por telefonía móvil. Piense que la supresión del impuesto de actividades económicas para la mayor parte de los sujetos pasivos y su aplicación con nuevos baremos, con nuevos parámetros, para sujetos pasivos, personas jurídicas fundamentalmente, de mayor volumen de operaciones y para operadores de telefonía móvil que anteriormente no satisfacían cuota alguna por impuesto de actividades económicas, en la medida en que corresponda su gestión a la Administración central tiene que ser un procedimiento muy ágil para trasladar a las corporaciones locales los recursos generados por esta figura o por este nuevo

apartado de tributación dentro del impuesto de actividades económicas.

Siento disentir, aunque supongo que en la Dirección General habrá juristas-de entrada yo no lo soy— mucho más competentes que yo, pero hay que entender como rappel de ventas un contrato voluntario entre las partes por el cual el vendedor concede el rappel o no lo concede, dependiendo de las circunstancias del mercado, de los precios que operen y de la situación en que se encuentre el sector, cosa distinta a recoger en una ley una obligación coactiva de satisfacción de unos ingresos por unas ventas que se realizan dentro del Sistema Nacional de Salud. Podríamos, en todo caso, llamarle rappel coactivo tributario sobre las ventas del sector farmacéutico, quizá entonces llegaríamos a una figura híbrida entre el rappel mercantil usual y el rappel tributario que a todos los ciudadanos se nos pasa todos los años, no como una parte de nuestras ventas, sino como una parte de nuestros ingresos, ya sean como personas físicas procedentes de las rentas del trabajo o de cualquier otro tipo de operación. Entiendo que esta es una cuestión que en el futuro va a ser litigiosa. Sin embargo, no se ha referido a las consecuencias que esto puede tener desde el punto de vista de la financiación autonómica, puesto que, vuelvo a repetirle brevemente mi argumentación básica: las compras las realizan administraciones distintas que aparentemente son las que tendrían derecho al rappel, a ese rappel tributario nuevo que establece esta disposición adicional de la ley de presupuestos para el año 2005, que un tercero que, no abonando la factura, sin embargo, se apropia del rappel. En términos mercantiles sería muy difícil encontrar una operación de esa naturaleza, que alguien dé un rappel por ventas a un comprador pero no lo cobra el comprador sino un tercer sujeto diferente al comprador de los productos que están bonificados mediante ese sistema de rappel. Yo creo que se ha tratado con mucha ligereza esta cuestión y posiblemente va a generar conflicto en el futuro, aunque, en cualquier caso, además refleja una muy mala política incluso sanitaria proceder a estos ingresos coactivos sobre ventas al Sistema Nacional de Salud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora Castillejo, por el Grupo Socialista.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Muy brevemente, y por cortesía, para agradecer las intensas y extensas explicaciones del secretario general de Hacienda. De algunas de las cuestiones que mi grupo quería plantear ya se han dado unas breves pinceladas, como es sobre la participación en el presupuesto de ingresos del Estado de las administraciones territoriales. No nos importaría que se abundara más en las previsiones para el próximo año. Únicamente era esta la cuestión que quería plantear mi grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA** (Burgos Belascoain): Muy brevemente.

Sobre los comentarios suscitados por el representante del Partido Popular, quiero agradecerle su buena disposición general para todos aquellos temas en relación con las políticas de corporaciones locales. En cuanto al IAE, yo creo que ha quedado bastante clara cuál es la situación en relación con los pagos, el cálculo y la aplicación, en definitiva, de la disposición adicional que regula esta compensación. Sobre la telefonía móvil, la parte del IAE, como le decía, se están ya ultimando los cálculos de la distribución. Es un proceso muy complejo, en el sentido de que la distribución entre las corporaciones locales se tiene que hacer teniendo en cuenta, por una parte, el número de abonados y, por otra, el de antenas telefónicas, y realizar el cálculo para todos los municipios susceptibles de recibir esta participación del IAE, pero todo este proceso está ultimado y, como le decía antes, se va a producir, con la celeridad lógica con la que se producen este tipo de transferencias, el abono correspondiente, tal y como está marcado en la normativa. En cuanto al rappel de ventas, simplemente tomamos nota de los comentarios y las consideraciones que ha manifestado. De todas formas es un tema que ha estudiado con mucha atención nuestro servicio jurídico y, por otra parte, la Dirección General de Tributos, y la interpretación de los servicios jurídicos nos ha llevado a utilizar esta vía para incluirlo dentro del anteproyecto de ley.

En relación con lo que comentaba el Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que he hablado extensamente sobre el crecimiento que va a registrar la participación en los ingresos del Estado de las corporaciones locales con las modificaciones que hemos aplicado. Por lo que respecta a las comunidades autónomas, como saben, reciben la participación en los ingresos del Estado a través de dos vías: por una parte, por el presupuesto de gastos del Estado y, por otra, por el presupuesto de los ingresos. En el presupuesto de gastos las comunidades autónomas van a recibir las entregas a cuenta del Fondo de suficiencia y la liquidación de 2003 de dicho fondo, y también una liquidación de la garantía de asistencia sanitaria que, como saben, en el sistema de financiación se garantiza a las comunidades autónomas que los gastos en materia sanitaria crezcan al menos con la tasa de crecimiento del PIB nominal, y de ahí que se haya establecido esta garantía sanitaria. Las entregas a cuenta, como comentaba antes, del Fondo de suficiencia van a crecer el 6,97 por ciento, con la matización que le hacía antes de las transferencias a determinadas comunidades autónomas de competencias que se han efectuado en este ejercicio de 2004. La liquidación definitiva de ejercicios anteriores, y concretamente de 2003, es bastante importante, y la garantía de financiación en los servicios de asistencia sanitaria, que

de hecho supone un crecimiento del 300 por ciento en relación a la cantidad consignada por este concepto en el presupuesto 2004, y lo es por una razón, y es que cuando se hizo la previsión de recaudación para el ejercicio 2003 la cifra sobre la que se hizo fue rebasada por las cifras definitivas, con lo cual la liquidación va a ser mucho más alta porque la previsión fue muy modesta. El resultado de esto, por tanto, es que hay un componente adicional al Fondo de suficiencia que hace que ese 6,97 aumente sustancialmente.

En la previsión de ingresos de las comunidades autónomas están, por una parte, las entregas a cuenta de los impuestos cedidos, y también la liquidación de los impuestos cedidos en 2003 que se ven igualmente afectados por la razón que antes señalaba; es decir, que la previsión se hizo en términos muy modestos y la recaudación fue sensiblemente superior, de forma que la liquidación de 2003 en la parte que va por el presupuesto de ingresos se va a incrementar en un 24 por ciento en relación con la liquidación de 2002. La integración de todos estos importes lleva a un incremento de las transferencias a las comunidades autónomas por la suma de su participación, tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos, del orden del 10 por ciento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado de Hacienda.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (PEDROCHE Y ROJO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000299) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000217.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Luis Pedroche, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

Su comparecencia ha sido pedida por los grupos Popular y Socialista. Por tanto, comienza el portavoz del Grupo Popular, señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Le anticipo el agradecimiento por las explicaciones que nos pueda dar en relación con los estados financieros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el año 2005, incluidos en estos Presupuestos Generales del Estado.

La primera observación que me gustaría hacer se refiere al propio incremento de los créditos presupuestarios con relación al pasado ejercicio, y estamos hablando de presupuesto sobre presupuesto. Los créditos totales apenas superan los 1.110 millones de euros, si no me equivoco, creo que no, con relación a 1.083 millones de euros del ejercicio anterior, con un creci-

miento del 2,6 por ciento, que resulta ciertamente corto, muy corto, en relación con el crecimiento general de los presupuestos del Estado y en relación también con las expectativas que en los últimos meses desde algunos foros y altos cargos nos habían generado sobre las funciones que la Agencia Estatal de Administración Tributaria iba a desarrollar, con carácter inmediato, y desde luego en el año 2005, cuyos presupuestos estamos analizando. Por tanto, crecimiento de tan solo el 2,6 por ciento y si vamos a algunas operaciones, las de capital, concretamente inversiones reales —y creo que tiene sentido e iremos encajando esto a lo largo de la intervención—, con una cifra de 41 millones de euros, apenas medio millón de euros por encima de la cifra del año anterior de 40,6 millones de euros y un crecimiento de tan solo el 1,8 por ciento. Por tanto, 2,6 por ciento de crecimiento en el total de presupuesto de la Agencia, 1,8 en lo que se refiere a inversiones reales y luego la explicación de esta variación en casi el 60 por ciento viene dada por la pura actualización monetaria del sueldo del personal al servicio de la Agencia, que asciende, según la memoria que acompaña a los presupuestos del Estado, a unos 16 millones de euros. Por tanto, la mayor parte de la diferencia se explica por la simple actualización monetaria del sueldo del personal, funcionario y laboral, al servicio de la Agencia.

Asimismo, en la memoria, de lo cual nos congratulamos, se dice textualmente que para llevar a cabo sus funciones la Agencia Tributaria se organiza en departamentos operativos e instrumentales, sin perjuicio además de la existencia de oficinas especializadas en determinados contribuyentes, especialmente los de mayor volumen de operaciones, lo que permite afrontar con éxito los retos actuales y futuros que se le plantean. Me alegra que los actuales altos cargos y concretamente el director general y su presidente, entiendo, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, entiendan e incluyan en la memoria que la Agencia Tributaria se organiza de la forma en que se organiza, que es exactamente la misma que el año pasado y exactamente la misma que el año anterior, y que afronta con éxito los retos actuales y los retos futuros, que es lo mismo que decíamos el año pasado y lo que decíamos el año anterior. Por tanto, un corto crecimiento presupuestario, explicado no en su totalidad, pero sí en más del 50 por ciento, el 60 por ciento, por el crecimiento puramente monetario de los salarios del personal de la Agencia y, al mismo tiempo, compartir, como hacíamos en pasados ejercicios, que la Agencia Tributaria puede afrontar con éxito los retos que tiene planteados en el presente y en el futuro.

Es especialmente gratificante que se adopten por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el ejercicio 2005 —y estoy leyendo casi textualmente, aunque desde luego las ideas sí son las que vienen recogidas en la memoria— dos objetivos que eran exactamente los mismos que el año pasado y que el año anterior en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El primero, mejorar la gestión de los tributos, con el objetivo principal de facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, mejorar la información y asistencia al contribuyente, telematizar la gestión tributaria, agilizar la gestión de los tributos y realizar también actuaciones de naturaleza preventiva. El segundo objetivo es luchar contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante controles masivos y específicos de contribuyentes y mediante la gestión recaudatoria. Insisto en que estos objetivos que ustedes establecen para el año 2005 como línea de dirección de la acción de la Agencia Estatal de Administración Tributaria son, literal y textualmente, los mismos que los del año 2004 y los mismos que los del año 2003. Partimos, por tanto, de un presupuesto que es casi el mismo, con un crecimiento muy débil, al tiempo que compartimos los objetivos, textualmente, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a desarrollar en su acción el próximo año 2005 en relación con años anteriores. La verdad es que no alcanzamos a ver las diferencias que se nos habían anticipado en las líneas de actuación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que iban a dar un vuelco a la gestión y al control del sistema tributario español.

Si al mismo tiempo hacemos una ciudadosa lectura de las actividades —los objetivos ya hemos visto que se comparten plenamente— recogidas en la memoria de Administración Tributaria, aparte del cambio de terminología en algunos de los programas, incluso de las acciones, pero digo cambios terminológicos, a desarrollar, no encontramos cambios significativos, de peso, que supongan realmente un cambio de orientación en la estrategia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, quizá sea porque no vienen recogidos en la memoria y ustedes los conocen. Hemos tenido hace unos días noticia, mediante una comunicación a la prensa, de una entrevista concedida por el secretario de Estado y presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la cual se afirma que en el mes próximo o al siguiente, es decir, estamos ya, ni siquiera van a esperar al año 2005, se va a producir una salida a la calle del personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para buscar el fraude fiscal y que eso podría tener implicaciones desde el punto de vista de los incentivos, desde el punto de vista de las indemnizaciones por puestas en servicio. Creíamos, francamente, que íbamos a encontrar en estos presupuestos para el año 2005 todo ese cuerpo de conocimiento que nos permitiera intuir que aparte de las declaraciones genéricas sobre el papel que la Agencia Estatal de Administración Tributaria debe de cumplir, satisfacer en el sistema tributario moderno como el español, íbamos a ver recogido en las cifras presupuestarias, en los objetivos, actividades y también en los indicadores que posteriormente comentaré de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que íbamos a encontrar algún cambio sustancial y seguimos sin verlo en las actividades. Bien es verdad que desaparece la referencia al Plan estratégi-

co Agencia Tributaria 2005, que guió durante varios años la actuación de la Agencia Tributaria y no hemos de olvidar que durante esos años se han puesto en marcha procedimientos tan importantes como las declaraciones previas que se practican a los contribuyentes para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; que se potenció el acceso telemático para cumplimentar las declaraciones tributarias, sobre todo por los impuestos empresariales y también por el impuesto sobre la renta de las personas físicas; que se redujeron en plazo las devoluciones en los principales impuestos —impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido—; es decir, dentro de ese Plan estratégico Agencia Tributaria 2005 se han recogido y realizado actuaciones muy importantes que, leyendo la memoria de la Agencia Estatal para el próximo año, hacen suyas, puesto que se recogen todas.

No he encontrado —y esta sería mi primera pregunta— cuáles son las modificaciones tangibles que podemos ver en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 que se plantean dentro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Hemos visto la facilitación que se hace, y en eso les felicito, porque creo que es una vía por la que hay que trabajar. Toda obra humana es perfectible por definición y hay que seguir trabajando y mejorando los procedimientos. Entiendo que los procedimientos de pago a través de internet, mediante tarjetas de crédito que se recogen en esta memoria, se van a agilizar en el año 2005, por lo cual nos felicitamos y ya tendremos ocasión de hablar en el futuro.

Habla de un plan RENO, que sería el método de recaudación normalizada, que también a mí me resulta nuevo, cuyo objetivo sería centralizar la información relativa al deudor, generar todos los documentos necesarios vinculados al deudor. Todos estos avances entendemos que son positivos. Me gustaría saber si hay alguno con verdadera enjundia que suponga un cambio de orientación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En cuanto a los indicadores, qué quiere que le diga, mi sorpresa aumenta todavía más cuando prácticamente todos los indicadores siguen siendo los mismos o casi los mismos. Bien es verdad que la fiabilidad que tienen estos indicadores queda muy en cuestión, incluso por la forma en que se están trabajando estos indicadores, porque que se diga que en el presupuesto del año 2003 se presupuestaron 3.152.274 contactos telefónicos de contestador automático, e incluyan que como realizados son 3.152.274, a mí me resulta sorprendente; ni uno más ni uno menos, es decir, exactamente los 3.152.274 que estaban presupuestados se han realizado. En el Partido Popular hasta eso no llegábamos, no llegábamos a conseguir que las llamadas que recibiera un contestador automático o las contestaciones a través de sistemas automáticos fueran exactamente, con esa precisión, las presupuestadas. En lo que se refiere a los indicadores hay que ser un poco más riguroso y tra-

bajarlos un poco mejor. Creo que las desviaciones son buenas, puesto que son indicadores que nos señalan acciones futuras a emprender, tanto si son negativas como si son positivas. Pero aparte de la debilidad de estos indicadores y sobre todo de las realizaciones de los mismos, hemos de decir que su nivel de ambición en términos de indicadores es prácticamente nulo, puesto que si nosotros preveíamos 3.500.000 de contactos telefónicos en el año 2004, ustedes prevén 3.600.000 para el próximo año, es decir, lo mismo incrementado en cien mil. Y si preveíamos resto de contactos telefónicos 14.500.000, pues ustedes prevén 15 millones.

Voy a pasar ya a temas más importantes. Por ejemplo en la presentación de declaraciones por vía electrónica, informática y telemática, francamente no notamos avances importantes, porque en el impuesto sobre la renta de pequeñas y medianas empresas, sociedades, sí se producen pequeñas variaciones, pero no encontramos aquí tampoco ese cambio de orientación fundamental que se iba a producir en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Sí nos preocupa una frase perdida en la memoria que me gustaría que usted me explicara, y es que se incidirá especialmente sobre sujetos singulares, no sobre colectivos ni sobre sectores, sino sobre sujetos singulares, no sea que esos sujetos singulares nos recuerden, a mí me lo recuerdan, épocas anteriores de la Hacienda pública en que para escarnio de muchos se utilizaba una figura pública o dos o tres simultáneamente, para provocar sobre ella una especie de juicio del siglo XVII, una especie de juicio de Dios, en el cual se trasladaba sobre esa persona una especie de castigo social. Espero que no sea eso, que no singularicemos en personas, sino que se trate de una actuación profesional que, por otro lado, no sé cómo van a realizar, puesto que estos contactos telefónicos no es casual que yo los haya mencionado, porque en su memoria dicen que van a reforzar los contactos telefónicos para establecer un nuevo sistema de procedimientos de pago; que van a reforzar los contactos también informativos, y lo cierto es que en los indicadores de contactos telefónicos eso no viene suficientemente recogido. Yo creo que hay que trabajar mucho más los indicadores, pero me quedo con la idea principal de que sobre todo hay que explicar las actuaciones, y explicarlo además de manera que lo podamos entender. Yo creo que debemos de dejarnos de tópicos de todos sabidos y manejados, que se va a incidir sobre contribuyentes concretos con mayor riesgo de defraudación fiscal. Eso ya se sabe, eso ya lo sabemos, eso ya se ha hecho el año pasado, se ha hecho el año anterior y el año anterior. Se ha avanzado mucho en el descubrimiento del fraude fiscal. Lo que le ruego es que en pocas líneas nos explique realmente los cambios sustanciales que hay, porque en los Presupuestos Generales del Estado no los encontramos.

Si vamos a los indicadores más específicos de la actividad de la Agencia, que serían precisamente los de

lucha contra los incumplimientos tributarios, el fraude fiscal, encontramos —y esto es importante señalarlo— que por lo que se refiere a los ejercicios 2003, 2004, tanto lo presupuestado como lo realizado o como la ejecución prevista, coinciden sustancialmente, con la única diferencia del realizado en el año 2003, en que los resultados de la actividad de control en términos de millones de euros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria superó con mucho lo presupuestado. Exactamente se presupuestaron 9.286 millones de resultados de la actividad de control de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y lo realizado quedó por encima de los 12.100 millones de euros. Con lo cual yo creo que todos aquí nos hemos de felicitar también. Pero lo que más nos sorprende es que la ejecución prevista para el año 2004, superior a los 11.200 millones de euros, en este mismo indicador de resultados de la actividad de control de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, venga continuada para el presupuesto 2005 con un presupuesto de tan solo 11.592 millones de euros. Vuelvo a insistir sobre lo mismo. O bien sus indicadores tienen falta de ambición, y desde luego las actividades, los objetivos que programan, o no se corresponden con algunas de las afirmaciones que se han hecho sobre el vuelco que se iba a producir en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las magníficas noticias que nos iba a dar en términos presupuestarios. Porque quiero recordarle que el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía basaba el equilibrio presupuestario en el incremento de ingresos derivados no de aumentos fiscales, sino de mejoras en la gestión y en la recaudación por persecución del fraude fiscal. Ese era uno de los pilares de la política de la Hacienda que correspondía a su Gobierno. Lo era también en el nuestro, sin ninguna duda, por eso yo desde aquí le anticipo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, que avancen todo lo que sea posible en el control del fraude fiscal, que se controle el fraude fiscal. Nosotros somos firmes partidarios de que desaparezca el fraude fiscal en España y todas las medidas de gestión y de control que se puedan establecer, bienvenidas sean. Pero vuelvo a repetir, el discurso no se corresponde con lo que nos encontramos en los presupuestos del Estado para el año 2005, ni en resultados de la actividad de control, donde vemos un crecimiento muy débil, porque 11.500 millones frente a 11.250 millones es un crecimiento muy pequeño, y todavía más pequeño en gestión recaudatoria de recuperación de deuda en periodo impositivo, donde años anteriores, 2003, 2004, se cumplía lo presupuestado, según los indicadores que ustedes recogen en la memoria de los presupuestos del año 2005. Es decir, 1.805,27 millones presupuestado en el año 2003, 1.805,27 realizado en el año 2003, 1.598 millones presupuestado en el año 2004 y ejecución prevista 1.598 millones; por tanto, perfecto. Pero llegamos a lo presupuestado en el año 2005 y su objetivo de recaudación de deuda en periodo impositivo es de 1.621 millo-

nes de euros, 23 millones por encima de la recuperación de deuda en el ejercicio 2004 y menos de lo realizado en el año 2003, casi 200 millones menos que en el año 2003. Me gustaría resumir esta intervención con la pregunta que le he formulado, que es básica. Por un lado, tenemos las declaraciones, como decía antes, del vicepresidente segundo del Gobierno, que considera un pilar básico para el equilibrio presupuestario la recaudación y la gestión realizada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al tiempo que hemos tenido conocimiento de declaraciones por las cuales parece que la agencia se va a poner patas arriba (porque no sé si va a salir a la calle a buscar fraude fiscal), hecho del cual nos alegramos. Por otro lado, no vemos en los presupuestos del Estado para el año 2005 —el Congreso de los Diputados se los debe de creer necesariamente puesto que los presupuestos se autorizan por la ley que aprobamos aquí— elemento de juicio alguno que indique modificación sustancial en criterios, actuaciones —desde luego, no en indicadores— o en objetivos que compartan los de años anteriores. Me gustaría que me explicara este extremo. Vamos a dejar esta pregunta en la generalidad, a ver qué me dice usted que me pueda convencer de que estos presupuestos indican alguna diferencia respecto de las actuaciones de la agencia estatal de años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: En primer lugar doy la bienvenida al director de la agencia a esta Comisión y le advierto, por nuestra experiencia previa, que será muy difícil que pueda convencer al Grupo Popular porque los argumentos que hasta ahora se han puesto sobre la mesa son reiterados intervención tras intervención sin que calen ni tengan crédito por su parte, a pesar de estar elaborados de una manera rigurosa.

Quiero comentarle, señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Si me permite usted, señor presidente. En este trámite nos dirigimos al alto cargo. Creo que es una corrupción de este trámite que desde su grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, el presidente dirige las deliberaciones, por lo tanto, deje usted que hable el señor Torres. Si en algún momento yo viera que se incumplen las características generales de esta convocatoria, yo le llamaría la atención. Como he dicho antes y reitero —porque es bueno que todos lo tengamos en cuenta—, es imposible —y yo lo sé porque tengo una cierta experiencia parlamentaria— que se hagan las preguntas sin hacer elucubraciones sobre las políticas que se llevan a cabo. Ahora bien, también quiero recordar que este trámite es de preguntas. Por tanto, se trata de preguntar al alto cargo y ahí debe con-

clair, pero tenemos que dejar que desarrolle su intervención el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Se lo agradezco mucho, señor presidente, porque a lo largo de la media hora de reflexión —porque no había ninguna pregunta— no he hecho ninguna intervención y no se me ha ocurrido hablar de corrupción. Lamento, en todo caso, haberme dirigido al señor Utrera y no volverá a suceder.

Señor director de la agencia, en primer lugar tengo que manifestarle que los presupuestos que se nos traen a esta Cámara para el Grupo Parlamentario Socialista cumplen los requisitos de tener suficientes recursos para llevar a cabo los objetivos que previamente se han trazado, objetivos políticos porque no podemos olvidar que en la lucha contra el fraude la recaudación que se efectúa de todos los contribuyentes es absolutamente necesaria, no solamente por los ingresos que proporciona, sino también por el criterio de justicia y equidad de que todos contribuyamos por igual con nuestro esfuerzo a las cargas públicas.

Es conocido que la opinión de los españoles era muy negativa respecto a si había o no había fraude fiscal, porque mayoritariamente en las encuestas públicas que se han efectuado hasta el momento pensaban que había mucho o bastante fraude fiscal. Evidentemente, dentro de los servicios con los que cuenta la Agencia Tributaria que usted dirige, el servicio de gestión durante la etapa del Partido Popular tuvo notables avances, nadie los niega. Se les facilitó a los contribuyentes medios telemáticos, se avanzó sustancialmente en la agilización de algunos procesos, y mi grupo no tiene ningún reparo en reconocerlo. No podemos decir lo mismo en cuanto a los servicios de recaudación y de inspección, que, a pesar de tener funcionarios competentes, no podían desarrollar sus funciones porque la política del ministerio no se lo permitía. Nos hemos cansado también de leer en los medios económicos cómo se estaban vaciando las empresas a las que se les habían levantado las actas. ¿Por qué motivo había muchas actas liquidadas que no se transformaban en recaudación? Porque la política que seguía el Gobierno del Partido Popular no incidía en las causas que permitían esta elusión de las obligaciones tributarias. No podemos estar de acuerdo con la afirmación de que la Agencia Tributaria estaba funcionando perfectamente. Esto no es así porque los planes de inspección no conseguían erradicar aquellas bolsas de fraude, que, por otra parte, estudiadas por organismos independientes —también por el Instituto de Estudios Fiscales—, se evaluaban en cifras que empezaban por la b. Nunca podremos estar de acuerdo con una política que permitía que esas bolsas de fraude andaran por el país sin que la agencia tuviese la suficiente contundencia para erradicarlas. Con los presupuestos que usted nos trae —por cierto, a mí también me ocurrió y tuve que preguntar en la intervención anterior cuál era su interpretación— el portavoz del

Partido Popular —a quien no citaré— no ha visto, como yo tampoco a primera vista, que faltaban los recursos que genera la propia agencia pero que, incorporados, crecen sustancialmente, hecho que estoy seguro de que le va a permitir organizar de otra manera los servicios de la agencia para que tengamos una eficiencia en la lucha contra el fraude y en la recaudación. Me gustaría que nos contestara cómo piensa abordar la agencia el plan contra el fraude, cuáles van a ser las medidas antifraude. Ya sabemos que entre las intenciones del Gobierno está previsto que se luche contra el blanqueo de capitales, fundamentalmente contra las bolsas de fraude que se encuentran en el sector inmobiliario, y contra el fraude organizado. Los ciudadanos y los empresarios tenían esta percepción —los que pagan, pagan—, y sabían perfectamente que había muchos empresarios que son singulares, porque son pocos y un empresario o un ciudadano es singular desde el momento en que es un defraudador y no cumple con sus obligaciones. Eso es singularidad porque es la excepción y no la regla. Desde aquí le animamos a que este plan que se ha anunciado vaya adelante y que la gente, insisto, empresarios, ciudadanos, cualquiera que defrauda, pueda ser señalado con el dedo. Nos gustaría saber cómo está funcionando la aplicación de la Ley General Tributaria, si las certificaciones a los subcontratistas, que tanto temor suscitaron en algunos medios, están funcionando ya de una manera ágil o realmente se está impidiendo el tráfico mercantil con esta medida, evidentemente muy sana para la Hacienda pública en cuanto que estamos evitando responsabilidades subsidiarias. Nos gustaría saber cómo está funcionando en estos momentos la tramitación de los expedientes sancionadores; se ha hablado en algunos medios de que algunos de estos expedientes caducarán por la incapacidad de la agencia de sacarlos en el tiempo que corresponde, que creo que es final de año. Me gustaría saber si la recaudación tributaria de este año está funcionando bien, si el impuesto sobre la renta ha ido bien, si las devoluciones han ido bien; es decir, una valoración del funcionamiento de la agencia y, sobre todo, me gustaría que nos pudiese decir, a futuro, cómo van a ir las cosas. Por último, algo que me interesa mucho es cómo ha estado funcionando y cómo piensa que puede mejorar el funcionamiento de la agencia en la colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, no solamente por la vía del gasto, hace un momento escuchábamos al secretario general de Hacienda, sino también por la vía de los ingresos. Este ha sido uno de los agujeros que ha dejado el Partido Popular, una falta de colaboración con las corporaciones públicas, lo que permitiría aflorar una cantidad de ingresos y ser más eficientes en cuanto a la recaudación y la lucha contra el fraude. En fin, nos gustaría conocer muchísimas otras cosas, pero nos interesa bastante más oírle a usted que continuar hablando nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Como presidente de esta Comisión, constato que, desde distintos puntos de vista, las preguntas que se hacen al director de la agencia son coincidentes y demuestran que hay un interés de ambos grupos en conocer el funcionamiento actual y, sobre todo, los planes futuros de la agencia.

Tiene la palabra el señor director de la agencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): En primer lugar, contestaré al portavoz del Grupo Popular.

Me satisface que comparta nuestra preocupación por la lucha contra el fraude. Ese es un lugar común de todos los ciudadanos y vamos a ver si esta nueva dirección consigue lo que hasta la fecha no se ha logrado. Luego hablaré de esto porque, por una cuestión de sistematización de las respuestas, voy a contestarle en el mismo orden en que me ha ido preguntando.

Se sorprende usted de que con el escaso crecimiento de nuestros recursos —un 2,6 por ciento respecto al año anterior— podamos revertir la situación o se puedan hacer cosas distintas de las que se venían haciendo. Como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista, el presupuesto de la agencia tiene dos componentes: un presupuesto inicial, que es el que se somete en este momento a la consideración de esta Cámara, cuantificado en 1.110 millones de euros con ese incremento del 2,6, y, además, en el artículo 18 del presupuesto se incorpora una posible participación de la agencia mediante generación de crédito por participación en la recaudación de los actos de liquidación, que tiene un límite del 5 por ciento, con un límite absoluto de 90 millones. Seguramente tengamos que recurrir, como ha sido habitual desde la creación de la agencia en 1992, a la generación de ese crédito y, si eso fuera así, supondría que el crecimiento no sería el 2,6, sino del 4,5 por ciento, más en orden con nuestras necesidades. Le llamaba la atención el escaso crecimiento que tenían las inversiones reales, que sólo era el 1,8 por ciento, 41 millones de euros. Será en ese capítulo de gasto donde básicamente se producirá la generación, entendiendo que ahí no se debe dejar de atender una apuesta que la agencia hizo desde su origen, la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación no sólo para dar respuesta a la información, asistencia y ayuda a los contribuyentes, sino también como elemento que va a permitir hacer un análisis y una evaluación del fraude fiscal, permitiendo una selección más certera de aquellos contribuyentes que no están cumpliendo. Será ahí, en el capítulo 6 de inversiones, donde llevemos gran parte de esa generación, de esos 90 millones y, por tanto, donde se produzca el incremento. Respecto a nuestro parque inmobiliario, seguramente usted conoce muchas delegaciones de la Agencia Tributaria, antiguas delegaciones de Hacienda, que en gran parte datan de la primera mitad del siglo pasado, con lo cual no están adaptadas a la presta-

ción de servicios que hoy realiza la Agencia Tributaria. Creo que con esto se entiende mejor cuál es la realidad de nuestro presupuesto.

Entiendo que le sorprendan los objetivos de la agencia, que son idénticos a los suyos. Es que no pueden ser otros, están establecidos en la ley que crea la agencia, que se constituye como un ente público, cuyo objetivo literal, sic, según ese artículo 103 es precisamente la aplicación efectiva del sistema tributario fomentando el cumplimiento voluntario, reduciendo al mínimo la presión fiscal indirecta, de forma que el sistema se aplique con generalidad y justicia. No nos vamos a inventar un objetivo que ya nos ha marcado la ley; somos una entidad gestora en la aplicación del sistema tributario.

Ha hablado de las actividades que se incorporan al presupuesto. Si tenemos en cuenta que los objetivos son los que son, seguramente podemos dar un giro a lo que va a ser el devenir próximo de la Agencia Tributaria. Aunque he dicho antes que me congratula que todos participemos en la lucha contra el fraude, la percepción social que había y que hay —y me limito a constatar un estudio sobre opinión pública de la política fiscal realizado por el CIS nada sospechoso en el año 2003, menos sospechoso todavía— es que los ciudadanos venían a reconocer que, en cuanto a servicios de información y asistencia al contribuyente, un 73 por ciento consideraba que los servicios que prestaba la Agencia Tributaria eran muy buenos; un 88 por ciento se manifestaba satisfecho con el trato que le prestaba la Agencia Tributaria cuando era llamado por la misma y, además, en ese contexto exclusivo de prestación de asistencia y ayuda al contribuyente, un 57 por ciento consideraba que en los cinco últimos años había mejorado la prestación del servicio. Pero las cifras de ese estudio, que son incontestables, cuando se referían a la lucha contra el fraude, no eran las mismas. Desgraciadamente, un 41,5 por ciento sí consideraba que la agencia hacía bastantes o muchos esfuerzos en la lucha contra el fraude, pero un 44,5 por ciento opinaba que se hacían pocos o muy pocos y, además, un 62 por ciento, y esto sí es significativo, opinaba que había más fraude en ese momento que cinco años antes, frente a un escaso 19 por ciento que consideraba que el fraude había mejorado. Ese es el mapa, que no está pintado en el año 2004, sino que es una encuesta de opinión del CIS del año 2003; por tanto, habría que entender que realizado con todo el rigor. Con ese mapa asumo la dirección de la agencia, entendiendo que esta organización tiene que dar un giro. Hemos conseguido grandes avances en materia de asistencia y ahora tenemos que poner el énfasis en la lucha contra el fraude.

A alguien le puede sorprender cómo con los mismos recursos se puede mejorar la lucha contra el fraude. Es cuestión de establecer prioridades y vamos a priorizar la lucha el fraude, enfatizando ese aspecto —ahora diré cómo— y consolidando lo que hasta la fecha se ha conseguido, la asistencia al contribuyente. En materia de lucha contra el fraude, el modelo de control tributario

que ha venido manteniendo la agencia en los últimos años se ha basado fundamentalmente en la explotación sistemática de la información y en el uso intensivo de la informática, información que venía fundamentalmente transmitida por los agentes económicos a través de las declaraciones informativas que a principio de año respecto a los años anteriores venía obligado a remitir, pero ese modelo se termina agotando. ¿Qué se ha hecho? Se ha conducido a que esta organización haya focalizado su actividad respecto a los contribuyentes con rendimientos sometidos a retenciones, aquellos que estaban controlados y sobre aquellas declaraciones, por tanto declarantes ya, que habían incurrido en errores o en incumplimientos fácilmente detectables. Ese ha sido el sistema de control extensivo que hasta la fecha se ha aplicado. Desde el ámbito de la inspección que podría haber complementado esa actividad, estableciendo un sistema que en principio tendría que haber sido de selección muy concreta respecto de aquellos contribuyentes que más riesgo tuvieran, al final, la historia nos ha venido a demostrar que también se ha ido focalizando su actividad en aquellos contribuyentes que habían declarado y se ponía de manifiesto que tenían incumplimientos fácilmente corregibles a través de una inspección, entre otras razones provocado por el propio sistema de incentivos que estaban establecidos, en donde fundamentalmente primaba la deuda liquidada. Con ese panorama —no le debe sorprender que se haya hablado de sujetos singulares; aquí ha habido un error, hay que entender sujetos pasivos, sujetos de los impuestos singulares— lo que se pretende es dar a situaciones distintas un tratamiento diferente; no se puede globalizar el sistema de control, por tanto, vamos a dar un giro a ese mecanismo del control del fraude. Esto enlaza con las líneas de actuación que van a enmarcar fundamentalmente la actividad de la agencia en los próximos años, especialmente en 2005.

Nuestra actividad, en la medida en que, como he dicho, el modelo de información que capta la Agencia Tributaria es insuficiente para descubrir hechos imposables no declarados, para descubrir rentas ocultas, tiene que fundamentarse en el reforzamiento de la investigación. Tendremos que abrir nuevos cauces de obtención de información que irán desde el análisis de lo que está hoy circulando por internet, de lo que en los medios económicos a veces aparece, de lo que en determinados ámbitos profesionales y en seminarios se pone de manifiesto como estrategias de política fiscal, hasta empezar a captar esa información que permita llevar a cabo una investigación que no sea precisamente el contraste con lo que los terceros nos están poniendo de manifiesto.

Usted conoce que hay una oficina nacional de investigación del fraude que debe tomar un peso relevante en el sentido de que debe establecer con agilidad y de forma temprana la identificación de cuál son los fenómenos de fraude que se están produciendo y a la vista de esos fenómenos de fraude, de cuál son las conductas

y cómo se debe corregir, producir unas pautas y unos criterios de actuación que permitan al resto de la organización, a nuestro ámbito de inspecciones territoriales, regularizar esa situación. Regularizar esas situaciones de forma efectiva, no vale hacerse trampas en solitario y decir que hemos liquidado no sé cuantas actas si finalmente no conseguimos que aquel que omitió, que defraudó o que eludió el pago termina no pagando el acta. Eso sería un brindis al sol pero no habría conducido a la corrección del fraude.

Como he dicho, tenemos que dar tratamientos distintos a situaciones diferentes. Hay que partir de la base de que gran parte de los contribuyentes tienen un comportamiento escrupuloso en cuanto al ingreso de esos tributos y que debemos focalizarnos, a través de un proceso de selección de contribuyentes en aquellos no que están incurriendo en errores a veces por una interpretación confusa o interesada de las normas que no son tan claras en ocasiones, sino en aquellas rentas ocultas, economía sumergida. Ahí tendremos que aplicar las arquitecturas de almacén de datos, sistemas de redes que nos permitan centrar nuestros escasos recursos en aquellas actuaciones más complejas de defraudación y aquellas que socialmente pueden ser más reprochables. Además, vamos a intentar cambiar la cultura de esta organización en el sentido de acercar la actuación en el ámbito de la corrección del fraude más próximo al momento en que se produce el devengo de los impuestos. No tiene sentido, cuatro años después de producirse un acto de defraudación, que la inspección actúe porque seguramente con ese tiempo que ha habido se ha podido producir el vaciamiento patrimonial. Hay que tener en cuenta que se ha producido un fenómeno de traslación del fraude desde el ámbito de la liquidación, donde los defraudadores se adaptan por mimetismo a los comportamientos de la Agencia Tributaria, al ámbito de recaudación, permitiendo, desde que alguien notifica una actuación inspectora hasta que termina liquidándose, hacer un vaciamiento aparente o real de su patrimonio, con lo cual lo que se está poniendo en grave riesgo es la recuperación de esa deuda. Vamos a llevar a cabo una integración de las distintas funciones. Como usted ha leído, en la memoria que acompaña al proyecto se dice que la Agencia Tributaria está organizada en departamentos funcionales. Yo creo que la especialización en todos los ámbitos y como no podía ser de otra manera también en el de la aplicación de los tributos tiene sus ventajas pero vamos a ver si conseguimos una mayor integración de esas funciones, sobre todo en materia de lucha contra el fraude, y que desde el inicio de una actuación de regularización sobre aquellos fenómenos de fraude se lleve a cabo una investigación patrimonial que permita, a través de los instrumentos legales que hoy contempla la Ley General Tributaria, adoptar aquellas medidas que aseguren el crédito tributario y por tanto la recuperación de la deuda tributaria, de la regularización fiscal que lleva a cabo la inspección tributaria.

Ha dicho que había oído hablar y que le sorprendía lo de salir a la calle. Cuando se habla de salir a la calle desde el ámbito político, en el fondo de lo que se está hablando es de un nuevo mecanismo de investigación que no fuera sólo esperar de forma pasiva la información que nos viene de terceros. Yo le he hablado de internet, de distintos mecanismos de captación de información y posiblemente también tengamos que estar en la calle captando y tomando información de determinados establecimientos que hoy están operando para ver si están regularizados, dados de alta y cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Le ha sorprendido que fuéramos tan precisos en la identificación del nivel de cumplimiento de los indicadores y ha puesto el ejemplo de las llamadas telefónicas. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Si no fuera así estaríamos pagando unas facturas a la compañía telefónica que podrían ser cualquier cosa. Tenemos un preciso y exacto conocimiento de cuántas llamadas hemos recibido porque esas llamadas, en parte, las paga el ciudadano pero, fundamentalmente, la Agencia Tributaria. Si no tuviéramos esa información estaríamos pagando unas facturas que no sabríamos si responden o no al servicio que esos suministradores nos han prestado. No sé si en el pasado eso no existía, pero hoy sí que existe un estricto control de qué es lo que estamos haciendo y cómo estamos gastando los recursos públicos.

En cuanto al crecimiento, algo que también le ha sorprendido, de los indicadores, en concreto del control tributario, que prácticamente no crece en 2005 con respecto a 2004, efectivamente como indicador tiene un pequeño crecimiento, pero también sorprende —igual tienen alguna explicación los anteriores responsables— que en 2003, llegándose a 12.100 millones de realización en control tributario, el objetivo que se marcó para el año 2004 lo rebajó a 11.200. Seguramente tiene usted los datos ahí y tiene la misma explicación. Como ha podido comprobar, no hay un decrecimiento, sino un crecimiento pequeño. Lo que se pretende con la lucha contra el fraude no es qué vamos a cobrar directamente de las regularizaciones, sino que gran parte del efecto de esta lucha va a ser un efecto que se va a tener que notar en la recaudación en período voluntario, sin ninguna duda. En la medida en que los que hoy no cumplen como deberían cumplir perciban una sensación, tengan la percepción de que existe un control y que pueden ser objeto de una inspección, seguramente eso de forma directa va a tener un mejor comportamiento. Esto conecta con una pregunta que me hacía el Grupo Socialista, para que vean hasta qué punto es así. En el ámbito de la responsabilidad que establece la Ley General Tributaria, que entró en vigor el 1 de julio, en relación con los contratistas y con los subcontratistas, en donde para eximir a los pagadores de esa responsabilidad se establece que deban aportar un certificado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias, en el primer mes en el que esto se ha puesto en funcionamiento, en el mes de julio —luego daré los datos de

cuál ha sido el número—, muchos subcontratistas que no estaban al corriente de sus obligaciones tributarias, para poder contratar lo primero que han hecho ha sido ponerse al corriente y eso ha tenido un efecto directo de ingresos de 9.000.000 de euros. No es una cantidad para echar flores, pero es una primera cantidad, 9.000.000 de euros, que han regularizado, correspondiente a unas 1.700 autoliquidaciones que no tenían presentadas. Ese es el efecto de un control efectivo sobre determinados mecanismos, aparte del efecto directo que las regularizaciones tributarias puedan producir.

Por lo que se refiere a la recaudación ejecutiva, donde usted también ha puesto de manifiesto que prácticamente no damos ninguna alegría pasando de 1.598 millones a 1.621 en 2005, insisto en lo mismo. En el año 2003, teniendo la responsabilidad su grupo político en el ámbito de la agencia, obtuvo 1.805 millones de euros de recaudación ejecutiva; sin embargo, en los indicadores o en el objetivo de 2004 lo rebajó algo más de 200.000.000. Nosotros hemos establecido un crecimiento en 2005 con respecto a 2004. Con esto creo que he contestado inicialmente a las cuestiones que me planteaban.

En cuanto a los aspectos que comenta el Grupo Socialista, en relación con el plan del fraude he hecho una breve presentación de por dónde va a ir. En principio, su aprobación tendría lugar en el mes de noviembre, si bien su materialización y ejecución va a ser en el año 2005. A dos meses vista del final del ejercicio no podemos hacer un cambio, puesto que seguramente a lo que llevaría es a la confusión de la propia organización. Será en 2005 cuando se apruebe ese plan de lucha contra el fraude, un plan que ha sido diseñado con la participación de prácticamente todos los colectivos de la Agencia Tributaria y por los que conocen la materia. Ahí está y fue transmitido a los representantes del colectivo de inspectores, APIFE, y a los sindicatos, como representantes de los trabajadores de Hacienda, para que, identificadas por nuestra parte las materias en las que creíamos estaban las debilidades de la agencia, ellos pudieran aportar sus reflexiones, sus observaciones o incluso ampliar esas materias a otras que desde su óptica consideraran que podían tener también interés para encauzarlas en el plan de lucha contra el fraude, plan de lucha contra el fraude que fundamentalmente, como no puede ser de otra manera, va a consistir en medidas operativas, puesto que tiene que tener una aplicación inmediata, manteniendo seguramente algunas medidas organizativas e incluyendo algunas legislativas. Habrán oído, y los medios lo han recogido en alguna ocasión, que hasta podría plantearse en algún momento una ley de medidas de lucha contra el fraude que recogiera todas esas medidas legislativas que puedan derivarse de este plan de lucha contra el fraude, plan que a lo que nos va a llevar necesariamente es a hacer una modificación de los instrumentos de planificación. Tenemos que alinear claramente la línea estra-

técnica de la agencia en materia de lucha contra el fraude con los indicadores que sean coherentes, puesto que no tendría sentido mantener unos indicadores que no dieran respuesta. No quiere decir que los que estén ahí no valgan, pero son unos poquitos. La Agencia Tributaria tiene unos 170 indicadores y algunos prácticamente no responden a ningún criterio y no dan ninguna información, por lo que habrá que hacer una revisión.

Me preguntaba el representante del Grupo Socialista sobre la aplicación de la Ley General Tributaria. La aplicación de esta ley, que entró en vigor el pasado 1 de julio, plantea sus problemas en la medida en que se tomaron decisiones que yo creo que eran correctas, en concreto en materia de sanciones. Si el régimen sancionador establecido en la nueva Ley General Tributaria es más beneficioso, no parece razonable concluir expedientes sancionadores que en ese momento pudieran estar en trámite. En diciembre del año pasado la dirección de la agencia tomó la decisión de iniciar esos expedientes, pero inmediatamente decidió suspenderlos, por aplicación del principio penal, por aplicación del régimen más favorable, evitando dar lugar a recursos que permitieran tener abierta la vía de la aplicación del nuevo régimen. Eso supuso que el 1 de julio nos encontráramos con 633.000 expedientes sancionadores suspendidos, contando sólo con seis meses de plazo, dado que existe una disposición transitoria, como saben SS.SS., que establece que, si en ese plazo no se han resuelto esos expedientes, los mismos caducan y por lo tanto no habrá ya más posibilidad de liquidar esas sanciones. En este momento se ha producido el recálculo de esos expedientes por aplicación de la nueva Ley General Tributaria para que el contribuyente, en comparación con el resultado aplicando el régimen anterior, vea cuál es el más beneficioso y pueda hacer las alegaciones que considere oportunas. En este momento hemos hecho el recálculo del 98 por ciento de esas sanciones y hemos notificado el 68 por ciento de los expedientes sancionadores, comunicando al contribuyente cuáles son los resultados y la opción más favorable para sus intereses y dándole el plazo que establece la ley para que efectúe las alegaciones que considere oportunas. A partir de ese momento, a la luz de las alegaciones que nos planteen, tendremos que llevar a cabo la resolución de las mismas, cuya notificación tiene que concluir antes del 31 de diciembre. Somos conscientes de que es un trabajo a realizar en dos meses y medio muy importante, pero es la medida que hemos tomado. La jornada laboral tiene las horas que tiene y lo único que hemos podido hacer ha sido ampliar la misma a través de un plan especial en el ámbito fundamentalmente de gestión tributaria, que es el que tiene el 96 por ciento de esos expedientes. Consideramos que se puede llevar adelante, sin perjuicio para el Tesoro público, en cuanto a la liquidación de esas sanciones.

Los subcontratistas —lo he dicho anteriormente— son un instrumento de control que ha dado unos resultados muy buenos, pues en el primer mes se han produ-

cido 9 millones de euros de ingresos de regularización. Además, desde la agencia hay que decir que no a aquellos temores que se estaban planteando sobre si era un requisito o un trámite burocrático que iba a poner en peligro el normal desenvolvimiento del tráfico mercantil. Hasta la fecha se nos han presentado 780.000 certificados y prácticamente el 96 por ciento está resuelto en el plazo que establece la ley, que, como SS.SS. bien conocen, es de tres días. Se ha establecido un mecanismo de petición a través de internet, con lo cual el trámite es muy ágil. La experiencia de los tres meses y medio que lleva funcionando este requisito no ha planteado mayor problema y fueron más los temores iniciales del sector que lo que nos ha demostrado luego la realidad.

Para concluir, me ha preguntado cuál va a ser el mecanismo de colaboración de la Agencia Tributaria con las comunidades autónomas. Vivimos en un contexto en el que las comunidades autónomas son titulares de un 40 por ciento de los impuestos tributarios y por tanto tienen que tener una participación en la Agencia Tributaria mucho más intensa que la que han tenido hasta la fecha. Tenemos que ser capaces de transmitir esto a las comunidades autónomas, en las que posiblemente en los últimos años ha habido un gran recelo, seguramente por una falta de transparencia en la información. Saben que hay una serie de órganos de relación, concretamente tres, dos en el ámbito central y uno en el ámbito territorial, que deben estar informados sobre cuál es el plan de actuación de la agencia para el año siguiente, que debe ser aprobado en ese consejo superior de dirección, y a los que se les debe transmitir con periodicidad cuál es el nivel de ejecución de esos objetivos que se han ido marcando. La realidad es que se les ha informado sin ninguna desagregación. En el fondo hemos dado un giro. Creemos que el plan de control autonómico tiene que tener un contenido distinto, y no sólo eso, sino que debe tener una territorialización para que cada comunidad autónoma sepa qué es lo que la Agencia Tributaria está haciendo respecto de tributos en los que tiene un interés directo porque va a tener una participación, qué resultados está obteniendo e incluso para comprometerla en algunas políticas. Además, en la medida en que ellas son gestoras de determinados tributos patrimoniales que permiten el cierre del control, como son las transmisiones patrimoniales, el impuesto sobre el patrimonio, vamos a comprometerlas también con un intercambio mucho más fluido y mucho más franco de la información que interesa a ambas partes, en la medida en que casi me atrevería a decir que somos socios en un proyecto común, que es la mayor eficiencia en la aplicación del sistema tributario. Tendremos que ampliar o concretar los convenios de colaboración que existen con las comunidades autónomas en distintas materias, no sólo en el intercambio de información de forma espontánea y automática, en algunos casos a petición puntual, sino también en la realización de actuaciones de control conjuntas con ellas y en el ámbito de la recaudación, en

el que la Agencia Tributaria les está prestando en estos momentos el servicio de recaudación, fundamentalmente en vía ejecutiva, toda vez que ellas tienen limitada su competencia al ámbito territorial.

El señor **PRESIDENTE:** Para un breve turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA:** Quiero agradecer al director de la agencia las explicaciones que nos ha dado.

He de entender que en noviembre conoceremos el nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que tendremos ocasión de analizar en el Congreso de los Diputados con un grado de pormenorización que nos sirva para apreciar un cambio sustancial que no vemos en los Presupuestos Generales del Estado en la actuación de la agencia. Vaya por delante que si este plan de lucha contra el fraude fiscal incluye los elementos que razonablemente hacen pensar que el control del fraude fiscal va a mejorar, contará con nuestra aquiescencia, nuestro apoyo y nuestras sugerencias. Si no fuera así —supongo que no será así—, nuestra posición sería justamente la contraria.

Permítame, señor director de la agencia, que sea un tanto directo en relación con su intervención y la interpretación que saco de ella. Usted ha dibujado una especie de caricatura en el sentido literal del término, un esbozo en el que parece que se ha pasado de una situación en la cual los inspectores de Hacienda, sus compañeros, estaban sentados en la mesa esperando pasivamente a que les llegaran los papeles y la información, a una situación en la cual se va a empezar a buscar la información en todas partes, incluyendo internet, donde muy poca información valiosa van a encontrar, puesto que, desde mi punto de vista, internet es el gran surtidor de información inútil de todo el mundo; también de información útil, pero la información inútil rebasa con creces lo que puede ser útil. Permítame que insista sobre este elemento. Puede usted decir que va a hacer cosas mejores que las que se hicieron en el pasado, pero no caricature usted y mucho menos fundamente una crítica, que desde mi punto de vista puede ser legítima, en una encuesta de opinión. Las encuestas de opinión son lo que son y lo que no pueden hacer es fundamentar decisiones. Sirven para orientar políticas, pero no para fundamentar decisiones, y mucho menos para justificar en este ámbito parlamentario que antes se hacía mal. Se pregunte dentro de tres años o dentro de diez, los españoles van a seguir diciendo que el esfuerzo para corregir el fraude fiscal es insuficiente, de la misma forma que van a seguir diciendo que las viviendas en España son insuficientes y de insuficiente calidad, de la misma forma que van a seguir diciendo que la sanidad tiene que mejorar todavía más y lo mismo que van a seguir diciendo en tantas y tantas

cuestiones, que a veces reflejan una preocupación social y a veces un sentido de prioridad en las actuaciones que se quiere transmitir a las administraciones públicas. Sólo en ese sentido son valiosas las encuestas de opinión. Si un 50 por ciento de sujetos encuestados en una muestra —que no sería de más allá de 8.000 sujetos— dicen que en el fraude fiscal se podría avanzar mucho más y que no están satisfechos con la situación actual y usted saca de ello como conclusión política que anteriormente no se controlaba el fraude fiscal, permítame que le diga que no solamente caricaturiza la situación de la Administración tributaria sino que nos da un argumento erróneo, un argumento que no se sostiene.

Anticipa también que en la nueva situación, la situación en la que se va a ir a buscar la información en lugar de esperar pasivamente a recibirla, este tampoco se va a poder contrastar empíricamente. Ya nos dice que, como consecuencia de los nuevos vientos que corren, los contribuyentes van a declarar voluntariamente y en consecuencia no podremos ni siquiera contrastar la eficacia de un plan de lucha contra el fraude. Yo creo que no va a ser así. Efectivamente, muchos contribuyentes han presentado declaración en periodo voluntario, pero no es que lo vayan a hacer el año que viene, es que lo han hecho el año pasado y el anterior. Como usted muy bien ha dicho, la inmensa mayoría de los contribuyentes españoles, personas físicas y personas jurídicas, está cumpliendo con sus obligaciones tributarias, y hemos de pensar precisamente en quienes cumplen, para reducir los impuestos, y en quienes no cumplen, para afinar los instrumentos de control tributario que permitan que cumplan. Si ahora se va a incidir más que en el pasado sobre los elementos indirectos de información y no sobre los elementos tributarios ya conocidos, es una cuestión de grados. Me gustaría que usted introdujera en su razonamiento que esta es una cuestión de grados, que no hay un absoluto. No se ha pasado de no buscar información en absoluto a buscar toda la información a partir de este plan de lucha contra el fraude fiscal que usted nos presentará en noviembre. Eso no es cierto. Y si usted incide en esa posición, usted estará caricaturizando la actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Nosotros dudamos muy seriamente de que ustedes puedan realmente imprimir un giro, no en el control del fraude fiscal, que en eso hemos de trabajar todos en la misma dirección, un giro radical diferente del que se ha producido en los últimos años en la recaudación que se obtenga de medidas de control sobre los contribuyentes, personas físicas y jurídicas, por fraude fiscal, puesto que con ese mismo objetivo se estaba trabajando.

Como conclusión de todo ello, sigan avanzando en el control del fraude fiscal, sigan avanzando en las mejoras de gestión del sistema tributario español, pero no traten de distorsionar la realidad diciendo que antes no se hacía y que ahora lo van a hacer, porque eso, sencillamente, no es cierto. Que ustedes ahora recaben información de los registros mercantiles no es una novedad,

que ahora traten de cruzar información de datos por ese sistema celular o neuronal de bases de datos tampoco es una novedad. Eso se estaba planeando y formaba parte de las mejoras que estaban previstas en el sistema de gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En definitiva, prosigamos la labor. Veremos este plan de lucha contra el fraude. Vemos que el presupuesto, la memoria y los contenidos de lo que ahora hemos de enjuiciar, que son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, inciden precisamente en lo que estamos diciendo, en que no hay una variación sustancial que podamos reseñar, ni en los objetivos, ni en las actuaciones, ni en los indicadores de la agencia estatal.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Señor director de la agencia, como usted ha podido observar, las primeras palabras que yo le he dirigido se referían a que las conclusiones de los otros grupos estaban ya escritas y así ha sido. Pero yo sí quiero congratularme por el cambio radical de posición que el Gobierno y la agencia tienen sobre la lucha contra el fraude fiscal, que es el elemento central que nos debe preocupar en estos momentos, y a todos los ciudadanos.

No es cierto que solamente haya sido una encuesta, en este caso la citada por usted, del CIS, que debe tener todos los requisitos de fiabilidad, sino que es notorio que la propia asociación de inspectores fiscales manifestó su disconformidad con los procedimientos de la lucha contra el fraude y manifestó que se inspeccionaba siempre a los mismos contribuyentes, a los que declaraban. Ha habido estudios independientes, del Instituto de Estudios Fiscales. Hay reiteración de las manifestaciones de que el Gobierno anterior no tuvo ninguna voluntad para luchar contra el fraude fiscal, ninguna. Porque es manifiesto que multitud de inspecciones acababan en unas actas y los propios inspectores, desanimados, sabían que no tenían instrumentos para recaudar esas actas liquidadas. Y durante muchos años esta situación pervivió sin que se moviera un dedo. ¿Cómo se puede decir que se tenía voluntad de luchar contra el fraude fiscal cuando era evidente que los defraudadores se iban de rositas, vaciando patrimonialmente las sociedades creadas ad hoc? No había voluntad de lucha contra el fraude. Esa es la realidad. Por lo tanto, bienvenidos los nuevos objetivos de la agencia, la voluntad de los cambios legislativos que sean necesarios para que esto no ocurra y bienvenida la nueva actitud con respecto a que los funcionarios tienen que estar incentivados para tener ganas de abordar una tarea tan dura como es aflorar las deudas ocultas de los contribuyentes.

La red de blanqueo de dinero, que ha sido calculada por vías indirectas, es notable. Las cadenas de fraude organizado, nacional y transnacional, están a la orden

del día. Los expertos nos anuncian que hay unas bolsas importantísimas. Cualquier ciudadano tiene un amigo o un familiar que ha comprado un inmueble, en la ciudad o en la costa, y es difícil que no nos haya hablado del dinero que le han pedido de una manera irregular, saltándose cualquier norma registral, notarial, fiscal, etcétera. Todos conocemos cómo está funcionando el mercado inmobiliario. Negar la realidad al Partido Popular le ha ido muy bien, porque su idea era desfiscalizar absolutamente toda la imposición inmobiliaria, las ganancias patrimoniales, y así lo han dicho en múltiples manifestaciones. Es una posición, pero no se puede desfiscalizar. Primero, hay que dar la cara en el Parlamento, hay que legislar, y después, si se obtiene esa mayoría, adelante con esa falta de tributación de la actividad inmobiliaria. El Grupo Socialista ya ha manifestado claramente que la lucha contra el fraude es una prioridad para él, para el Gobierno. Por lo tanto, insisto, nos congratulamos.

Otra cuestión que ha cambiado radicalmente, por lo que ha manifestado el director de la agencia, ha sido la colaboración con las comunidades autónomas. No parece de recibo que no se haya utilizado la información cruzada que las dos administraciones tienen y que podía generar la afloración del fraude, como se ha señalado, por los impuestos cierre: sucesiones, donaciones, patrimonio, etcétera. El principio de administración única se ha saltado a la torera durante los ocho años del Gobierno popular. Por tanto, también nos felicitamos por este cambio de actitud, este respeto y demanda a las comunidades autónomas para que esta información sirva para aflorar a aquellos contribuyentes que hasta ahora han estado toreando a todo el mundo, a los ciudadanos, por encima de todo.

Agradecemos su intervención y sobre todo agradecemos el cambio de objetivos y de resultados que sin duda tendrá la agencia.

El señor **PRESIDENTE:** Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): Nada más lejos de mi intención que caricaturizar a la Agencia Tributaria. Lo que pasa, señoría, es que a veces, cuando la realidad no nos gusta, somos nosotros, en este caso usted, quien la caricaturiza. La verdad es que no sólo es un sondeo del CIS, hay otros sondeos, pero en el interior de la organización también hay un sentimiento de insatisfacción por los resultados del fraude. Es más, distintos institutos, cuando han intentado medir el fraude —siempre difícil porque el fraude es lo que no existe, lo que está al margen—, han establecido que podía estar en torno al 20 por ciento de nuestra economía. Por tanto, no es una caricatura lo que yo he hecho, es exponer una realidad, nos guste o no nos guste, desagradable porque ahí

está, y que además se ha ido deteriorando en los últimos ocho años. Hay un indicador que seguramente mide lo que mide, que es la relación de los ingresos que ha obtenido la Agencia Tributaria por actuaciones suyas sobre el total de los ingresos tributarios, y en los años 1994 y 1995 el porcentaje era un 3 y a partir del año 2000 bajó al 2,1. Sé que es un indicador, con sus limitaciones, pero que mide de alguna manera cuál ha sido la eficacia de las actuaciones de la Agencia Tributaria y se demuestra que en los años 1993 a 1996 se estuvo, incluso en 1996, llegando a 3,2 y a partir de los años 2000, 2001 y 2002 se ha terminado en 2,1, lo que supone una clara pérdida de la recuperación vinculada a los mecanismos de corrección de las conductas defraudatorias por parte de los anteriores responsables de la Agencia Tributaria.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Vamos a pasar a la última comparecencia de hoy.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GRIJELMO GARCÍA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000219.)**

El señor **PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión de la Comisión con la presencia del presidente de la Agencia Efe, don Alex Grijelmo. Es tradición que venga a esta Comisión de Presupuestos siempre en las comparecencias de altos cargos el presidente de la Agencia Efe. Le damos la bienvenida y nos alegramos de tenerle aquí porque usted nos da una perspectiva que, si no fuera por esta comparecencia, esta Comisión no tendría. Su comparecencia ha sido pedida por el Grupo Popular. Por ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** Señor Grijelmo, bienvenido a esta Comisión. Vamos a ver si podemos conseguir unas respuestas que nos puedan clarificar un poco la situación de Efe ante estos tiempos que se avecinan. Hemos solicitado su comparecencia; no atinábamos dónde podría estar ubicada la comparecencia de la Agencia Efe y cuando me han dicho que normalmente es en la Comisión de Presupuestos, me he quedado un poco perplejo. Pero, bienvenido sea y vamos a trabajar con usted en esta Comisión, como se merece.

El Grupo Parlamentario Popular cree, antes y ahora, más importante no ejercer de oposición de oficio, como se podría hacer, y comentar algunas cuestiones de verdadero interés para la agencia que usted preside y que, por cierto, lo hace no nombrado por una mayoría calificada del Parlamento, como había señalado en el programa electoral el Partido Socialista y como ocurre

también en el caso de la directora general de Radiotelevisión Española. Pero, dejando eso aparte porque no vamos a conseguir que usted me diga por qué no ha sido nombrado por el Parlamento —ya nos estamos acostumbrando al digo y al Diego—, nos vamos a ceñir a la Comisión de hoy. El Partido Socialista en su programa electoral se comprometía a hacer de la agencia de noticias Efe una agencia estatal y no gubernativa, cuyo objetivo preferente era la actuación en España, Europa y Latinoamérica —ustedes decían que también se deberían potenciar las corresponsalías en el continente americano y leo textualmente—. Lo que sí interesa es su respuesta y que ratifique usted que Efe es una agencia estatal y no gubernamental. Señor presidente de Efe, desde el Grupo Parlamentario Popular le señalo que estamos a favor de lograr que la agencia que usted preside sea una agencia estatal, como señala el Partido Socialista, y con incidencias sobre todo en el mundo hispano, haciendo todo lo posible para que Efe sea un paradigma en el mundo multimediático nacional e internacional; eso lo tenemos absolutamente claro. Siempre tendrá usted en nosotros una leal y rigurosa oposición con el objetivo de lograr que Efe sea la agencia paradigmática del habla hispana, dado que es evidente el peso de lo hispano en mercados americanos donde la sociedad hispana está colocada en los primeros lugares. Usted va a gestionar unos presupuestos del ejercicio 2005 que creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que son insuficientes para mantener a la agencia de noticias Efe con las debidas garantías de modernidad, de excelencia, porque la velocidad tan vertiginosa que generan las nuevas tecnologías le van a mantener en vilo en la política de inversiones de sistemas de comunicación. Usted sabe que en la anterior legislatura, y por primera vez, la Agencia Efe logró el equilibrio presupuestario. Si Efe lo consiguió en la anterior legislatura, esperemos que bajo su presidencia también vuelva a conseguirlo. He leído los presupuestos y una de las joyas que Efe ofertaba a sus clientes —no hay que olvidar que Efe tiene clientes— era el servicio gráfico internacional; para que nos entendamos, ofrecer la noticia enriquecida, complementada con la fotografía correspondiente. En este campo Efe es altamente competitiva, o por lo menos lo era, y sin embargo no encuentro esa partida de 3 millones de euros, de 50 millones de las antiguas pesetas, que consolidara este servicio gráfico internacional; no la encuentro. Luego me lo explicará usted, señor presidente de Efe. ¿La han desestimado? ¿La han eliminado? Si es así, creo que es un grave error, porque Efe no está para ganar dinero, pero tampoco para perderlo y se trata de un servicio que consideramos que puede ser realmente rentable. Comprendemos que el beneficio económico no es su finalidad esencial, pero hagamos rentable el servicio de la Agencia Efe. Cualquier agencia de noticias puede quedarse atrás si no es ambiciosa en las inversiones en las nuevas tecnologías del mundo de la comunicación. Efe es socio de EPA, de la asocia-

ción europea de agencias, y cubre eficazmente el área americana de habla hispana y también la colectividad de habla hispana en Estados Unidos. Hagamos todo lo posible para que Efe no se quede atrás en el grupo de grandes agencias de noticias. Prestemos el mejor servicio, la máxima atención por ofrecer a sus clientes el mejor soporte para los nuevos tiempos de la comunicación. En eso nos va a tener a su lado. Efe se ha ganado un merecido prestigio entre las agencias de noticias del mundo, pero va a disponer de un presupuesto —creemos desde el Grupo Parlamentario Popular— corto para el programa de inversiones que, como ya le he dicho, avanza vertiginosamente. Creo que debe ser un proyecto de presupuesto dinámico, porque está supeditado a inversiones en el mundo tecnológico de la comunicación que requieren la inversión inmediata para competir con las demás agencias de noticias.

En aras a la disponibilidad de tiempo que tenemos para su intervención, permítame que le haga una serie de preguntas, que usted puede contestarnos por escrito, porque ahora quizá dispongamos de poco tiempo.

Al igual que el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en que Efe sea una agencia de noticias estatal y no gubernamental, ¿ha adoptado usted garantías en su programación para conseguir esta situación? ¿Qué medidas económicas ha consignado en el refuerzo de las corresponsalías de Efe en el continente americano, que también se propone dentro del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español? ¿Va a solicitar que vuelva a consignarse la partida de tres millones de euros para consolidar el servicio gráfico internacional, un servicio que es vocación de Efe desde su inicio? Con este presupuesto 2005, ¿cree que logrará el equilibrio presupuestario como lo hizo la Agencia Efe en la anterior legislatura? ¿Cuáles han sido los cambios de personal directivo que ha considerado oportuno realizar en Efe desde su toma de posesión de la presidencia y su incidencia en el presupuesto en el capítulo 1? ¿Cuál considera usted que es el número de trabajadores necesarios para cumplir esos objetivos en el 2005 y sus incidencia en el capítulo 1? ¿Cuáles son los ingresos y gastos previstos por la Agencia Efe en el 2004 en relación con las previsiones presupuestarias que tiene usted para 2005? En el mismo sentido, ¿cuál es la deuda acumulada al final de 2004 y las previsiones para rebajarla en el próximo ejercicio? ¿Qué soporte económico tiene para las previsiones de actividad de 2005 como es la elaboración de textos, fotografía, vídeo, radio y televisión? ¿Qué estrategia tiene programada para competir en el mercado internacional de noticias que va a desplegar la Agencia Efe? ¿Con qué partida cuenta para ello? ¿Qué política de inversiones tiene asentada en el presupuesto 2005? ¿La considera suficiente o no? ¿Cree que la Agencia Efe debe ser un negocio y que el beneficio económico es su finalidad esencial? ¿Está así contemplado en el presupuesto 2005 o es otro tipo de beneficio de carácter social y comunicativo? ¿Qué perspectivas tiene previstas para el servi-

cio al mundo hispano? ¿En estos presupuestos ha contemplado el afianzamiento de Efe en el mundo de Internet? ¿Qué objetivos incluye en los presupuestos 2005 para la incorporación de nuevos clientes en la prensa escrita española? ¿Va a dotar alguna iniciativa especial respecto a la prensa deportiva?

Es un cúmulo de preguntas, señor presidente de Efe, que las puede contestar por escrito al Grupo Parlamentario Popular. No es necesario que lo haga usted ahora.

Finalizo, señor presidente, señalándole, reiterándole y deseándole los mejores éxitos y diciéndole que siempre tendrá una leal y rigurosa labor de oposición y seguimiento con el fin de lograr que la Agencia Efe, la que usted preside, sea la agencia de noticias paradigmática del habla hispana en el mundo. La dirección correcta para esto usted sabe cuál es: medidas de gestión adecuadas y una valentía para que la Agencia Efe sea más competitiva y ambiciosa en los tiempos actuales de multimedia, que es un campo muy difícil y muy competitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Al hilo de esta intervención (que debo decir que me parece sumamente oportuna, y ejemplar me atrevo a decir, porque así debían ser las intervenciones en este trámite, preguntándole al alto cargo una serie de cuestiones concretas que den lugar a las enmiendas que sean necesarias en la tramitación de la ley de presupuestos) quiero decir, afirmando lo que él decía, pero que lo debía haber dicho yo al comenzar, que no todas las preguntas concretas tienen que ser respondidas por el alto cargo, que no tiene por qué estar preparado para ello, y que las que no responda puede hacerlo por escrito. Me permito sugerirle al portavoz del Grupo Popular (y en general a cualquier portavoz que haga estas preguntas) que aquéllas que considere que no han tenido la respuesta adecuada las hagan llegar por escrito a esta Presidencia y yo las haré llegar al alto cargo para que, en tiempo para poder hacer las enmiendas, reciban contestación.

Para contestar tiene la palabra el presidente de la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Grijelmo García): Gracias, señoría, por sus preguntas, que creo que estoy en disposición de responder, aunque quizá haya algún dato que deba revisar.

Me pregunta por el carácter estatal o gubernamental de la Agencia. La Agencia es estatal, y en ningún caso va a ser gubernamental. Se lo garantizo con mi nombre y apellidos y con mi trayectoria. No tengo otra manera de garantizarlo. Pero, por si esto no sirviera, quiero comunicarle que en el primer momento ofrecí a los trabajadores de Efe la negociación de un estatuto de la redacción, de un estatuto profesional que sirva precisamente para salvaguardar los contenidos de la Agencia de cualquier manipulación por parte del presidente o por parte del Gobierno. Este mecanismo del estatuto de la redacción se emplea en distintos medios de comuni-

cación en España. Vamos a abrir ahora la fase del proceso electoral que será acordado con el Comité intercentros de la Agencia Efe. Una vez terminado ese proceso electoral los periodistas de Efe elegirán un comité de redacción que será el interlocutor de la dirección para todas las cuestiones profesionales, por ejemplo, cláusula de conciencia, derecho de propiedad intelectual sobre los productos de la Agencia y, por supuesto, la salvaguardia de la independencia de la Agencia Efe, garantizada por los propios profesionales de la Agencia que creo que evitarán así cualquier intervención.

En cuanto al refuerzo de las corresponsalías de Latinoamérica sabe usted que en la etapa anterior se ha producido una merma en los recursos de la Agencia Efe en ese sentido y mi propósito es recuperar las posiciones perdidas. Ahora bien, estamos en este momento estudiando el presupuesto del año que viene y la reasignación de recursos. Espero tener cerrada esa reestructuración en la teoría para poder aplicarla, a ser posible, en el siguiente ejercicio. En este momento se han producido esas mermas en las delegaciones de Uruguay, Paraguay, República Dominicana y de Bolivia. Se produjo también en Ecuador pero ya se ha resuelto.

En cuanto al presupuesto de la Agencia Efe estoy de acuerdo con usted. Es insuficiente. Usted dice que se ha alcanzado el equilibrio en este año y no es así. El presupuesto era de equilibrio, pero el presupuesto de la Agencia Efe incluía una ampliación del contrato de servicios del Estado por valor de tres millones de euros. Esto fue comentado así por el propio señor Gozalo en este mismo lugar, porque también compareció en la Comisión de Presupuestos al menos en esta fase, quizá luego tuvo otras comparencias en otras comisiones. Anunció un presupuesto de equilibrio y también una ampliación del contrato de servicios con el Estado que produciría ese equilibrio. Esta ampliación por valor de tres millones de euros, que son 500 millones de pesetas, no 50, se previó en el presupuesto de la Agencia Efe. Este presupuesto fue aprobado en su día por la SEPI —estoy hablando de la anterior administración— y respondía a un acuerdo verbal, así lo entiendo y así me ha sido explicado, entre la anterior presidencia y la anterior administración. Este acuerdo no figura en ningún documento que esté a mi disposición en la Agencia Efe. Es un acuerdo que doy por hecho que era así. Lo anunció el propio señor Gonzalo y en la SEPI me hablaron también de él, pero no consta en ningún lugar y en este momento la actual administración no lo ha previsto como asignación a la Agencia, al menos en este momento, aunque hay tiempo por supuesto para corregir esta cuestión. El presupuesto de este año no va a ser de equilibrio porque falta esa asignación. El presupuesto de este año va a dar un resultado económico de una pérdida de 4,1 millones de euros. El resultado positivo previsto era de 116.000 euros. Esta diferencia viene dada —insisto— por esa ampliación del contrato de servicios con el Estado —y ahora explicaré a cuento

de que venía esa ampliación— que no se ha producido y a un retraso en la aplicación del expediente de regulación de empleo que está previsto para un mínimo de 25 trabajadores de la Agencia en este año. Este expediente se debía haber puesto en marcha en el mes de abril, pero como consecuencia del cambio político quedó aplazado y es ahora cuando hemos iniciado los trámites que tienen unos plazos legales y esperamos que esté resuelto a primeros de noviembre, si vamos cumpliendo los plazos que nos hemos impuesto. La no aplicación del ERE tiene también una repercusión negativa en ese resultado por valor de 764.000 euros. Además, influye la evolución negativa del dólar en nuestros intereses por valor de 424.000 euros y otras partidas menores que ya no tienen tanta repercusión. Esa es la razón de que no se haya producido un resultado de equilibrio.

Estoy de acuerdo con usted en que hace falta más dinero. Pero aprovecho para explicarle, porque viene al hilo, —luego sigo con otras preguntas—, lo que es el servicio gráfico internacional. El servicio gráfico internacional, para el cual se había solicitado esa ampliación del contrato de servicios con el Estado, es un acierto inmenso de la Agencia Efe. La Agencia Efe, que todos sabemos que es la cuarta agencia del mundo y que traslada la realidad de España a todos los continentes, especialmente a Latinoamérica, y ahora más que nunca a Estados Unidos a través de las publicaciones en español, no disponía de una información gráfica internacional. Tenía un servicio gráfico exclusivamente nacional. La creación de este servicio tenía varias consecuencias positivas. Una de ellas es que a partir de ese momento se podía ofrecer a los periódicos un servicio completo. Nuestros competidores, Reuter, France-Presse, etcétera, ofrecían a sus clientes texto y fotos. Nosotros fuera de España sólo podíamos ofrecer texto. Con este servicio gráfico internacional tenemos mayores oportunidades de vender en condiciones ventajosas también la información de texto. Y cuando los periódicos por crisis económicas, etcétera, prescinden de algunas de las grandes agencias, ya no prescindirán necesariamente de Efe porque tenemos un servicio completo. Por otro lado, este servicio gráfico internacional fue ligado a la creación de la EPA, que es la gran agencia europea de noticias que forman en este momento agencias como Lusa, de Portugal; Ansa de Italia; DPA, de Alemania; Belga de Bélgica; la de Polonia y la Suiza, es decir, distintas agencias con las que nos intercambiamos fotos y a las que la Agencia Efe aporta todas las fotos de Latinoamérica. Esta operación fue brillante. En el año 2003 la Agencia Efe ingresó por el servicio gráfico internacional 389.000 euros, y en el año 2004, 1.096.923 euros. En diciembre del año 2003 tenía 136 clientes y ahora tiene 320. Es un éxito pero el inmenso esfuerzo que se ha hecho para poner en marcha este servicio gráfico internacional, con los costes de transmisiones, materiales, personal, etcétera, no queda cubierto con esos ingresos, que son muy interesantes y

que, insisto, trasladan la realidad española fuera de nuestras fronteras, con la fuerza gráfica que todos conocemos que tienen las fotos. Sabemos muy bien cómo a veces es más fácil trasladar la imagen del país en una imagen, y nunca mejor dicho, que con un texto. Además, las imágenes hacen que los textos entren mejor en los periódicos. Fue un éxito la creación del servicio gráfico, pero no se acompañó sobre el papel con su financiación correspondiente; sí en teoría, pero no fue respaldada por los hechos. El contrato de servicios con el Estado dice que la difusión de la imagen de España en el exterior es una de las misiones de Efe y recoge también la posibilidad de que se amplíe el contrato de servicios con el Estado si existieran nuevos servicios que Efe pudiera ofrecer al Estado y este los aceptase. Entiendo que se aceptó la puesta en marcha de este servicio, pero falta la partida correspondiente en este momento. Fue solicitada formalmente el 15 de julio de 2003, pero no me consta que en ningún momento se pusiera por escrito esta aceptación, ni en la anterior administración ni en ésta.

El cambio de directivos. La incidencia en el capítulo 1, no sé muy bien lo que es. ¿De los Presupuestos Generales del Estado?

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: De la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA** (Grijelmo García): En el capítulo 1 de Efe, capítulo de personal. La reorganización de directivos, que fue mínima, afectó al director de información. El anterior director de información, Miguel Platón, había salido de la Agencia cuando yo llegué. Tardé mes y medio en nombrar un nuevo director de información porque quería conocer a los profesionales de la casa y tenía la intención de nombrar a algún profesional de dentro de Efe, al contrario de lo que había sucedido en otras ocasiones, porque entendía que entre 1.125 periodistas tenía que haber alguno que pudiera ser director de información. Nombré director de información a Nemesio Rodríguez López y cree la dirección de economía. Para mi sorpresa Efe no tenía una dirección de economía. La cree porque creo en las posibilidades de esta dirección para la segmentación de productos y por distintas razones comerciales, informativas y de representación de la Agencia Efe en el terreno de los negocios y de la economía. Creí que era importante y cree la dirección de economía que desempeña Tomás Álvarez, y suprimí la dirección de relaciones internacionales. Es decir, cree una y suprimí otra, con lo cual entiendo que no se produjo incremento de gasto.

El número de trabajadores de la Agencia es de 1.125. Mi intención es mantenerlo en los próximos dos años como mínimo, tres años ojalá. Tengo algunas preocupaciones con algunos departamentos a los que debemos potenciar para mejorar su situación económica, especialmente los de televisión y radio. Mi intención es

mantener la plantilla y ojalá aumentarla merced a los nuevos proyectos que tenemos en marcha y que, lamentablemente, no voy a poder revelar aquí porque los pondría en conocimiento de nuestros competidores.

Ingresos y gastos de 204. Sobre los ingresos ha hablado de una pérdida de 4,1 millones de euros. Los ingresos van a ser de 84 millones de euros y los gastos de 88. Un resultado extraordinario de 12,634 millones de euros y un resultado negativo de 12,037 millones de euros. El patrimonio neto de la Agencia es de 5,6 millones de euros. La deuda acumulada a final de 2004 se la mandaré por escrito porque el dato no lo recuerdo en este momento.

Sobre el soporte económico para los nuevos contenidos digitales, aprovecho para decir que hemos puesto en marcha, y esto sí lo puedo anunciar porque ya lo hemos hecho público y está al servicio de quienes quieran abonarse, un servicio que depende de nuestro departamento de contenidos digitales y que es la información para teléfonos móviles de inmigrantes ecuatorianos y colombianos en España. Pueden recibir en sus teléfonos celulares, como dicen ellos, las principales noticias de cada día que hayan sucedido en Ecuador y Colombia. Hemos llegado a un acuerdo con Amena, que es una compañía que está muy introducida en los sectores inmigrantes por sus precios asequibles y por el sistema de tarjetas prepago, y pretendemos trasladar la realidad de esos países a estas colectividades de inmigrantes. Para ello, el incremento de gasto de Efe es prácticamente cero. Lo costoso es tener la información, y la información ya la tenemos. Nuestro departamento de contenidos digitales adapta a esos 140 caracteres que caben en un mensaje de teléfono móvil las informaciones que proceden de estos países. También para según qué modelos y según qué modelo de contratación se pueden enviar fotografías. Eso lo hace el departamento de contenidos digitales y procurará unos ingresos que ahora no me atrevo a vaticinar, pero que resultan de fácil cálculo si uno piensa en los cientos de miles de inmigrantes de estos dos países que hay en España. Entre los dos colectivos oficialmente superan los 500.000. Extraoficialmente podemos pensar en más de un millón. En el futuro ampliaremos este servicio a colectividades de argentinos, mejicanos, bolivianos, peruanos, y también marroquíes y rumanos. Son unos servicios muy baratos de 0,60 céntimos a la semana, un poco más de dos euros al mes para el que se abone. Es un dinero ínfimo que a Efe puede generarle unos ingresos muy interesantes y suponer, sobre todo, un primer paso para entrar en esta venta de contenidos electrónicos. Ese es el principal proyecto de la unidad de contenidos digitales, pero hay más, sobre todo los contenidos multimedia. En este caso el incremento de gasto es mínimo para Efe porque son contenidos de los que la Agencia ya dispone. Este servicio multimedia, sobre todo pensado para publicaciones en internet, reúne imágenes de televisión, audio de radio y texto; es decir, tres modos de información de los que Efe ya dispone,

simplemente se hace un paquete distinto y se comercializa de otra manera. El incremento de gasto es mínimo. De hecho esta unidad, antes de poner en marcha estos servicios, tiene unas pérdidas realmente muy pequeñas. En el momento en que pongamos esto en marcha y empiece a funcionar (yo tengo mucha confianza en ello) espero que resulte altamente rentable.

La estrategia en el mercado internacional pasa por el servicio gráfico internacional, por el refuerzo y por alcanzar nuevos acuerdos con otras agencias; esa es la estrategia. Estamos manteniendo conversaciones al respecto, pero yo soy de los que piensan que da mala suerte anticipar las cosas y dar por hechos los éxitos antes de que se produzcan.

En estos momentos no estoy en condiciones de adelantar la política de inversiones para 2005 porque estamos en la fase inicial de elaboración del presupuesto para el año que viene; aunque ahí hay una asignación global prevista, como estamos pendientes de diversos datos todavía no hemos determinado cuál va a ser exactamente cada partida.

La Agencia Efe como negocio; pues sí, la Agencia Efe como negocio. Yo estoy educado en la idea de que las empresas deben ser rentables y yo creo que la Agencia Efe puede ser rentable. Eso no nos debe hacer olvidar su importantísimo papel institucional. Como periodista conozco la Agencia Efe en tanto que usuario desde hace más de treinta años, y la he conocido además como usuario en España y como usuario en América. Quizá usted sepa que mi anterior empleo tenía como responsabilidad distintos medios de radio y de prensa en América Latina. Conozco muy bien las posibilidades de Efe y conozco muy bien su valor institucional y ese valor a veces tan intangible, tan difícil de evaluar que es la voz de España en el exterior. Por los conflictos que me correspondió vivir en Bolivia recuerdo lo importante que era el papel de la Agencia Efe en ese país con motivo de los intereses españoles que estaban en juego por el conflicto del gas. Efectivamente, la Agencia Efe puede ser un negocio. Leyendo las comparecencias de Miguel Angel Gozalo (las leí antes de tomar posesión) vi una frase que decía que la Agencia Efe era un servicio de noticias al por mayor; y es verdad, servimos noticias al por mayor; pero mi propósito es explotar la venta al por menor. Tenemos muchas posibilidades de aumentar los ingresos con venta al por menor. Le pido que me disculpe que no sea más preciso porque son proyectos que están todavía en marcha. Con sistemas como el que le acabo de comentar de venta de información a usuarios concretos Efe tiene unas posibilidades inmensas, que espero que en algún momento puedan poner en claros beneficios a la Agencia.

El afianzamiento en internet. Como digo, Efe está ofreciendo paquetes completos y tenemos ventaja con respecto a otros proveedores para ofrecer esa información tanto de televisión como de radio y de prensa; el afianzamiento en internet es uno de nuestros propósitos. Me preguntaba también por nuevos clientes en

prensa escrita en español. Realmente es difícil, porque el mercado que queda para la Agencia Efe es muy pequeño; aprovecho para decir que en el caso de la radio se está reduciendo todavía más por la concentración de pequeñas emisoras que se unen a distintos grupos, por lo que el servicio de noticias en audio nos está dando problemas y tenemos que buscar soluciones imaginativas para el departamento de radio. Ahí sí que tenemos un claro retroceso por la aparición de una nueva cadena de emisoras en la que se han agrupado pequeñas emisoras que antes eran clientes nuestros del servicio de radio; ahora estos servicios informativos se hacen de una manera central en esas emisoras, y ahí tenemos peligros evidentes que deberemos afrontar. Ya digo que estamos buscando soluciones imaginativas para reforzar el departamento de radio.

En cuanto a la prensa deportiva, creo recordar que Efe perdió hace dos años los contratos gráficos del diario *As* y del diario *Marca* (no sé si se refiere usted a eso); en este momento estamos en conversaciones para recuperar esos contratos. Estamos en conversaciones con uno de los dos periódicos; con el segundo todavía no hemos entrado en contacto, pero lo haremos en breve. Lo único que puedo decir es que actualmente la oferta gráfica de Efe es muy distinta de la que tenía en el momento en que se rompieron esos contratos, y ha quedado patente en el trabajo que se ha hecho durante los Juegos Olímpicos en los que Efe ha tenido un altísimo grado de publicación de fotografías, precisamente por la sensibilidad de Efe. Si en un deporte era eliminada la selección española pero continuaba en liza la selección argentina, la mejicana o la peruana, Efe continuaba siguiendo ese deporte. Esta visión latinoamericana ha sido muy apreciada. Son los primeros Juegos Olímpicos que afrontamos con nuestro servicio gráfico internacional, en los que hemos contado con las fotos de la EPA por nuestros intercambios y en los que hemos podido aportar a América Latina nuestra propia cobertura de los Juegos Olímpicos. Le voy a dar algunos datos. Entre marzo y septiembre Efe ha publicado en periódicos latinoamericanos 5.269 noticias, mientras que Associated Press ha publicado 4.209 (repito 5.269 Efe, 4.209 AP); Reuter se ha quedado en 2.266 y France Press en 1.782. Es decir, en tan sólo un año de funcionamiento del servicio gráfico internacional Efe es líder en publicación de fotografías en los periódicos de América Latina y en los hispanos de Estados Unidos. Evidentemente es el sector en el que competimos realmente, porque con las agencias de Estados Unidos no podemos competir todavía, pero lo conseguiremos. Los pies de foto de estas imágenes se transmiten en español.

He ido apuntando sus preguntas, pero no sé si me he dejado alguna sin responder.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grijelmo, quiero decirle que le agradezco de verdad la concreción de sus respuestas, porque indudablemente han aclarado el pre-

supuesto de la Agencia Efe y este es el motivo de estas comparecencias. Por tanto, le doy las gracias en nombre de toda la Comisión.

Ahora hay un breve turno de réplica de cinco minutos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** Son cinco segundos para darle las gracias por su comparecencia. Ha explicado perfectamente todo lo que queríamos saber. Hay alguna cuestión, como usted bien dice, que nos tiene que comunicar por escrito, entendiendo la posibilidad cronológica de hacerlo ahora o después, porque no hay que olvidarse de que estamos hablando de unas competencias mediáticas. Con mucho gusto esperaremos esas aclaraciones.

Quiero reiterarle lo que le hemos dicho. Queremos que se oiga la voz de España y Efe es un gran canal para conseguir este extraordinario objetivo de que España se oiga en el mundo. El Grupo Parlamentario Popular va a estar con usted en la consecución de ese magnífico objetivo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martel.

La señora **MARTEL GÓMEZ:** Señor Grijelmo, no he tenido la oportunidad de felicitarle personalmente por su nombramiento, por lo que aprovecho este momento para hacerlo, al tiempo que le doy la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos.

Tengo que decirle que estoy sorprendida ante la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor Bermejo, que ha criticado el proyecto de presupuestos, cuando el año pasado se defendía a capa y espada por el Grupo Popular y este año se ha incrementado en un 2 por ciento. Por cierto, otra de las cosas que me ha causado una gran sorpresa ha sido conocer ese acuerdo al que usted ha hecho referencia en el que se hacía una ampliación del contrato por parte del Gobierno, prometiendo tres millones de euros para crear el servicio gráfico internacional. Desde Efe se cumplió su parte y el Gobierno, haciendo gala de su falta de transparencia y de su incumplimiento de forma continuada, al ser un contrato verbal no cumplió su objetivo. Por otro lado es verdad, señor Bermejo, que nosotros reconocíamos en nuestro programa electoral (y leo textualmente) que el PSOE se comprometía a hacer de la Agencia de noticias Efe una agencia estatal y no gubernamental cuyo objetivo preferente sea la actuación en España, Europa y Latinoamérica, para lo que se potenciarán las responsabilidades en el continente americano. Es cierto, nosotros habíamos propuesto y queríamos que la Agencia Efe fuera una agencia estatal de noticias. La existencia de una agencia estatal de noticias con la implantación y potencial internacional de Efe, con un prestigio acumulado que a través de los años se había deteriorado por parte del Partido Popular y que contara con la profesio-

nalidad y rigor de su plantilla constituía una plataforma muy importante para la presencia de nuestro país en el mundo, y considerábamos que era algo que había que proteger. Esperamos, señor Grijelmo, que bajo su presidencia la Agencia Efe deje de ser una agencia del partido en el Gobierno, como lo ha sido durante las anteriores legislaturas con el Gobierno del Partido Popular, y que pase a ser una agencia de información veraz; una agencia estatal y no gubernamental que cumpla escrupulosamente con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad, veraz y ejemplar en el tratamiento de la información y cumpliendo con el papel estratégico que debe tener una agencia estatal de noticias; una agencia estatal para la difusión y presencia en el mundo y Latinoamérica de nuestra lengua y de nuestra cultura; una agencia de noticias en español que reforzará el papel de España en el mundo. Tenía especial interés por su comparecencia porque me parece una magnífica oportunidad para que pueda aportarnos información fundamentalmente en lo que se refiere a la situación en la que a fecha 25 de mayo encontró la Agencia que a día de hoy usted dirige e información sobre diferentes cuestiones que desde mi grupo, el Grupo Socialista, se habían ido planteando a lo largo de la anterior legislatura y a las que no se había dado luz por parte de quien le antecedería en su cargo, el señor Gozalo; cuestiones que intentaban aclarar de qué forma se pretendían mantener los niveles de calidad de un servicio de información que todos deseamos para la Agencia Efe, cuando no se estaba llevando a cabo una política de recursos humanos razonable, cuando se estaba produciendo una depreciación de lo que había sido uno de los principales activos de Efe, la calidad. Otra de las cuestiones que desde nuestro grupo se intentaba aclarar era lo referente al planteamiento que desde esa presidencia que usted ocupa hacía su antecesor sobre la estabilidad financiero-patrimonial que se perseguía para la Agencia Efe y que no terminaba de ser transparente, llegando al punto de que desde las mismas filas del Grupo Popular se pedía que se aportaran datos para conocer cuál era esa gestión que se estaba llevando a cabo. Evidentemente, la falta de transparencia con acuerdos verbales era fruto de ello. ¿Qué situación real tenemos, señor Grijelmo? ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la Agencia Efe en estos momentos? Estoy segura de que más adelante tendremos ocasiones para que nos informe sobre la situación real en que se encuentra la Agencia, porque los ciudadanos tienen derecho a conocer cuál es la herencia del PP en la Agencia Efe.

Señor Grijelmo, nos consta que está usted cargado de ideas y proyectos para realizar una buena gestión desde el punto de vista empresarial e informativo para la Agencia que preside. Tiene usted una excelente oportunidad para modernizar la Agencia Efe y quiero que sepa que cuenta con todo nuestro apoyo en esa tarea para recuperar el buen nombre de la Agencia en España y en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar la comparecencia tiene la palabra el señor Grijelmo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Grijelmo García): Soy presidente de la Agencia Efe y debo defender la marca Agencia Efe, por lo que no voy a decir nada que perjudique esta marca. Siempre mantendré una postura institucional; el análisis del pasado lo haré internamente para arreglar lo que considere conveniente, pero no me voy a manifestar sobre la herencia recibida. Mi trabajo va a ser mejorarla, como espero que sea el trabajo de quien me suceda a mí, y no tengo nada más que decir sobre eso.

La situación real de la Agencia es que tiene problemas, como he citado. Necesitamos reforzar nuestra presencia en América. Evidentemente, como usted dice, tenemos que modernizar la Agencia y alguna de

sus estructuras y abrírnos paso en nuevos mercados, como lo estamos haciendo y continuaremos haciéndolo (en el momento en que estemos en condiciones de hacerlo lo anunciaré), intentando mantener la independencia de la Agencia Efe por encima de cualquier presión, como creo que hemos venido haciendo en estos meses.

Gracias a ambos grupos por sus preguntas e intervenciones. Estoy a su disposición para lo que deseen preguntar en lo sucesivo.

El señor **PRESIDENTE**: Los trabajos de la Comisión se reanudarán mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

